



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y
SOCIALES

MEXICO Y LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA.
PERSPECTIVAS DE ACCION

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES

P R E S E N T A

ALFREDO ANDRADE ORTIZ DE ZARATE

MEXICO, D. F.

SEPTIEMBRE DE 1989

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Introducción.

1. México y su política exterior en el ámbito de la crisis.	1
1.1. Panorama general de la situación interna.	1
1.1.1. Situación económica.	1
1.1.2. Situación social.	16
1.2. Balance de la política exterior.	21
1.2.1. La actividad Internacional.	21
1.2.2. Reducción de la capacidad de negociación.	29
2. Las relaciones entre México y la CEE.	35
2.1. Antecedentes.	35
2.2. Con cada uno de los doce países miembros.	44
2.2.1. Comerciales.	44
2.2.2. Cooperación técnica y científica.	49
2.2.3. Inversiones	57
2.3. Con la Comunidad en su conjunto.	64
2.3.1. Marco institucional.	64
2.3.2. Comerciales.	67
2.3.3. De otra índole.	74
3. México y la Comunidad Económica Europea. Perspectivas de acción.	78
3.1. Conclusiones del estudio de las relaciones bilaterales.	78
3.1.1. Aspectos políticos.	78
3.1.1.1. Relativos a México.	78
3.1.1.2. Relativos a la CEE.	81
3.1.2. Cuestiones comerciales.	84
3.1.3. Intercambio técnico y científico.	91
3.1.4. Cuestiones financieras y turísticas.	94
3.2. Perspectivas de los vínculos bilaterales.	98
3.2.1. Campo político.	98
3.2.2. Intercambio comercial.	102
3.2.3. Área científica y tecnológica.	105
3.2.4. Aspecto financiero.	107
3.2.5. Turismo.	109
3.3. Propuestas para fortalecer los lazos bilaterales.	111
Bibliografía.	117

Introducción.

Como consecuencia de los problemas ocasionados por la crisis de México, se han ido gestando cambios en la política del gobierno mexicano tendientes a afrontarlos y resolverlos, por lo que la adopción de una política económica neoliberal ha sido considerada como el pilar de esta nueva etapa en la vida del país.

Dentro de los lineamientos de esta política económica sobresale el papel del comercio exterior, concebido como un rubro importante para generar el ingreso de divisas a nuestro país, por lo cual es menester incrementar la participación de México en el comercio Internacional.

De esta forma, durante el gobierno de Miguel de la Madrid se procedió a establecer aquellas condiciones que permitieran la liberalización del comercio, por lo que se fueron reduciendo paulatinamente los aranceles de importación, los permisos de importación, etcétera; asimismo, se reconoció la importancia de contar con una estructura comercial diversificada, implicando que los bienes nacionales de exportación deben ser variados y competitivos, al mismo tiempo que los mercados para estos productos.

Por consiguiente, los elementos anteriores implican cambios en las políticas a seguir, ya que para que el sector comercial del país sea competitivo y diversificado, las medidas internas deben apoyar estas aspiraciones; igualmente, la búsqueda y consolidación de los mercados para las mercancías mexicanas tenderán a involucrar más a la política exterior.

Cabe resaltar que la actividad Internacional tendrá que adecuar sus objetivos y tácticas con el objeto de apoyar y fortalecer los fines derivados de la nueva concepción gubernamental sobre el modelo de desarrollo para México.

Por lo tanto, la presente investigación es resultado de la inquietud primordial por buscar alternativas de solución a las dificultades políticas, económicas y sociales de México a través de las relaciones del país con el exterior.

Sin embargo, es pertinente establecer cual ha sido la situación del país con el fin de conocer los cambios en la estrategia gubernamental de la presente década para fomentar el crecimiento económico nacional.

Asimismo, el título de este estudio hace referencia a la Comunidad Económica Europea debido a su importancia como sujeto de la sociedad Internacional, particularmente por su trascendencia para México.

No sólo se estudian los lazos de México con la Europa de los Doce - simplemente por su papel en el escenario mundial, sino también para determinar si este conjunto de naciones europeas es idóneo para la ejecución de los objetivos actuales del gobierno mexicano.

En tal sentido, el análisis de las relaciones mexicano-comunitarias no sólo se orientará al aspecto comercial, ya que se pretende realizar un estudio global de los principales elementos que las configuran; es decir, que serán abordados los nexos políticos, técnicos y científicos, turísticos y financieros que permitan conocer ampliamente la naturaleza de los vínculos bilaterales para así determinar si el país puede aplicar los objetivos derivados de su nuevo modelo de desarrollo, así como las medidas que se deben aplicar con el fin de obtener beneficios de toda índole.

Por lo tanto, el presente trabajo parte de la base de que una de las alternativas para lograr reducir los efectos negativos que ha traído consigo la crisis de México, está representada por su política exterior mediante la ejecución de diversas acciones.

Por ende, la política exterior mexicana debería fortalecer los vínculos exteriores del país cuando éstos existen, o en su defecto, los debe promover; sin embargo, la diversificación de las relaciones por sí misma no acarrearía beneficios, por lo que se deben analizar cada uno de los sujetos internacionales con los que se pretenda promover o fortalecer vínculos con el objeto de cuantificar sus posibles resultados.

Las relaciones exteriores de México son variadas, pues mantiene nexos con el grueso de los países de la sociedad internacional; empero, es evidente que en la mayoría de los casos, no han sido suficientemente aprovechados los innumerables efectos benéficos que podrían ser obtenidos por el país. Por ende, una de las acciones a emprender sería fortalecer las relaciones con el exterior en diferentes áreas.

Por la importancia de la Comunidad Económica Europea para nuestro país, éste debería aprovechar mejor su relación bilateral mediante la formulación de objetivos y medidas tendientes a robustecer estos nexos.

Puesto que para México es más importante el Mercado Común Europeo de lo que nuestro país es para éste, sería necesario actuar para la consecución de sus objetivos, atendiendo a los intereses nacionales, pues difícilmente la Comunidad tomará la iniciativa de fortalecer los lazos, en todo caso ésta daría los pasos que convengan a sus intereses.

El país podría poner en práctica los objetivos derivados de su modernización económica y resultar más favorecido de su vinculación con la Europa Comunitaria, a condición de que utilice apropiadamente su actividad internacional y mecanismos creados para tal fin.

De tal manera, en el momento en que se refuercen estas relaciones se podría iniciar una verdadera diversificación de los vínculos que México mantiene con el Mercomún europeo.

En materia comercial, el país podría continuar su proceso de liberalización a través de la ampliación de nuestros bienes de exportación hacia el mercado comunitario, al igual que de nuestros socios comerciales dentro del seno mismo de la Europa de los Doce.

En otros rubros también se lograrían grandes avances y, por ende, grandes beneficios, como en el turismo, ya que se podría estimular el crecimiento de los niveles de visitantes europeos en México, al mismo tiempo que el de las inversiones comunitarias en este sector.

Debido a la gran importancia de la ciencia y la tecnología en el mundo actual, sería factible fomentar el intercambio en este campo con Europa, que ha realizado grandes avances al respecto, ya que nuestro país no debe quedar aún más rezagado en este rubro.

También, el sector financiero cobraría importancia, puesto que la afluencia de capital comunitario para invertir en México podría ser estimulada, ya sea inversión directa en empresas o coinversiones, así como incrementando su papel como acreedor.

Los elementos anteriores, podrían tener una influencia decisiva para reducir la excesiva dependencia de México respecto de Estados Unidos.

Para dar respuesta a los anteriores supuestos, el tratamiento de este estudio estará constituido por tres capítulos. El primero abordará inicialmente el estado económico y social de México a partir de 1982, cuando la crisis actual se manifestó claramente, y en su segunda parte, la situación de la política exterior y sus repercusiones a causa de la recesión; por lo tanto, en este capítulo se estudiará la situación en el ámbito interno y externo del país en el marco de la crisis, para después observar cual va a ser su relación con los nexos mexicano-comunitarios.

En el segundo capítulo se analizará la vinculación bilateral, siendo menester abordar los antecedentes generales de ésta, así como las principales características globales, tanto de los nexos con la Comunidad en su conjunto,

como con cada uno de los países miembros; en ambos casos se considerarán las relaciones comerciales, de cooperación técnica y científica, financieras y turísticas, al igual que el marco jurídico en el que se desenvuelven.

El último capítulo estará dedicado a las conclusiones, para lo cual éste será dividido en tres partes: primeramente se señalarán cuales fueron los resultados obtenidos mediante el análisis de cada uno de los aspectos que configuran los vínculos bilaterales; en una segunda parte, se bosquejarán las proyecciones futuras para estas relaciones; y finalmente, se elaborarán algunas sugerencias con el objeto de mejorar los resultados de estos lazos.

1. México y su política exterior en el ámbito de la crisis.

1.1. Panorama general de la situación interna.

1.1.1. Situación económica.

La economía mexicana creció a un ritmo vertiginoso después de los ajustes económicos llevados al cabo para resolver los problemas derivados de la devaluación ocurrida en el año de 1976. De tal forma, en el período 1977-1981, el crecimiento económico fue, a una tasa promedio, casi 60% más alto que el registrado a nivel mundial, siendo sobre todo el resultado del impulso de la demanda agregada, estimulada a su vez por un elevado gasto público.

Asimismo, la actividad económica se expandió en forma general, particularmente en el sector petrolero; por ende, la capacidad productiva aumentó también. Las finanzas públicas se mostraron estables; la inversión, pública y privada, se incrementó a un ritmo aproximado al 15% anual en términos reales. Se consiguió disminuir el ritmo de la inflación así como, crear cerca de cuatro millones de nuevos empleos, llevando a la economía del país a niveles altos de ocupación. (1)

Sin embargo, estas medidas comenzaron a fallar a mediados de 1981, originándose con ello una severa crisis, la cual fue causada por factores internos y externos que se conjugaron para que ésta se hiciera manifiesta en el inicio de 1982.

Se puede afirmar que las tácticas seguidas ayudaron a que se acelerara la manifestación de la crisis, ya que al no haber sido diseñadas para dar solución a los diversos problemas estructurales de la economía, algunos elementos negativos de ésta se acentuaron gravemente, como lo ejemplifica el caso del desmedido endeudamiento externo.

Hay que destacar que en el período abordado la actividad económica giró en torno al petróleo. El potencial energético despertó grandes perspectivas en el interior del país y sorpresa en el extranjero; por lo tanto, el gobierno realizó cuantiosas inversiones en este rubro, propiciando con ello un mayor acceso de los organismos públicos y de las empresas privadas a los mercados financieros internacionales.

(1) "La economía mexicana en 1982. Informe del Banco de México", El Mercado de Valores, Nacional Financiera, S.A., México, D.F., año XLIII, Núm. 13, 28 de marzo de 1983, pp. 314-316.

El petróleo, al ser parte del patrimonio del Estado, se convirtió rápidamente en una fuente vital de ingresos para el sector público, lo cual ocasionó que el tamaño de éste aumentara considerablemente al mismo tiempo que dicho producto se tornaba en el generador primordial del Producto Interno Bruto (PIB); igualmente, al aumentar los ingresos por concepto de exportaciones de crudo, las demás percepciones de ese sector disminuyeron substancialmente.

Por otra parte, los cuantiosos ingresos arrojados por la ventana del energético y la inadecuada planeación económica, produjeron que la adecuación de los precios y tarifas de los servicios públicos fuera inexistente y por ende, se multiplicaron los subsidios; se intentó abatir las presiones inflacionarias mediante la revisión de los precios y tarifas y el fomento al consumo; no obstante, estos esfuerzos fueron inútiles, pues la inflación fue acumulándose paulatinamente hasta mostrar altos índices en los años posteriores.

La rápida expansión del PIB, así como los altos niveles de la demanda interna propiciaron crecientes presiones inflacionarias que, al querer contrarrestarlas, ocasionaron una sobrevaluación progresiva de la tasa cambiaria. La política económica aplicada solamente alivió provisionalmente la escasez de bienes en el país, generada por la excesiva demanda, mediante la importación, ocasionando un deterioro de la cuenta corriente de la balanza de pagos a pesar del aumento de los ingresos provenientes de los productos petroleros. El déficit resultante fue cubierto por los préstamos externos.

Es importante señalar que la sobrevaluación del tipo de cambio permitió mayores adquisiciones de activos externos como bienes raíces y activos financieros por parte de mexicanos, quienes desempeñaron un papel de primer orden en los acontecimientos que precipitaron la crisis financiera de 1982.

En la esfera internacional, los países industrializados al querer hacer frente a los altos costos del petróleo, adoptaron medidas restrictivas y proteccionistas con el objeto de abatir las presiones inflacionarias y, al mismo tiempo, proteger los niveles de empleo internos, por lo que se contrajo la actividad económica mundial en 1980 y se agravó en 1982.

Las consecuencias para México fueron totalmente negativas, ya que sus principales productos de exportación fueron afectados, sobre todo en lo relativo a las ventas de crudo, puesto que para 1981 ya representaban una proporción elevada de las exportaciones totales. Al mismo tiempo, el precio de éste comenzó a disminuir en el primer trimestre de 1982, afectando al volumen de las exportaciones. El turismo se vió igualmente perjudicado por la depresión

económica y el desempleo en las economías industrializadas.

De tal modo, la balanza de pagos mostró desequilibrios debido a los efectos desfavorables en los términos de intercambio; es decir, menores ingresos por concepto de exportaciones; tal situación se agravó por el aumento del costo de la deuda externa como consecuencia de las altas tasas de interés y por el monto de la misma, aunado a los defectos estructurales de la balanza de pagos derivados de la sobrevaluación del tipo de cambio.

Se intentó reorientar esta complicada situación mediante la adopción de diversas disposiciones; el resultado de ello fue que el gasto presupuestal autorizado para la segunda mitad de 1981 se redujera 4%, pretendiéndose ahorrar 90 mil millones de pesos. Se introdujo un sistema para importar numerosos productos a través de la tramitación de un permiso y se incrementaron algunos aranceles. También se buscó rectificar la adecuación de los precios y tarifas, aumentando en más de 100% el precio interno de la gasolina y del diesel.

Las medidas aplicadas fueron insuficientes ante el deteriorado estado de las finanzas públicas, que era producto del excesivo gasto y de la caída de los ingresos del sector público.

Como el volumen de exportación y el precio del petróleo disminuyeron a mediados de 1981, la cuenta corriente se deterioró aun más, generalizándose las expectativas de que el tipo de cambio se tornaría insostenible, lo cual propició el surgimiento de una acelerada dolarización en los depósitos bancarios, así como una salida marcada de capitales del país. Por lo tanto, resultó necesario recurrir a la contratación de deuda pública externa por casi \$ 15 mil millones de dólares. (2)

La crisis no se pudo contener más, dejando sentir sus efectos más visibles el 18 de febrero de 1982, cuando se inició un período de flotación del tipo de cambio, como consecuencia de la débil posición del país en materia de reservas internacionales. A fines de ese mes, el peso fue devaluado alcanzando niveles cercanos a \$ 45 pesos por dólar, significando una depreciación aproximada del 67%. Sin embargo, esta medida resultó ser poco efectiva frente a la fuga de capitales, puesto que continuó suscitándose mayúsculamente.

Como respuesta a la devaluación se anunció un paquete de disposiciones económicas, en el cual se estableció una reducción del 3% del presupuesto -

(2) "La economía mexicana en 1981", Panorama Económico. Bancomer, México, D.F., febrero de 1982. pp. 25-27.

federal para 1982; se emprendieron acciones de índole financiero con el fin de apoyar selectivamente a aquellos programas considerados como prioritarios, los cuales se orientaron para absorber las pérdidas cambiarias de las empresas; el control de precios tuvo que ser robustecido y los aranceles de 1500 artículos básicos, materias primas y bienes de capital fueron reducidos.

Esta situación se agudizó, por lo cual, en abril el gobierno decretó una mayor contracción del gasto público del 8%. Se implantó el Programa de Ajuste Económico, cuyo objetivo central era abatir la crisis ascendente mediante una serie de disposiciones, tales como: la reducción del déficit presupuestal; la reducción del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos; la limitación del endeudamiento externo a \$ 11 000 millones de dólares; la suspensión de algunas obras públicas y la postergación de nuevos proyectos; el control del incremento del total de billetes en circulación en la medida en que aumentaran las reservas internacionales netas del Banco Central, etc. (3)

Pese a todos los esfuerzos realizados, la situación económica siguió empeorando, sobreviniendo otra devaluación; el 4 de agosto, la nueva cotización fue de 120 pesos por dólar, lo cual no impidió la compra masiva de dólares, por ende, el Banco de México se retiró del mercado de divisas. El 6 de agosto se volvió hacia su apertura, pero con una modalidad que consistía en un sistema doble del tipo de cambio, uno preferencial y otro de aplicación general. El primero se aplicó a la importación de bienes prioritarios; al pago de los intereses de la deuda externa y de las obligaciones de la banca mexicana con el exterior.

Por su parte, el tipo de cambio general estuvo determinado por el libre juego de la oferta y la demanda de divisas correspondiente a las demás transacciones que no eran consideradas por el tipo de cambio preferencial.

Pocos días después, las autoridades determinaron que los depósitos bancarios en moneda extranjera debían ser devueltos a través de la entrega del equivalente en moneda nacional, de acuerdo al tipo de cambio prevalente en el momento de hacerse el pago.

También se anunció que se llevaban a cabo una serie de negociaciones para conseguir un Programa de Asistencia Financiera Internacional, el cual incluyó el pago adelantado de \$ 1 000 millones de dls. por exportaciones a la reserva Estratégica de Estados Unidos; 1 000 millones de garantía del

(3) Ojeda, Marlo, México: el surgimiento de una política exterior activa. SEP México, D.F., 1986. pp. 173-176.

gobierno estadounidense para la adquisición de productos agrícolas de este país y un préstamo puente por intermedio del Banco Internacional de Pagos.

El 1° de septiembre, la banca mexicana privada fue expropiada, imponiéndose, al mismo tiempo, controles de cambio generalizados. En este clima de complicación económica, tuvo lugar un hecho de trascendencia en el campo político: la sucesión presidencial; Miguel de la Madrid, candidato del PRI, fue quien ocupó la Presidencia en diciembre de 1982; anunciando, casi de inmediato, su primera estrategia en materia de política económica para afrontar los estragos de la crisis y recuperar la resquebrajada credibilidad de la sociedad mexicana en el gobierno del país. (4)

De tal modo, en 1982 la economía mexicana perdió su relativo dinamismo que había observado en los años precedentes. El PIB declinó al 0.2% anual, mientras que en 1979 era de 8.5%. La producción se vio sujeta a una paulatina disminución, puesto que en el primer trimestre del año creció a una tasa anual del 5.1% y cerca del 1.6% en el segundo, tornándose negativa en el tercer y cuarto trimestres.

Asimismo la producción nacional declinó el 2.4%, siendo el sector manufacturero el más dañado. La producción agropecuaria bajó aproximadamente 0.4% y el sector minero fue el más dinámico, creciendo un 9.6% con respecto a 1981. El empleo total en la economía disminuyó cerca del 0.8%.

La tasa inflacionaria creció aceleradamente durante todo el año, alcanzando un incremento del 98% a fines de 1982, como consecuencia de la notable devaluación de la moneda -\$27 pesos en enero y a una tasa preferencial de \$95 pesos y una tasa libre de \$150 pesos en diciembre- ; el aumento del 50% en la base monetaria a fin de financiar el déficit del sector público y la reducción de los controles de los precios de una amplia variedad de bienes y servicios.

Dentro de las finanzas públicas, los gastos totales crecieron del 29% del PIB en 1979 a más del 46% en 1982, ocasionándose un drástico aumento de 17.9% del déficit público en ese año.

(4) Tal estrategia fue denominada: Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), cuyo contenido general se orientaba primordialmente a la reprogramación del gasto público mediante la puesta en marcha de una severa política de austeridad fiscal y con mecanismos para incrementar la tasa y cobertura del impuesto al valor agregado al igual que los precios de una amplia gama de bienes y servicios otorgados por dicho sector.

Por su parte, el déficit de la balanza de pagos mostró un crecimiento, de \$2 800 millones de dls. en 1979 a \$3 400 millones en 1981; el desequilibrio de la cuenta corriente aumentó a \$12 900 millones de dls. en 1981; sin embargo, para 1982 la balanza comercial registró un superávit de \$6 900 millones de dls. y el déficit de la cuenta corriente se redujo a \$2 700 millones de dls.

Como se pudo observar anteriormente, el endeudamiento público y privado se acrecentó rápidamente, pasando de \$34 000 millones de dls. a fines de 1978, a \$82 000 millones de dls. a finales de 1982. (5)

El año de 1983 comenzó con serias dificultades y graves presiones en todos los ámbitos de la vida nacional, caracterizándose como un período de profundos y costosos ajustes. El PIRE fue el principal instrumento del nuevo gobierno; no obstante, tales ajustes no fueron lo suficientemente exitosos para controlar los desequilibrios surgidos de la recesión económica, por lo cual la actividad económica siguió en franco deterioro, al igual que la producción, la inversión y el empleo; contrariamente, hubo pequeños avances en cuanto al control gradual de la tasa de inflación y el superávit en el intercambio de mercancías con el exterior.

Analizando el avance general en las condiciones imperantes en 1983, se obtiene como resultado que la situación en México continuó siendo precaria.

En 1982 la inflación mostró una tasa alta y gradual; la producción en descenso, el empleo cayó a niveles ínfimos, así como también la inversión y la situación de las empresas privadas, las cuales, a causa de su endeble condición financiera vieron disminuida su capacidad productiva e incluso algunas tuvieron que cerrar y declararse en "quiebra", la fuga de capitales no cesó y la baja en la captación de financiamiento bancario fue drástica; la balanza de pagos con su acentuado desequilibrio, etcétera.

Aún con la aplicación del PIRE, en 1983 la inflación siguió mostrando una tasa elevada, aunque con cierto descenso gradual, la producción y la capacidad ocupacional. La posición de las empresas se agravó, al igual que las múltiples presiones del sector público. Se obtuvo un superávit en la --

(5) "México. Indicadores económicos", Progreso económico y social en América Latina. Recursos naturales. Informe 1983, BIRD, Washington, D.C. 1983 pp. 276-277

cuenta corriente de la balanza de pagos y una disminución muy leve de la fuga de divisas. (6)

Algunos indicadores económicos ilustran la gravedad de la situación: el PIB decreció en 1983 aproximadamente 4.7% en relación con 1982, la producción agropecuaria se expandió 3.4%, pero en los sectores mínero, manufacturero y en la construcción, la producción se vió disminuida.

El descenso de las importaciones iniciado en 1982, permaneció en 1983, - teniendo un desplome del 46% expresado en dólares. Contrariamente, el valor de las exportaciones de bienes se elevó ligeramente con respecto a 1982. Como consecuencia de la caída de los precios internacionales del petróleo y de la dependencia casi exclusiva -75% del total de las exportaciones- de dicho producto, el valor de estas exportaciones se contrajo, no obstante el incremento en el volumen.

En materia comercial, el país registró un superávit de aproximadamente - \$13 700 millones de dls. Asimismo, México se benefició de la caída de las tasas nominales de interés internacionales, lo cual le produjo un ahorro de más de - \$ 1 000 millones de dólares.

Lo anterior coayudó a que se obtuviera el primer superávit en la cuenta corriente por un monto cercano a \$5 500 millones dls, con lo cual, se acumularon reservas internacionales por una cantidad de \$3 300 millones de dólares.

Entre diciembre de 1982 y diciembre de 1983 los precios al consumidor - subieron un 81%, al mismo tiempo que el nivel promedio para 1983 estuvo 102% por encima del nivel en 1982; por lo tanto, el poder adquisitivo de los salarios declinó 25% en relación al año anterior.

La oferta monetaria aumentó el 42%, el dólar controlado se devaluó de \$97 pesos por dólar a principios de 1983 a \$144 pesos al finalizar el año. El tipo - de cambio libre, permaneció más o menos estable a \$150 pesos por dólar, hasta mediados de septiembre de 1983, cuando comenzó a ser devaluado en 0.13 pesos por día, alcanzando los \$161 pesos al cierre del año. (7)

(6) "Análisis del CEEESP: deprimidos la producción, la inversión y el empleo", Expansión. México, D.F., núm. 383 vol. XVI, 1º de febrero de 1984. - pp. 17-19.

(7) "México. Indicadores económicos", Progreso económico y social en América Latina. Integración económica. Informe 1984. BIRD, Washington, D.C. diciembre de 1984. pp. 357-359.

Debido a la paulatina importancia que adquirió la deuda externa del país, tanto por su monto como por su carga real en la economía, la nueva administración le dió un trato especial. En 1983 México debía más de -- \$80 000 millones de dls., lo cual implicó un pago de \$13 500 millones de dls. por concepto del servicio de la deuda.

El entonces Secretario de Hacienda y Crédito Público, Jesús Silva - Herzog, tuvo una constante actividad en el exterior, concretamente negociando con los acreedores para conseguir nuevos períodos de amortización de la deuda contraída con antelación y, al mismo tiempo, contraer nuevos préstamos necesarios, en parte, para cubrir los intereses vencidos. Estas gestiones se llevaron al cabo en diferentes ciudades; entre las que sobresalen, - París, Londres, Franckfort, Zurich, Madrid, Nueva York, etc. (8)

No es sino hasta 1984, cuando se reflejaron algunos signos positivos de las políticas puestas en práctica por el gobierno, ya que aunque fue inestable, el año cerró con una pequeña recuperación.

El PIB creció 3.5% gracias a una mayor holgura en los gastos corrientes del sector público, un repunte de la inversión privada y una mayor demanda interna.

La actividad económica evolucionó favorablemente, reflejándose en la producción de los grandes sectores de la economía y en el empleo, el cual se incrementó modestamente.

No obstante, las finanzas públicas siguieron representando un punto - neurálgico; aún y cuando se consiguió reducir el déficit financiero al 7.1% del PIB.

La distracción de recursos por concepto del pago del servicio de la deuda externa fue casi de \$12 000 millones de dls., por lo cual se afectaron tanto las estructuras de los flujos comerciales y financieros con el exterior, como de las finanzas públicas, reduciéndose por lo tanto, el alcance de la política de desarrollo al sacrificar importantes programas de inversión.

Por segundo año consecutivo se consiguió un importante superávit comercial de casi \$14 000 millones de dls., el cual sirvió de base para que la cuenta corriente arrojara ganancias por \$3 900 millones de dls. Similar fue la cifra que se logró en cuanto a la acumulación de reservas internacionales se

(8) "Deuda externa: ¿Se perdió la cuenta?", Expansión. Editorial expansión, México, D.F., núm. 385, vol. XVI, 29 de febrero de 1984. pp. 19-20

refiere, a pesar de que la fuga de capitales continuó. (9)

La tasa de inflación se redujo solamente en un 35%. El incremento de los precios, medido de diciembre de 1983 a diciembre de 1984, fue aproximadamente de 59%.

El adeudo externo se elevó a cerca de \$96 000 millones dls. Se reprogramó la deuda pública y privada, teniendo un período más amplio para pagarla. (10)

Es menester señalar el hecho de que la política económica tiene un especial interés por atraer y estimular la inversión privada así como la externa. En ese año se puso de manifiesto el carácter neoliberal de las medidas de la administración presente, puesto que los objetivos del PIRE siempre concordaron con el Programa de Estabilización impuesto por el Fondo Monetario Internacional, cuyo contenido se basa, en términos amplios, en la mayor participación del sector privado en la economía, así como abrir la economía del país al exterior.

De esa forma, se ofreció el 34% de las acciones de la banca expropiada a sus antiguos propietarios; concluyéndose la indemnización correspondiente e incluso, se devolvieron algunas empresas filiales de los grupos bancarios desaparecidos. Asimismo, se pusieron a la venta algunas empresas de propiedad estatal y se imprimió mayor flexibilidad a la legislación en materia de inversión extranjera. Esto se complementó con apoyos fiscales y cambiarios que el gobierno puso a disposición de la iniciativa privada. Lo anterior produjo un clima propicio para la inversión, la cual alcanzó un nivel del 9% de incremento.

Para terminar de estudiar el año de 1984, se puede decir que si bien aumentaron las exportaciones no petroleras, continuó el predominio del petróleo como principal fuente de ingresos, lo cual resultó sumamente peligroso debido a la considerable baja de los precios internacionales de este producto.

(9) "Comportamiento de la actividad económica en 1984". El Mercado de Valores. Nacional Financiera, S.A., México, D.F., año XLV, núm. 8, 25 de febrero de 1985. pp. 176-178.

(10) Para más información sobre esta etapa de renegociación, ver: "México. Indicadores económicos". Progreso económico y social en América Latina. Deuda externa, crisis y ajuste. Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C., 1985. pp. 327-329.

Los proyectos públicos de inversión no fructificaron por la persistencia del déficit público y la baja del consumo de los sectores mayoritarios. Para fines del año, el deslizamiento diario del peso frente al dólar, que se venía manteniendo a razón de 13 centavos durante casi dos años, se incrementó a 17 centavos. (11)

En 1985 se pudo confirmar la poca eficacia de la táctica oficial para corregir los desequilibrios macroeconómicos de la economía, puesto que hubo incumplimiento generalizado de las metas oficiales a alcanzar.

Hablando en términos reales, las condiciones económicas sufrieron un deterioro producido por la baja de los precios internacionales del petróleo; los crecientes pagos de los intereses derivados del débito externo; se deterioraron los términos de intercambio y; el predominio de una escasez de crédito externo, ocasionado que los requerimientos del sector público, así como la creciente inversión y el consumo privados fueron financiados con recursos internos.

Algunas cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) denotan que el valor del PIB creció 2.7% a precios constantes. Con referencia al empleo, se registró una leve mejora con respecto a los niveles alcanzados en el año anterior; ello debido en parte, a la modernización de las demandas salariales.

Los sectores más dinámicos de la actividad económica fueron la generación eléctrica y la producción manufacturera; la agricultura, que representó casi el 5.5% del PIB, se elevó 7.01% respecto al mismo período del año anterior; la construcción mostró un ligero crecimiento y la producción minera prácticamente fue nula debido al desplome del mercado petrolero.

La cotización del peso frente al dólar controlado sufrió una devaluación del 20% hacia finales de junio y el deslizamiento uniforme que se le venía aplicando desde el 20 de diciembre de 1982 se modificó a partir del 5 de agosto; en su lugar, fue adoptado el sistema de la flotación controlada. De tal suerte, el tipo de cambio controlado alcanzó un valor de \$372.20 pesos por dólar al cerrar el año y la cotización en el mercado libre fue de \$450 pesos por dólar.

La inflación, medida por el incremento del Índice Nacional de Precios al Consumidor respecto al mismo período del año anterior, pasó de 59.2% en --

(11) "Informe de la CEPAL sobre la economía mexicana en 1984". El Mercado de Valores. Nacional Financiera, S.A., México, D.F., año XLV, núm. 25, 24 de junio de 1985. pp. 604-606.

diciembre de 1984 a 63% en diciembre de 1985. Las finanzas públicas mostraron un déficit de \$ 4 535 billones de pesos. La acumulación de reservas internacionales fue de \$ 5 906 millones de dólares, cifra inferior a la registrada al cierre del año anterior. (12)

Un fenómeno natural ocurrido en septiembre vino a entorpecer más el manejo de la situación económica, pues impuso restricciones a la política económica por provocar mayores requerimientos del sector público para afrontar las consecuencias materiales que ocasionó el terremoto que sacudió a la ciudad de México.

El superávit comercial se redujo en forma brusca como resultado del descenso de las exportaciones del petróleo y de productos manufacturados, al tiempo de que se incrementaron las importaciones, sobre todo por parte del sector privado.

Como consecuencia de que el gobierno mexicano no cumplía con los objetivos fijados en el terreno económico, el FMI exigió un mayor control en relación a la reducción del déficit fiscal y la expansión del crédito; por ende, el gobierno intensificó las medidas de ajuste que resultaron poco convenientes frente al súbito deterioro en los términos de intercambio ocasionado por la caída de los precios del hidrocarburo.

A su vez, se impusieron restricciones a los gastos corrientes, incluyen do la cancelación o el aplazamiento de algunos programas prioritarios, la congelación de las contrataciones de personal y la eliminación de puestos vacantes, con miras a fortalecer las finanzas públicas.

En materia de comercio exterior, los requisitos de licencia de importación que afectaban al 60% de éstas, fueron reemplazadas por derechos arancelarios como paso importante para su liberación, anunciándose igualmente el deseo del gobierno por ingresar al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC).

Con el fin de reducir el tamaño del sector gubernamental como resultado del Acuerdo del Servicio Ampliado con el FMI se planeó poner a la venta alrededor de 186 empresas estatales clasificadas como poco rentables y una amplia cadena hotelera. (13)

(12) Banco de México. "La actividad económica en 1985" Comercio Exterior.

BANCOMEX, México, D.F., vol. 36, núm. 5, mayo de 1985, pp. 438-448

(13) CIDE "Evolución de la economía mexicana y perspectivas.", Economía mexicana. Departamento de economía del CIDE, México, D.F., Núm 7, 1985. pp. 9-20.

Después de un breve período de relativa recuperación, la economía nacional tuvo un descenso en 1986. La caída de los precios del petróleo y la escasez de recursos crediticios del exterior, agudizaron las dificultades a las que se enfrentaba la economía años atrás.

Cabe mencionar que México continuaba siendo vulnerable frente al -desequilibrio del mercado internacional del energético, puesto que dependía en gran medida de los recursos por concepto de su exportación, de modo que la merma de \$ 8 500 millones de dls. en las exportaciones de hidrocarburos y la carga de los intereses de la deuda externa por una cantidad similar crearon presiones adicionales con respecto a los pagos con el exterior. Las finanzas públicas, apoyadas esencialmente por los ingresos derivados de hidrocarburos, se deterioraron expandiendo sus efectos negativos a toda la actividad económica.

En este marco se logró renegociar un paquete financiero de deuda externa, privada y pública, para poder seguir cumpliendo con el pago de su servicio; empero, por no haber conseguido préstamos adicionales, se limitó un posible impulso moderado de la economía. La deuda externa ascendía a los \$ 100 000 millones de dls. (14)

El Producto Interno Bruto se contrajo 3.8% y, en términos per cápita 6%. La actividad económica resultó baja, siendo la actividad industrial la más golpeada; por consiguiente, el empleo decreció y no se pudo absorber la fuerza de trabajo que ingresa anualmente al mercado laboral. El sector manufacturero y la construcción fueron los que registraron mayor índice de desocupación.

Como resultado de la gran depresión del mercado internacional de energéticos, se obtuvo un saldo negativo en la cuenta corriente por una cantidad de \$ 1 400 millones de dólares. Las exportaciones no petroleras reaccionaron favorablemente al crecer 40%, aun cuando esto no fue suficiente para compensar las pérdidas por concepto de exportaciones de hidrocarburos.

El ingreso de capital favoreció la captación de reservas internacionales por casi \$ 1000 millones de dls. La cuenta de capital registró, a diferencia -de años anteriores, un superávit de \$ 2 200 millones de dls., constituido -principalmente por el aumento registrado de la inversión extranjera directa y de la repatriación de capitales mexicanos.

(14) "CEPAL: estudio económico de México, 1986.", El Mercado de Valores. NAFINSA, México, D.F., año XLVII, núm. 43, 26 de octubre de 1987. pp. 1125-1127.

A pesar de que predominó un gasto austero, el déficit fiscal representó más del 16% del PIB. El consumo público creció 1% y la inversión declinó a - 16% con su respectiva repercusión en la actividad económica. El déficit fiscal tuvo que ser financiado por fuentes internas, limitándose con ello la oferta crediticia a la iniciativa privada.

Por otra parte, los precios al consumidor aumentaron de 58 a 86% entre 1985 y 1986. Las remuneraciones al trabajo en el campo y la ciudad, pese a los ajustes otorgados, crecieron a un nivel inferior al de la inflación, lo cual produjo un deterioro real del salario mínimo en un 11%, equivalente al de 23 años atrás. (15)

En cuanto a la política de apertura comercial, es pertinente señalar que México firmó el Acuerdo de Adhesión al AGAAC, con lo cual se puede comprobar la clara orientación neoliberal de la estrategia gubernamental.

Por otra parte, la evolución de la economía fue sumamente desigual durante 1987, ya que en los primeros nueve meses la actividad económica se recuperó gradualmente y la balanza de pagos se fortaleció, como resultado de la mejoría en el superávit primario de las finanzas públicas y por el crecimiento de la intermediación financiera; sin embargo, las presiones inflacionarias persistieron ocasionando una incertidumbre en los mercados financieros y una disminución en el plazo promedio de captación del ahorro financiero; por lo tanto, se suscitó cierta inestabilidad en la intermediación financiera.

De tal forma, en el último trimestre se presentó un colapso bursátil internacional, el cual coincidió con un agolpamiento de los prepagos de la deuda externa privada, originando que el mercado cambiario se viera sujeto a fuertes presiones, a pesar de que el saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos continuaba siendo superavitario.

El aumento de las expectativas de inflación derivado de la crisis cambiaria requirió del abandono del intento de controlar gradualmente la inflación, surgiendo en diciembre, el Pacto de Solidaridad Económica.

Conforme a las estimaciones preliminares del INEGI, el valor a precios constantes del PIB, que en 1986 había disminuido 4%, creció 1.4% en 1987. Esta recuperación de la actividad económica se había iniciado en el segundo semestre del año anterior y se sostuvo durante 1987 gracias al incremento del

(15) Banco de México. "La política económica y la evolución de la economía en 1986", Comercio Exterior, BANCOMEX, México, D.F. vol. 37, núm. 6, junio de 1987, pp. 501-513

ingreso real derivado de una mejora de 10.6% en los términos de intercambio, resultado principalmente de un ligero aumento de los precios del petróleo; - la disminución paulatina del tipo de cambio real respecto de los niveles elevados alcanzados el año anterior y al principio de 1987, redujo el costo relativo de los insumos importados y estimuló el gasto privado; el repunte de la intermediación financiera durante los primeros tres trimestres, que incrementó la disponibilidad de financiamiento para el sector privado a partir de la segunda mitad del año, y finalmente el considerable aumento de las exportaciones.

El repunte de la actividad económica se manifestó en la industria, cuya participación se incrementó 2.9%, en tanto que los servicios crecieron 1.25% por su parte, el sector agropecuario disminuyó 0.3%. La paulatina recuperación de la actividad económica posibilitó una mejora en los diversos indicadores del empleo.

Empero, la actividad económica se desarrolló en un marco de fuertes presiones inflacionarias, resultantes en lo fundamental de la aguda depreciación cambiaria que la pérdida petrolera ocasionó en 1986; por lo cual, para octubre, anterior a la devaluación del tipo de cambio libre, el Índice Nacional de Precios al Consumidor se había incrementado 109.2%, no obstante que la depreciación del tipo de cambio controlado de equilibrio había sido de 78.9%; al término del año, dicho índice de precios registró un aumento de 159.2% respecto a diciembre anterior.

En lo referente a las finanzas públicas, se observaron avances considerables en la corrección del deterioro experimentado en 1986, como resultado primordialmente de la reducción del 5.5% en el valor real del gasto programable, y un crecimiento de 35% en el precio promedio del petróleo crudo de exportación; de igual forma, la proporción del PIB que representó los requerimientos financieros del sector público en 1987 fue menor que el año anterior, 15.8% contra 16%, a pesar de que los egresos por concepto del pago de intereses de la deuda pública denominada en moneda nacional se incrementaron considerablemente a raíz del repunte de la inflación y de su efecto sobre las tasas de interés nominales.

La cuenta corriente de la balanza de pagos pasó de un déficit registrado en 1986 a un superávit de 3 891 millones de dólares en 1987, lo cual fue el reflejo de los incrementos de 24% en el valor de las exportaciones no petroleras y de 37% de las petroleras, y las disminuciones de 7% en el valor de las importaciones, y de 2% en los egresos externos por servicios financieros; por otra parte, el comportamiento de la cuenta de capital durante 1987 también -

fue positivo, al arrojar un ingreso neto de divisas de 1 199 millones de dólares, saldo producido por un endeudamiento de 505 millones de dólares, Ingresos por inversión extranjera directa por 3 248 millones de dls. y un aumento de 2 554 millones de dls. en los activos en el exterior, cifra que incluye 1 255 millones de dólares por créditos al extranjero en apoyo de las exportaciones mexicanas. En el renglón de endeudamiento destaca por su magnitud la disminución de pasivos externos del sector privado, que sumó 3 037 millones de dls.; por lo tanto, el resultado conjunto de las cuentas corrientes y de capital determinó que los activos internacionales del Banco de México se incrementaran 6 924.4 millones de dólares, para alcanzar al término del año un valor de 13 715 millones de dólares.

Cabe destacar que uno de los aspectos más sobresalientes de la política económica en 1987 fue sin duda alguna la firma del Pacto de Solidaridad Económica el 16 de diciembre, que fue producto de la situación de desequilibrio creciente producida por la inflación, éste comprendía esencialmente cuatro puntos: corrección en las finanzas públicas; acciones en materia crediticia para atenuar la demanda agregada; mayor apertura de la economía para fortalecer la mejoría estructural del aparato productivo y propiciar la acción reguladora de los precios internacionales, y el compromiso concertado de los distintos sectores de la sociedad para contener el incremento de los precios.

Sin embargo, la firma del PSE fue precedida por el anuncio de aumentos en los precios de diversos bienes y servicios del sector público a partir del 16 de diciembre, lo cual obedeció a la necesidad de corregir los rezagos acumulados en los últimos años; asimismo, el 14 de dicho mes, el tipo de cambio controlado se incrementó 22%, unificándose virtualmente con el libre, permitiendo mejorar la competitividad internacional de la economía, con el menor efecto posible sobre el nivel de precios interno. (16)

(16) La información económica de 1987 fue tomada de: Banco de México.

"La política económica y la evolución de la economía en 1987". Comercio exterior. BANCOMEX, México, D.F., vol. 38, núm. 5, mayo de 1988. pp. 431-444.

1.1.2. Situación social

Como se ha podido comprobar en el apartado anterior, la administración de la Madrid llevó a la práctica un programa económico que inicialmente perseguía dos objetivos fundamentales: la superación de la crisis y el retorno a un crecimiento estable; por lo tanto, a través de las medidas adoptadas se aspiraba conseguir una serie de mejoras en los principales rubros de la economía nacional, con el objeto de poder controlar la compleja situación imperante.

A ese respecto, se pretendía, entre otras cosas, aliviar las finanzas públicas, la balanza de pagos, la deuda externa, la eficiencia económica, controlar la inflación, la recuperación de las tasas de inversión y la protección del empleo.

Sin embargo, las disposiciones para lograr el ajuste, ocasionaron serias repercusiones en el ámbito social del país al contener elementos que implicaban grandes sacrificios en esta materia, con lo cual se agravaron los efectos negativos que había traído consigo la crisis económica.

La drástica caída de la actividad económica en el periodo 1982-1983, implicó necesariamente un resquebrajamiento violento de la tasa de empleo, descendiendo en un 60%.

Además, el deterioro ocupacional se registró tanto en las zonas urbanas como en las rurales, con lo cual quedó en evidencia que el desempleo adquirió un carácter general.

Asimismo, el deterioro del empleo se hizo patente en la mayoría de las 73 ramas de la actividad económica consideradas en las cuentas nacionales, manifestándose a niveles dramáticos en once de éstas, las cuales, registraron disminuciones en el número de ocupaciones, por lo que los niveles de empleo reportados en 1983 fueron iguales o menores a los observados en el año de 1978. (17)

A pesar de que en 1984 y 1985 se registró una leve mejora en la capacidad ocupacional, el aparato productivo no fue capaz de absorber la totalidad de la fuerza de trabajo que emerge anualmente además de que la calidad

(17) Márquez Padilla, Carlos. "Dimensión y naturaleza de la desocupación en la crisis de 1982-1983". Economía Mexicana. CIDE, México, D.F., núm. 7, 1985. pp. 69-76.

del trabajo había disminuido con respecto a los años anteriores; por lo cual la declinación de la actividad económica propició que la tasa de desempleo volviera a caer ligeramente en 1986.

Otro costo social de la crisis ha sido la adusta depreciación de los salarios de la población mexicana que en interacción con el incremento de los precios, ha disminuido profundamente la capacidad adquisitiva de la sociedad; sólo basta con mencionar que en 1986, el salario había sufrido tal denigración que fue comparado en términos reales con el salario imperante en 1963, es decir, 23 años atrás.

Por lo tanto, proliferaron en gran medida los emplazamientos a huelga en busca de mejoras salariales. Esta situación fue más evidente en los años de 1982 y 1983 por el brusco choque de la crisis; tan sólo en junio de 1983, se registraron 174 000 emplazamientos.

En aras de la mejora de las condiciones salariales, el sector obrero y campesino realizó varias demandas, como el congelamiento de los precios y el salario, que fueron negadas por parte del gobierno y del sector privado.

La gravedad de tales condiciones está representada por la no disminución de los precios, a pesar de la dureza con que han sido contenidos los salarios, provocándose así una aguda brecha en la relación salarios-precios. (18)

La reducción de compra de los sectores mayoritarios de la población nacional, se ha traducido implícitamente en una reducción en el consumo interno, incluso de productos de primera necesidad tales como la leche, la carne, la tortilla, etc.

El comportamiento del mercado, sobre todo en los años iniciales de la crisis, se caracterizó por el predominio de una gran anarquía, representada por la desenfrenada especulación, mediante el ocultamiento y encarecimiento de algunos productos, en detrimento de las capas medias, pero sobre todo de las de menos recursos de la población nacional, que en 1984 disminuyeron en un 11.4% su consumo de carne, en un 7.5% el de productos lácteos y en diversos porcentajes el de pescado, verduras y frutas. Igualmente, afloró un grave proceso de sustitución de alimentos, aceite por manteca, leche por

(18) "En enero, la pendiente era un abismo", Expansión. Editorial Expansión, México, D.F., vol. XVI, núm. 323, 1º de febrero de 1981. pp. 12-14.

café o té, bolillo por tortilla, carne por huevo y una amplia gama de comestibles, que desgraciadamente es en perjuicio de la salud de los habitantes del país. (19)

Este proceso, además de dañar la calidad alimentaria del mexicano, también puede ocasionar peligrosos efectos como la escasa posibilidad del máximo aprovechamiento de las capacidades que tiene un individuo por la falta de los nutrientes necesarios para su óptimo desarrollo físico y mental, lo cual, a su vez, va a ser reflejado, de una u otra forma, en su medio circundante y en última instancia en el país.

Si a ello aunamos que la mala nutrición se puede tornar un problema permanente y no solamente de un lapso de crisis, las consecuencias generacionales se harán patentes en la sociedad mexicana, creándose así una cadena interminable de trastornos sociales, económicos e incluso políticos.

Retomando el tópico del desgaste en los niveles de ocupación, el subempleo ha ido creciendo vigorosamente, lo que es de extrema negatividad, ya que la economía del país, en términos reales, puede absorber mayor mano de obra; además de que los subempleados no gozan de los derechos laborales con los que cuentan los trabajadores remunerados. (20)

En gran medida el desempleo ha propiciado el desencadenamiento de actos violentos como la formación de "bandas" que hacen de las zonas urbanas, primordialmente, un foco de problemas psicosociales, de asaltos a mano armada, de violaciones, etc., que exponen la seguridad social, fomentando el aumento de la población "parásita".

En este período también ha surgido una radicalización de las diferencias sociales que han existido con antelación, pero a medida de que los estratos medios y bajos han sido golpeados rudamente por la situación crítica de la economía, traducida en menores oportunidades para éstos, los estratos altos siguen aumentando sus ingresos y privilegios. En otras palabras, la distribución de la riqueza nacional sigue siendo sumamente deficiente e incluso paulatinamente se ha ido empeorando.

(19) "Los básicos en los estantes más altos". op. cit. vol. XVI, núm. 386, 14 de marzo de 1984, pp. 17-21.

(20) Tales derechos están contenidos en la Ley Federal del Trabajo, sobre satisfiendo las disposiciones referentes al seguro social, la edad, la jornada laboral, al salario, etc.

Por otra parte, los diversos problemas sociales antes mencionados, al irse agravando están dañando, al mismo tiempo, la calidad de vida de la población de México, ya que algunos de los derechos humanos esenciales se han visto mermados por la crisis económica del país, repercutiendo en la calidad de educación de la población, la cultura, el esparcimiento, etcétera.

En términos generales, se puede apuntar que las condiciones de vida de la población mexicana ha ido deteriorándose abruptamente en el surgimiento de la crisis económica y con la estrategia adoptada o quizá sea más correcto decir impuesta para, supuestamente, resolverla.

Si bien es cierto que la política económica ha intentado abocarse a la solución de los principales desequilibrios económicos, también es cierto que no ha sido lo suficientemente exitosa en el campo social, al no proteger aspectos que son también de mucha importancia para afrontar y resolver la crisis.

Por el contrario, se ha observado que las acciones gubernamentales han tenido un costo social muy elevado al sacrificar a sus gobernados, sobre todo a los más desprotegidos, no sólo económicamente hablando.

Hay que considerar que a pesar de que se lograra resolver las cuestiones puramente económicas, si son descuidadas las de índole social, no sería posible obtener un verdadero alcance, ni mucho menos la posibilidad de alcanzar un sano desarrollo nacional, pues siendo éste integrador de varios aspectos -sociales, económicos y políticos- sólo podrá ser conseguido con un crecimiento real y equilibrado de cada una de sus partes; por ende, no es posible mejorar en el rubro económico en tanto que no se de impulso al rubro social y al político, repitiéndose este mismo proceso si se quiere estimular el social o el económico.

La desconfianza en el gobierno ha ido en considerable aumento como resultado de los efectos generales que la crisis económica ha producido, lo cual amenaza la paz social.

No obstante, la problemática social despertó una gran preocupación al gobierno de Miguel de la Madrid en los últimos años de su gestación, por lo cual se intentó aliviar el peso de las profundas consecuencias de las dificultades económicas sobre la sociedad, por tal motivo se llevaron al cabo algunas medidas tendientes a aligerar los estragos de la crisis en la población mexicana.

Tal fue el caso del Pacto de Solidaridad Económica, firmado por los representantes de los sectores obrero, campesino y empresarial el 15 de diciembre de 1987, que tenía como objetivo fundamental abatir la inflación, la cual

"merma el ingreso y bienestar de la población, en especial de las clases populares. Da lugar a una creciente concentración del ingreso que agudiza la injusticia y, por lo tanto, las tensiones sociales. ...La inflación acentúa la pobreza de muchos y propicia la opulencia de unos cuantos." (21)

La inflación sería atacada con una corrección adicional de las cuentas del gobierno y, armonizando los aumentos de precios y salarios para abatir la inercia inflacionaria; asimismo, el programa tenía dos fases: una de corrección, con costos inflacionarios inevitables, y la segunda fase, consistente en un proceso de deflación concertada y sostenida.

El Pacto de Solidaridad Económica (PSE) logró que descendieran los índices inflacionarios, por lo cual se acordaron tres ampliaciones sucesivas del mismo, significando que el salario mínimo, los precios y las tarifas del sector público y el tipo de cambio muestran cierta estabilidad durante los meses en que duró este programa, el cual finalizó con el advenimiento del nuevo jefe del Ejecutivo, Carlos Salinas de Gortari, quien rápidamente anunció la sustitución del PSE por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE)

Si bien es cierto que los alcances del PSE en materia social fueron limitados por la gravedad de los problemas, también es cierto que significó un adelanto en materia de política social, pues el gobierno demostró tener disponibilidad para solucionar problemas que atañen a la sociedad del país que gobierna.

(21) Serra, Jaime. El Pacto de Solidaridad Económica. Nacional Financiera, México, D.F., 1987. p.5

1.2. Balance de la política exterior.

1.2.1. La actividad internacional.

Como consecuencia de la situación económica prevaleciente en el año de 1982 y ante el ascenso de Miguel de la Madrid a la presidencia de la República, la expectación invadió a los tratadistas de la política exterior mexicana, ya que frente a tales circunstancias no se sabía a ciencia cierta, cual iba a ser el rumbo de la actividad externa del país. Había quienes incluso auguraban un cambio rotundo en cuanto a la orientación de la misma.

Sin embargo, como se ha podido comprobar con el transcurrir del tiempo, la conducta internacional de México, bajo la administración de de la Madrid, no ha sufrido cambios significativos.

Como parte tradicional de ésta, siguieron imperando los principios, que han sido producto de la evolución histórica del país y que se han convertido en la columna vertebral de la política exterior, otorgándole un carácter de coherencia y continuidad. (22)

En este sentido, los principales asuntos de la agenda del quehacer externo ha incluido una vasta gama de acciones, a nivel bilateral y multilateral, en diferentes esferas: las relaciones con Estados Unidos, Centroamérica, armamentismo, cooperación internacional y regional, deuda externa, etc.; por lo tanto, se puede apreciar que, en términos cuantitativos, la política exterior mexicana, en el período estudiado, no ha disminuido su campo de acción.

Por la envergadura de las relaciones México-Estados Unidos, el gobierno no ha hecho de éstas la primordial preocupación de la actividad internacional. Tal actitud es justificable si se considera que el país colinda al norte con aquél, significando no solamente una frontera en términos geográficos, sino también, culturalmente, económicamente, etc. (23)

(22) Tales principios son: la solución pacífica de las controversias entre las naciones; la igualdad jurídica de los Estados; la no intervención; la libre autodeterminación de los pueblos y; la cooperación internacional para el desarrollo.

(23) Ojeda, Mario. México: el surgimiento de una política exterior activa. SEP, México, D.F., 1986. pp. 19-24.

Asimismo, los vínculos existentes entre estas dos naciones arrojan un complejo conjunto de problemas en una relación asimétrica, dada por el grado de desarrollo tan distinto que tienen ambos países.

Mientras que Estados Unidos es la potencia hegemónica del bloque capitalista, cuya economía es la más avanzada del mundo, México es un país con una economía debilitada, perteneciendo a las naciones en vías de desarrollo.

Las relaciones bilaterales son muy estrechas, pues el 50% de las exportaciones mexicanas de petróleo tienen como destinatario a Estados Unidos; más del 60% del comercio total del país se realiza con éste; alrededor del 70% de la deuda externa nacional se vincula con acreedores, privados y públicos, estadounidenses; al mismo tiempo, la inversión extranjera que capta México, es predominantemente de esa nacionalidad. (24)

En este plano, el gobierno ha tenido que formular políticas tendientes a solucionar los diferentes aspectos que se derivan de estas relaciones. Dentro de las materias que han sido más comunes en el plano bilateral, sobresalen las cuestiones migratorias, comerciales, fronterizas, de inversión, del tráfico de drogas, la deuda externa, divergencias con respecto a las desiguales posiciones en torno a la solución del conflicto de Centroamérica, y numerosos asuntos más.

Al mismo tiempo, se han efectuado reuniones interparlamentarias en forma ininterrumpida desde 1961 y se han efectuado numerosos encuentros presidenciales, lo cual ha tenido como objetivo, fomentar una mejor vinculación a través del diálogo directo para solucionar algunas de las diferencias entre los dos países.

(24) Sepúlveda Amor, Bernardo. "Perspectivas de la relación entre México y Estados Unidos". Política exterior de México. 175 años de historia. Tomo III, SRE, México, D.F., 1985. pp. 113-116.

La complejidad de las relaciones México-Estados Unidos impide que sean abordadas profundamente en cada una de sus partes, ya que sería necesario realizar un estudio completo sobre este tema; sin embargo, la presente investigación no pretende tan ambicioso objetivo, por lo que únicamente señalamos cual es la piedra angular de la acción internacional mexicana. (25)

Si bien, las relaciones fronterizas al norte son las que mayor actividad demandan, también, las relaciones con los países con los cuales México comparte la franja fronteriza del sur, son de suma importancia.

Con Guatemala, los nexos existentes son de índole comercial, dificultades migratorias, -refugiados de ese país en el sur de México-, cuestiones de cooperación bilateral en materias importantes como la ciencia y la tecnología; y, sobre todo, existe una estrecha relación cultural entre los dos países.

Sin embargo, pese a los esfuerzos de nuestro país por estimular las relaciones, en términos reales, han sido muy poco dinámicas y sumamente frías si se toma en consideración su potencial. La razón principal de tal situación, ha sido la desigualdad en el grado de desarrollo de cada uno de estos dos países, que han hecho suponer a Guatemala, en más de una ocasión, que México persigue fines "expansionistas" al momento de actuar

(25) La información al respecto es muy vasta; sin embargo, para profundizar en la materia ver. Gómez-Robledo Verduzco, Alonso [coordinador]. Relaciones México-Estados Unidos. Una visión interdisciplinaria. UNAM, México, D.F. 1981. 430 pp.; Tamayo Jesús y José Luis Fernández. Zonas fronterizas (México-Estados Unidos). CIDE, México, D.F., 1983. 231pp.; SRE. Política exterior de México. 175 años de historia. SRE, México, D.F., 1985. Tomo I, 365 pp; tomo II 791 pp; tomo III, 231 pp. y tomo IV, 530 pp.; Mendoza Berrueto, Eliseo (Coordinador). Impactos regionales de las relaciones económicas -- México - Estados Unidos. El Colegio de México, México, D.F., 1974. 507 pp.; Hernández-Vela Salgado, Edmundo. Perspectivas actuales de las relaciones entre México y Estados Unidos. Coordinación de Humanidades, UNAM, México, D.F., 1980. 124 pp.

en dicha nación y en el entorno centroamericano. Asimismo, ha habido un recelo histórico de los guatemaltecos contra nuestro país primordialmente por cuestiones territoriales.

A pesar de ello, el gobierno mexicano no ha disminuido su interés por propiciar un acercamiento con el de Guatemala debido, entre otras razones, a la importancia geoestratégica de ese país que lo hace elemento integrante de la seguridad nacional mexicana.

Al igual que con Estados Unidos, el gobierno mexicano se ha reunido con el de Guatemala; inclusive, en últimas fechas el presidente de este país, al menos en el discurso político, ha manifestado un interés por estrechar sus relaciones con México en distintos e importantes rubros. (26)

Por otra parte, la política hacia Belice ha sido la de apoyarlo en diferentes etapas, como por ejemplo, en su lucha por la emancipación de Inglaterra; en el momento actual, le asiste en el difícil período que significa la consolidación nacional, ya que como se sabe, recién ha aparecido en la sociedad internacional como actor independiente.

Cabe destacar que México ha mostrado coherencia y fiel seguimiento a sus principios al haber renunciado a sus derechos territoriales frente a aquel país. Aún y cuando las relaciones bilaterales no son lo suficientemente cercanas, como consecuencia de la reciente independencia beliceña, se han dado muestras de respeto y de voluntad de cooperación. (27)

Por otra parte, el conjunto de los países centroamericanos cobra importancia para México, dada su estrecha relación histórica y su vecindad, por lo que la problemática económica, política y social existente en la región es de gran interés para el país.

Por tal motivo, el gobierno de Miguel de la Madrid ha diseñado una política de mediación con el objeto de tratar de solucionar los conflictos en Centroamérica, reconociendo de antemano que éstos se deben a la situación económica y social en que se encuentra sumida esta región, y no por la presencia del "comunismo".

(26) Ojeda, Mario. "México y sus vecinos inmediatos del sur". Grandes temas de la política exterior. Comisión de Asuntos Internacionales del PRI, - México, D.F., 1983. pp. 256-259.

(27) Rabasa, Emilio O.. "México y sus vecinos del sur: Belice y Guatemala". op. cit. pp. 260-263.

Una trascendental reunión efectuada los días 8 y 9 de enero de 1983 en la Isla de Contadora, Panamá, comprometió más al país en su gestión pacificadora puesto que los Ministros de relaciones exteriores de Colombia, Panamá y Venezuela, junto con el de México, analizaron la situación imperante en el Istmo. El resultado fue la creación de un Grupo que actuaría en pro de la pacificación del área.

En esa reunión también se redactó un comunicado, cuyo contenido describía la existencia de confrontación Este-Oeste en América Central, que los problemas se debían a la situación socio-económica imperante y resaltaba la necesidad de eliminar los factores externos que agudizan la compleja problemática regional; igualmente, se instaba a los países con conflictos bélicos entre sí, a resolver sus diferencias mediante el diálogo y la negociación. (28)

Desde entonces el Grupo de Contadora ha intentado ayudar a resolver los conflictos armados de los países centroamericanos. En ese sentido, ha elaborado una serie de documentos que son productos de las continuas reuniones que se han efectuado hasta la fecha; entre los cuales cabe destacar el Documento de Objetivos y el Acta de Paz.

Asimismo, las actividades del Grupo han ido más allá de la reunión entre los integrantes del mismo, estimulando reuniones con cada uno de los países del área y ha propiciado el diálogo entre éstos, a fin de establecer la comunicación interregional en aras de alcanzar el entendimiento y así facilitar la acción pacificadora. Sabiendo de antemano la existencia de intereses extranjeros, el Grupo ha intentado conciliarlos a través del diálogo, entre otras cosas, ha fomentado el acercamiento entre Estados Unidos y Cuba. (29)

A pesar de que Contadora cuenta con el consenso de importantes actores de la sociedad internacional como: la Comunidad Económica Europea, El Grupo de los 77, la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, etc.; así como la formación de un Grupo de Apoyo, su acción se ha visto limitada por constantes bloqueos por parte de Estados Unidos, al mismo

(28) Heller, Claude. "El Grupo de Contadora en la crisis centroamericana". La política exterior de México. 175 años de historia. tomo III, SRE, - México, D.F., 1985. pp. 332-350.

(29) Ojeda, Mario. op. cit. pp. 181-190; Castañeda, Jorge G. "¿Qué hacemos en Centroamérica?". México, el futuro en juego. Joaquín Mortiz-Planeta, - México, D.F., 1987. pp. 55-72.

tiempo que su objetivo se ha visto truncado por la muy complicada situación en que se encuentra esta zona; si ello se el suman los recientes acontecimientos que han tenido lugar en Panamá, uno de sus integrantes, se puede apreciar la gravedad del conflicto. (30)

La política exterior mexicana hacia la región de América Latina se ha desarrollado en los diversos foros del área, en los cuales, su participación ha sido constante al perseguir el fomento de la cooperación regional en el campo social, el educativo, el científico, el técnico, etcétera. Asimismo, las cuestiones económicas han cobrado trascendencia dada la inestabilidad en este rubro, de cada uno de los países latinoamericanos; por ende, se han discutido y analizado distintos problemas que los aquejan.

Dentro de estos foros, los más sobresalientes han sido la Organización de Estados Americanos, el Sistema Económico Latinoamericano, el Consenso de Cartagena, entre otros que tienen como fin general, la unión de los pueblos latinoamericanos. (31)

(30) "Discurso del Secretario de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda Amor, en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, del Grupo Contadora, y de la Comunidad Económica Europea." retomado de: Revista Mexicana de Política Exterior. IMRED, México, D.F., año 3, núm. 10, enero-marzo de 1986. pp. 77-78; "Comunicado Político Conjunto de la Conferencia Ministerial de Luxemburgo sobre el Diálogo Político de la Cooperación Económica entre los Países de la Comunidad Económica Europea, España y Portugal y de los Países de América Central y del Grupo contadora" op. cit., pp. 79-81; "Discurso del Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas, Mario Moya Palencia, en la Sesión Plenaria de la ONU sobre la Situación en Centoamérica." op. cit., pp. 82-85.

(31) "Discurso del Secretario de Relaciones Exteriores de México, Bernardo Sepúlveda Amor, durante el XIV Período de Sesiones de la Asamblea General de la OEA." retomado de: Política exterior de México. SRE, México, D.F., 1985. pp. 493-500; "Discurso del Secretario de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda Amor, ante el XIV Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos." retomado de: Revista Mexicana de Política Exterior. IMRED, México, D.F., año 3, núm. 10, enero-marzo de 1986. pp. 86-89; "Discur

De tal forma, la posición de México en estos foros ha sido la de intentar unificar criterios y políticas frente a las principales dificultades de la región; sin embargo, solamente el tratamiento de la deuda externa ha tenido un éxito relativo al haberse conseguido, por medio de las reuniones de Cartagena, Quito y Río de la Plata, cierto grado de conscientización por parte de los acreedores para considerar el problema en toda su magnitud.

En un plano universal, la Organización de las Naciones Unidas también ha sido un constante campo de acción de la política exterior mexicana. Es mi deber mencionar que el país goza de una amplia experiencia en los diferentes aspectos y materias que conciernen a esta Organización, caracterizándose por un apego en su conducta internacional a los propósitos y principios de la misma.

En este importante organismo, México ha participado en la consecución de una vasta problemática que caracteriza a la sociedad internacional contemporánea. Teniendo por lo tanto, acciones en favor de la solución de conflictos internacionales, así como la lucha por la descolonización; en contra del racismo y la discriminación; en contra del régimen de segregación (apartheid), entre otras importantes cuestiones.

El control y reducción de armamentos, como condición sine qua non para lograr el desarme total, ha llevado al país a cooperar en esta materia, ya que tiene como primera preocupación la pacificación del globo terráqueo, evitando una posible conflagración a nivel mundial, sabiendo de antemano los irreparables efectos que tendría sobre la vida. Por lo tanto, su preocupación se ha materializado en la formación del llamado Grupo de los Seis, junto a Argentina, Grecia, Suecia, India y Tanzania, el cual tiene como finalidad última, la desaparación de los armamentos, a través de la constante gestión en pro de la suspensión de las pruebas nucleares, la prohibición del uso del espacio ultraterrestre para fines bélicos, la suspensión de la carrera armamentista y reducción de los gastos militares, etc.

Dentro de los aspectos económicos y de desarrollo, ha pugnado por el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional que sea más justo y equitativo; el diálogo Norte-Sur; discutido sobre temas monetarios y finan-

so del Secretario de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda Amor Ante la XI Reunión Ordinaria del Consejo del Sistema Económico Latinoamericano." op. cit. pp. 90-92.

cleros, entre los cuales han sobresalido cuestiones como el de la problemática de la deuda externa, sobre comercio internacional; ciencia y tecnología, empresas transnacionales, administración de los recursos, alimentos y agricultura.

Asimismo, los derechos humanos ha ocupado un importante espacio, actuando en torno al derecho de asilo; sobre migración; la violencia contra individuos y grupos; refugiados; sobre el rango de la mujer y sus derechos; las minorías, etc. . (32)

Es necesario apuntar que la política internacional de Miguel de la Madrid ha contenido un aspecto nuevo al incorporarle elementos económicos de envergadura; es decir, que dentro de los objetivos perseguidos por ésta, se encuentran considerados temas económicos como la reestructuración de la deuda externa o las reuniones con los países latinoamericanos para adoptar una posición similar en torno a los problemas económicos que los aquejan, etcétera.

Esta actividad se ha realizado a nivel bilateral, por ejemplo con los prestamistas de México, sean privados o instituciones públicas, y a nivel multilateral, es decir, con reuniones como las llevadas al cabo en Cartagena, en donde, como se ha visto, se discuten conjuntamente una serie de problemas comunes.

Si bien, el país no forma parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, por las condiciones del mercado petrolero, ha tenido un mayor acercamiento, participando en calidad de observador en diferentes reuniones de la Organización, con miras a cooperar en beneficio de los precios y condiciones en la venta del hidrocarburo. (33)

(32) Pellicer, Olga. "La política exterior de México ante el resurgimiento de las hegemonías." Fundamentos y prioridades de la política exterior de México. El Colegio de México, D.F., 1986. pp 39-57.; Heller, Claude. - "La posición de México sobre el desarme". op. cit. pp. 185-207; Sepúlveda, César. "México y los derechos humanos". en: Política exterior de México. 175 años de historia. SRE, México, D.F., 1985. pp. 412-415.

(33) Ojeda, Mario. op. cit., pp. 190-199.

1.2.2. Reducción de la capacidad de negociación.

La crisis en México ha sobrepasado los términos económicos expandiéndose al terreno social y político. Desde su gestación, el nivel de vida de los sectores medios y pobres de la población ha resultado severamente dañado, con lo cual se ha desencadenado una innumerable gama de conflictos en el aspecto social. Asimismo, la interrelación existente entre factores económicos y sociales se amplía ya que, la política exterior del país ha resentido también sus consecuencias.

Conforme a la rápida visión de la conducta internacional realizado en el apartado anterior, resulta claro que el número de los asuntos atendidos por la política internacional no ha disminuido a pesar de la crisis económica.

Sin embargo, tal comportamiento no debe conducir a la falsa apreciación de que la posición internacional mexicana no se ha visto dañada por los desequilibrios económicos, ya que si bien no la ha alterado en términos cuantitativos, en los cualitativos si se percibe un desgaste, como a continuación se observará.

Los requerimientos crediticios de México han propiciado un acercamiento con el Fondo Monetario Internacional, el cual, a través del plan de reordenación, ha condicionado sus préstamos a la adopción de una política económica monetarista por parte del gobierno. (34)

Dicha política ha mermado, en un sentido muy amplio, el aspecto social del país, por su alto costo al respecto, y en la libertad de maniobra del gobierno para formular la política interna. Este ha tenido que reducir su gasto y su participación en la economía. También se ha visto obligado a poner a la venta varias empresas paraestatales, ha reducido su presupuesto y otras medidas más, las que claramente siguen los lineamientos estipulados por el FMI. (35)

(34) Para mayor información sobre la condicionalidad del FMI, ver: Hernández-Vela Salgado, Edmundo. Diccionario de Política Internacional. Porrúa, México, D.F., 1988. pp. 35-42.

(35) Casasola R., Rosendo. "La política exterior de México y la crisis actual". Relaciones Internacionales. CRI, FCPyS, UNAM, México, D.F., vol. XI, núm. 32, abril-junio de 1984. pp. 29-32.

De esa forma, México ha sufrido un proceso de liberación de su economía, dentro del cual, se han conjugado diferentes hechos que lo confirman. En ocasiones, la Ley para Fomentar la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, - publicada en el Diario Oficial de la Federación - se ha flexibilizado - al ser estudiados diferentes proyectos de inversión por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, la cual tiene facultades para incrementar el porcentaje de capital extranjero en algunos supuestos casos excepcionales.

Un ejemplo de lo anterior está constituido por el caso de la planta de la compañía International Business Machine, a la que se le permitió el acceso al mercado mexicano de la telemática con un total de capital estadounidense, a - pesar de la existencia previa de otras compañías del ramo - Apple, Hewlett - Packard, etc. - que siguieron las disposiciones de la mencionada Ley. (36)

En cuanto a comercio exterior, el país ha sido sujeto de fuertes presiones para liberalizarlo, de modo que se gestó todo un proceso para alcanzar tal fin, el cual ha estado determinado por la adopción de políticas que han ido desde la sustitución de los permisos de importación por aranceles, hasta su ingreso, en 1986, al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio, comprometiéndose a "eliminar la fijación de precios de importación y oficiales, introducir aranceles más bajos y seguir [sus] ordenamientos sobre concesión de permisos, dumping, normas y estimación impositiva por aduana". (37)

(36) Para mayor información cfr.: Camacho, José Luis. "La ampliación del - campo de la IBM afectaría a nuestra soberanía". El Día, México, D.F., 23 de octubre de 1984; González Martínez, Edgar. "los capitales. Firme reacción contra la IBM. Responden empresarios locales. Compromisos ante la SECOFI". Excelsior, México, D.F., 10 de diciembre de 1984; Zamora, Diana Carolina. "IBM, otra amenaza para México", Jueves de Excelsior, México, D.F., 14 de febrero de 1985.

(37) Dullforce, William. "Se comprometió México, a largo plazo, a abrir su mercado a importaciones". Excelsior, México, D.F., jueves 26 de julio de - 1986, p. 9-A.

En este plano, la economía mexicana ha ido asumiendo una posición de vulnerabilidad y se ha supeditado a las disposiciones de actores ajenos al ámbito nacional, lo cual disminuye el margen de autonomía relativa al gobierno.

Un factor de continua presión para el país es la dependencia creciente que guarda con respecto a Estados Unidos en diferentes áreas. Esta nación ha puesto en marcha una campaña de desprestigio, en distintos rubros, calumniándolo. Se ha llegado al extremo de lanzar declaraciones, por parte del senado estadounidense, en contra del presidente Miguel de la Madrid debido a un supuesto nexo familiar con un individuo ligado al problema del tráfico de estupefacientes.

En lo referente al turismo, el vecino país ha llevado al cabo una propaganda nefasta en cuanto a la seguridad de sus ciudadanos al momento de vacacionar en el territorio de México; ésta produjo trastornos por el hecho de que esa industria redujo sus ingresos, ya que el porcentaje de los visitantes de ese origen es elevado. (38)

En ocasiones se ha publicado en el Informe Oficial del Departamento de Estado, que en materia de derechos humanos el país los viola en igual o mayor medida que en El Salvador o Guatemala. (39)

Las presiones también se han dejado sentir en materia migratoria al llevar a la práctica políticas de discriminación en contra de los trabajadores mexicanos que laboran, sobre todo, en la porción sureña de Estados Unidos materializándose con la adopción de la Ley Simpson-Rodino.

La ingerencia en los asuntos internos de México, se pone de manifiesto igualmente con las múltiples imposiciones referentes al tráfico de drogas, la cual busca incrementar la participación mexicana para erradicar plantíos de estupefacientes, así como para evitar que el país sea paso para abastecer al mercado de narcóticos estadounidense.

(38) Mendoza Sánchez, Juan Carlos. El Impacto de la crisis en la política exterior del Estado mexicano. Tesis profesional, FCPyS, UNAM, México, D.F., 1986. pp. 56-58.

(39) Ibidem p. 50.

Muestra reciente de tales intromisiones, son las sanciones aprobadas, el 14 de abril de 1988, por el senado estadounidense en favor de imponer represalias al país por "no colaborar cabalmente con Estados Unidos para - detener el flujo de drogas que cruza la frontera hacia el norte." (40)

Las sanciones impuestas son de carácter comercial, suspensión de ayuda económica, que aunque México no la recibe, excepto para combatir el narco - tráfico, se presionará para que no reciba créditos ni de instituciones estado- unidenses ni de las internacionales.

Las distintas posturas de los dos países en cuanto a la problemática - centroamericana y en las diferentes vías de pacificación que han propuesto - cada uno, han originado constantes enfrentamientos y represalias contra Méxi - co. Esta situación, al lado de la complejidad del conflicto en sí, dada las con - diciones económicas, sociales y políticas de los países en conflicto, han imposi - bilitado la vocación negociadora y pacificadora de la gestión mexicana. (41)

Estados Unidos ha bloqueado los intentos de Contadora por diferentes medios que van desde la declaración de que en la zona se encuentra la presencia "comunista" por los nexos existentes entre Nicaragua y Unión Soviética, hasta el envío de ayuda económica y militar a los "contras", así como de tropas a te rritorio hondureño que limita con el nicaragüense.

Además de bloquear a Contadora, las presiones estadounidenses se han orientado a doblegar la posición mexicana respecto al conflicto; sin considerar que México tiene intereses en el área.

Por lo tanto, se observa una clara disminución de los logros de las accio - nes de la política internacional del país, ya que ésta depende en gran medida de la situación del mismo, la cual se encuentra resquebrajada por la crisis - económica.

(40) Rosky, Susan R.. "Erróneo descertificar a México: RR; hondo malestar. PCR. Aprobó sanciones el senado". Excelsior. México, D.F., viernes 15 de abril de 1988. primera plana y 23-A.

(41) Castañeda, Jorge G.. "¿Qué hacemos en Centroamérica?" en: México: el futuro en juego. Joaquín Mortiz-Planeta, México, D.F., 1987 pp. 55-78.

Los instrumentos de negociación internacional tienen como base fundamental el estado de la economía cautiva; por lo cual, en estos momentos de crisis la capacidad de negociación ha disminuido, reduciéndose la efectividad de las acciones internacionales, tomando como parámetro el éxito de ésta para conseguir los objetivos planteados al momento de formular la política exterior mexicana, ya que "es indudable que la política internacional de un país depende en gran medida de la salud de sus instituciones y de su situación interna, por lo que es necesario considerar, aunque sea en forma esquemática, el panorama doméstico en que se basa nuestra política exterior." (42)

Simultáneamente, al irse incrementando la dependencia económica frente a Estados Unidos, la conducta internacional de México irá supeditándose cada vez más a los lineamientos que a los intereses de ese país convengan, por lo cual la política exterior mexicana perderá paulatinamente su autonomía relativa de que goza actualmente.

No sólo es importante que la actividad externa cuente con una amplia agenda de asuntos por abordar, también es menester que México tenga una capacidad de negociación suficientemente sólida para defender sus intereses, además de incrementar su peso en la sociedad internacional.

La definición de la política exterior contenida en el Plan Nacional de Desarrollo indica que: "tiene como objetivos primordiales preservar la soberanía de la nación y fortalecer nuestra independencia política y económica; apoyar los esfuerzos internos de desarrollo, a través de la vinculación eficiente con la comunidad de naciones; defender la paz mundial; practicar la solidaridad entre los países y coadyuvar a la constitución de un orden internacional que promueva la convivencia de todos los pueblos en libertad, la igualdad y la justicia" (43); por lo tanto, es indispensable que el país cuente con una situación interna estable y de desarrollo para que su soberanía e independencia política y económica puedan estar salvaguardadas y garantizadas, lo cual robustecerá nuestra capacidad de negociación, para después actuar en defensa de nuestros intereses con mayor objetividad.

(42) Hernández-Vela S., Edmundo, "¿Cuál debe ser la política internacional de México?", Relaciones Internacionales, CRI, FCPyS, UNAM, México, D.F. vol. III, núm. 11, octubre-diciembre de 1975, p.31.

(43) Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1982-1988. SPP, México, D.F., 1983. p.71.

Por consiguiente, en este marco complejo, la política internacional mexicana debe buscar su propio fortalecimiento e intensificar dinámicamente sus acciones en forma realista y eficaz, lo cual le permitirá obtener distintos beneficios para el desarrollo nacional.

La consecución de la autodeterminación económica y política debe ser una de las directrices primordiales de la actividad externa de México con el objeto de reducir la negativa dependencia con respecto de Estados Unidos, para así disminuir la vulnerabilidad de nuestro país frente a las constantes presiones de toda índole que emanan de los intereses estadounidenses; es decir, que se requiere una pronta adecuación de la política nacional en el ámbito internacional que sea acorde a las condiciones internas y externas de la actualidad. (44)

A pesar de que la crisis por la que atravieza el país ha afectado a la actividad internacional, como a otros rubros, se ha podido comprobar que la política exterior mexicana sigue conteniendo un claro enfoque nacionalista y una vocación defensora de los principios que la rigen, inclusive éstos han sido elevados a rango constitucional en el año de 1988.

(44) Cfr. González y González, Guadalupe. "La política exterior de México (1983-1985); ¿Cambio de rumbo o repliegue temporal?" en: Fundamentos y prioridades de la política exterior de México. El Colegio de México, - México, D.F., 1986. pp. 141-178.

2. Las relaciones entre México y la CEE.

2.1. Antecedentes.

Es pertinente hacer notar que México ya tenía vínculos con Europa mucho tiempo antes de que fuera creada la Comunidad Económica Europea; el origen mismo de México se encuentra basado en dos culturas: la indígena y la española.

De tal forma, a la cultura autóctona se sumó la imposición de una cultura europeizante a través de los tres siglos que permaneció el imperio español en el territorio mexicano.

Hacia el año de 1821, México había obtenido de facto su independencia; sin embargo, para los demás países la guerra mexicana sólo representaba una conflagración civil, de modo tal que para el naciente país era indispensable buscar que éstos le dieran su reconocimiento de jure.

Este hecho marca una fase importante, ya que mediante la búsqueda del reconocimiento, se establecieron las primeras relaciones como país independiente con las potencias más importantes de Europa en aquel tiempo: Inglaterra, Francia y España, las cuales van adquiriendo matices diferentes a través de la historia de México.

En esta primera etapa se hizo necesario nombrar a plenipotenciarios de México y enviarlos a Europa para entablar negociaciones con el objeto de conseguir el reconocimiento; el primer país en otorgarlo fue Inglaterra, firmándose el "Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos Mexicanos", en el año de 1826; Francia otorgó su reconocimiento en 1831 y se firmó el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre SM el Rey de los Franceses y los Estados Unidos Mexicanos" y; España lo otorgó en 1836 con la firma del "Tratado Definitivo de Paz y Amistad entre la República de México y su Majestad Católica"; por lo tanto, para el año de 1840 México ya había sido aceptado como nación independiente y soberana. (45)

(45) "México y la práctica del reconocimiento", en: Política exterior de México. 175 años de historia. Tomo I, SRE, México, D.F., 1985. pp. 108-130.

Como resultado de la difícil situación económica que produjo la lucha de independencia y la constante amenaza que representaban los intentos de España por recobrar el territorio perdido, se hicieron modificaciones fiscales, entre las cuales destaca la eliminación de algunos impuestos con el objeto de estimular la inversión nacional y extranjera, tal fue el caso de la minería.

De tal suerte, se establecieron empresas de origen europeo, por ejemplo, la Compañía Anglo-Americana que más tarde fue absorbida en 1824 por la Sociedad para el Laboratorio de las Minas, constituida en Londres; en 1825 nació la Compañía Mexicana para explotar las minas de Vetagrande en Zacatecas, por ese mismo tiempo apareció la Compañía Real del Monte; los alemanes y franceses no quisieron quedarse atrás y formaron la Compañía Alemana de Indias, la Compañía Minera Alemana Americana y la Compañía Francoamericana.

Asimismo, se buscó motivar a la industria textil atrayendo al capital foráneo, sobresaliendo el de origen inglés, francés y estadounidense. Igualmente se desató una ola de aventureros industriales, como fue el caso de Juan Corbiere, quien estableció una importante fábrica de aguardiente; los ingleses Federico Hasselbart y Ferry Rochevall, quienes instauraron una fábrica de sombreros de fieltro y; Aristeo Mainet, inaugurando la primera fábrica de cerveza.

Por lo tanto, el comercio y la industria fueron rápidamente acaparados, en términos generales, por los extranjeros recién llegados de Europa y en algunos casos de Norteamérica; así como por los españoles que sobrevivieron a las expulsiones o que llegaron después de 1836, al ser firmada la paz con España. El vacío que dejó el comercio español se notó en las poblaciones del interior del país, ya que los comerciantes estadounidenses, ingleses, franceses y alemanes se concentraron en las ciudades más grandes y en el puerto de Veracruz, lugares donde ejercieron gran influencia cultural, manifestada sobre todo en las costumbres y en la moda. Una de las influencias más notorias provenía de Francia al imponerse su moda, sus ideas, gustos, e inclusive se hizo manifiesto en el lenguaje, al ser repetidas pequeñas frases en el idioma francés. (46)

(46) Vázquez, Josefina Zoraida. "Los primeros tropiezos", en: Historia general de México, Tomo 2, El Colegio de México, D.F., 1981. pp. 735-803.

No obstante, la cultura, las inversiones y los empréstitos no fueron únicamente los elementos que vincularon a los mexicanos con los europeos, también la amenaza se hizo patente proveniente de España, Francia e Inglaterra, además de la de Estados Unidos. En primer término, España no reconocía el movimiento de independencia, por ende intentó reconquistar al territorio perdido mediante la invasión de Barradas en 1829; en 1836 México tiene un conflicto con Francia denominado popularmente como la guerra de los pasteles y; en 1861 la amenaza tripartita -España, Inglaterra y Francia- fundamentada en la declaración de México que suspendía temporalmente el pago de la deuda externa, la cual alcanzaba la cifra de 96 950 635 pesos; a pesar de que la mayor parte de ésta era de origen británico, Francia fue el único país en atacar, culminado el conflicto con la imposición de Maximiliano de Habsburgo como emperador de México.

Posteriormente, con los acontecimientos derivados de la instauración de la República con Juárez, las relaciones con Europa fueron suspendidas, siendo hasta la presidencia de Porfirio Díaz cuando se establecen nuevamente. Con Francia se reanudaron en 1880, con Inglaterra en 1884, aunque antes de esos países, México reinició relaciones con Alemania, Italia, Holanda y España.

En el porfiriato se da un impulso a la inversión extranjera, sobre todo la proveniente de Europa, debido a que Estados Unidos había ganado mucho terreno al respecto aprovechando la ausencia del capital europeo durante varios años. Asimismo, volvió a destacar la influencia francesa en la moda, en la arquitectura, en la educación, etc., debido a la inclinación del general Díaz por esa cultura. (47)

En este mismo período, la inversión estadounidense fue la preponderante, significando el 38% del total de la inversión en el país; Inglaterra ocupaba el segundo lugar al poseer el 29.1%; Francia participaba con el 26.7%; Alemania representaba solamente el 1.3% y; Holanda el 1.6%.

(47) Bazat, Jan. "El porfiriato: Restablecimiento del crédito (1876-1889)", en: Política exterior de México. 175 años de historia. Tomo II. SRE, México, D.F., 1985. pp. 304-331.

El capital europeo se concentraba en el sector servicios públicos con 94.6%, predominando Gran Bretaña con el 89.1%, en el comercio con el 92.6%, teniendo como líder a Francia con el 65.6%, deuda pública 87.6%, cuyo capital acreedor lo constituyó mayoritariamente Francia, absorbiendo el 65.8%; la industria con el 84%, teniendo Francia el 55%, en la banca 9.9%, participando el capital francés con el 60.2%; el sector petrolero con el 61.5%, siendo Inglaterra su principal inversor con el 46.9%, ferrocarriles con el 52.7%, actividad en la que sobresalió ese mismo país con el 35.5% y: minería y metalurgia, en la cual la inversión total europea representaba el 39%, participando Francia con el 22% del total. (48)

Previo a la revisión de los antecedentes directos de los nexos existentes entre México y la Europa integrada, económicamente hablando, cabe señalar que éstas sufrieron deterioros durante dos importantes momentos históricos: la Revolución Mexicana y la Segunda Guerra Mundial.

Antes de la firma del Acuerdo de Cooperación en el año de 1975, los lazos que unían a México con la Comunidad Económica Europea se efectuaban en dos planos: multilateralmente, es decir, la acción de México junto con los países latinoamericanos, y bilateralmente, mediante la negociación directa de México con ese bloque comercial.

Menos de tres meses después de haber entrado en vigor el Tratado de Roma, el 19 de marzo de 1958 se produjo el primer contacto entre Latinoamérica y la CEE, lo cual fue el resultado del envío de un memorándum por parte de los miembros a los países de América Latina, cuyo contenido explicaba el objetivo y los propósitos de la Comunidad.

Esta iniciativa propició varias visitas de personalidades y altos funcionarios de instituciones nacionales y regionales, hasta, incluso, la creación de grupos de representantes oficiales latinoamericanos ante la Europa Comunitaria. Sin embargo, y pese a diferentes encuentros que fueron fortaleciendo las relaciones entre las dos regiones, fue hasta el 18 de junio de 1971 cuando se instituyó un mecanismo de diálogo: la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA), la cual tenía como objetivo el unificar los criterios de los países integrantes frente a la Comunidad.

(48) Alvarez Soberaniz, Jaime. "Consideraciones sobre la inversión de la CEE en México" Comercio Exterior BANCOMEXT, México, D.F., vol. 35, núm. 6, junio de 1985. pp. 571 y 572.

El primer encuentro CECLA-CEE se efectuó en la ciudad de Bruselas; como representantes de la Comunidad se encontraban los embajadores permanentes de los países miembros, así como de la Comisión; por los latinoamericanos, sus respectivos jefes de misión ante las Comunidades Europeas o sus representantes ad hoc. En esa ocasión, los representantes de ambas partes manifestaron su interés por estimular las relaciones mutuas, para lo cual se instituyeron las reuniones de embajadores como un mecanismo que buscaba mejorar los vínculos; tales encuentros se realizarían por lo menos una vez al año. Asimismo, en esta primera reunión se establecieron las bases para lograr objetivos en materia de cooperación comercial, económica y financiera entre las partes.

La segunda reunión se llevó al cabo el 3 de diciembre de 1971, casi seis meses después de la primera; se discutieron cuestiones relativas a la situación económica internacional, a la ampliación del número de miembros de la Comunidad, al sistema general de preferencias arancelarias, así como la solicitud latinoamericana acerca de la posibilidad de obtener asistencia técnica, científica y financiera, a lo cual los representantes de Europa respondieron con evasivas, haciendo alusión al poco tiempo transcurrido entre los dos encuentros y que en todo caso la cooperación técnica y científica debía abordarse en forma tradicional, es decir, en el marco bilateral con cada uno de los miembros como hasta ese momento se suscitaba.

Este segundo encuentro no significó un avance real en las relaciones de las partes y, por ende, se produjo cierto desaliento en las aspiraciones de los países de América Latina.

La CEE aceptó establecer un grupo mixto, sin carácter permanente, para estudiar los problemas comerciales interregionales, en particular el funcionamiento del sistema general de preferencias arancelarias, así como la promoción y expansión recíproca del comercio e informar del resultado de sus estudios, lo cual se realizó en el tercer encuentro que se llevó a efecto al 11 de diciembre de 1972.

El 28 de noviembre de 1973 se efectuó la cuarta reunión; los representantes de Latinoamérica declararon su preocupación, ya que a pesar de haberse reunido en tres ocasiones, los países de esta región seguían ocupando uno de los últimos lugares en la escala de prioridades del Mercomún, por lo cual se le instaba a reflexionar en torno a la forma de dinamizar el diálogo y poder así fortalecer sus vínculos.

El encuentro siguiente se realizó en dos etapas: el 28 de junio de 1974 y el 6 de diciembre de ese mismo año. En la primera fase, se mencionó la gravedad de la situación económica y financiera que prevalecía en el mundo de aquella época; igualmente, los países de América Latina resaltaron la necesidad de que la Comunidad aumentara la lista de los productos con preferencias arancelarias, así como la de otorgarles asistencia técnica para alcanzar su integración regional.

En este marco, el Consejo de Ministros adoptó una resolución por medio de la cual se comprometía a dar ayuda a los países en desarrollo que se encontraban en un proceso de cooperación económica o de integración regional.

Durante la segunda fase de la junta, la Comunidad Económica Europea subrayó las mejoras introducidas al sistema general de preferencias para el año de 1975; la ayuda conferida a los países latinoamericanos en su proceso integrador y los trabajos del grupo mixto de expansión y promoción comerciales; es decir, los mismo aspectos generales que fueron abordados en sus anteriores intervenciones.

Empero, la decisión del Consejo Europeo que suspendía las importaciones de carne bovina hasta el 31 de octubre de 1974, provocó reacciones de los países afectados, entre los que sobresalieron, Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay y Uruguay que mostraron una posición uniforme en esa reunión, e incluso formularon una nota que fue presentada a la Comunidad en septiembre de 1974. Este encuentro concluyó con la participación del grupo mixto sobre preferencias, promoción y expansión comerciales, el cual reiteró su participación para fortalecer el diálogo CECLA-CEE. (49)

A pesar de la participación conjunta de los países de América Latina a través de la CECLA y debido a los pocos resultados obtenidos, algunos de éstos negociaron bilateralmente los aspectos de su interés con la Europa Comunitaria, con lo cual se lograron establecer convenios de cooperación; tal fue el caso de Argentina, Uruguay y Brasil, así como también del Pacto Andino.

Desde 1960 México envía una misión ante la Comunidad, fungiendo como único mecanismo vinculador hasta 1971, cuando los inzos se realizaban

(49) La información de los cinco encuentros CECLA-CEE fue tomada de: Martínez Le Claínche, Roberto. La Comunidad Económica Europea. El Colegio de México, D.F., 1975. pp. 58-65

primordialmente a nivel multilateral con la participación del país en las juntas CECLA-CEE. (50)

Sin embargo, el plano bilateral cobra nuevamente importancia con las entrevistas que sostuvo Luis Echeverría, entonces presidente de México, con el presidente de la Comisión, Francois Xavier Ortoli, el 17 de abril de 1973 y con el vicepresidente de la misma, Sir. Christopher Soames, efectuada el 9 de abril del mismo año.

El presidente mexicano manifestó su interés por estimular un acercamiento del país con el Mercado Común Europeo; por lo cual, invocó los antiguos nexos de amistad que unen a México con los países miembros de este bloque comercial y le propuso la iniciación de conversaciones exploratorias para encontrar la manera de fomentar la cooperación entre las dos partes. La reacción de la Comisión fue positiva y se mostró interés en atender la petición mexicana. (51)

De esas entrevistas se originaron cuatro sesiones de trabajo entre una delegación mexicana y otra de la Comisión, los días 29 y 30 de mayo de 1973, en las cuales la representación nacional resaltó la necesidad de modificar el constante saldo negativo de la balanza de pagos con los miembros del Mercado común; asimismo, se subrayó que el interés de México por acercarse a éste rebasaba el ámbito puramente comercial, para buscar los mecanismos de cooperación en otras materias tales como: la industria, la ciencia y tecnología, las finanzas, turismo, etc.

La Comisión coincidió con la delegación del país en lo relativo a la balanza comercial; empero, indicó que la petición de México por ampliar la cooperación bilateral más allá del comercio, rebasaba la política que seguía con los países no asociados.

(50) Gazol Sánchez, Antonio. El Tercer Mundo frente al Mercado Común Europeo. FCE, México, D.F., 1973. p. 105.

(51) Martínez Le Clairche, Roberto. La Comunidad Económica Europea. El Colegio de México, D.F., 1973. pp. 98-105.

Posteriormente, la parte mexicana entregó a la Comisión de la CEE y a los representantes de los miembros un informe de la situación económica del país; igualmente, un grupo de funcionarios mexicanos entró en contacto, a nivel de expertos, con numerosos servicios de la Comisión en Bruselas y visitó diversas ciudades de Europa a fin de obtener información para elaborar dos estudios que posteriormente fueron entregados a la Comisión.

Los días 4 y 5 de junio 1974, se llevaron a efecto una segunda serie de conversaciones exploratorias entre la Comisión y la delegación mexicana, las cuales se centraron en un documento titulado "Propuestas del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos a la Comunidad Económica Europea sobre el Contenido de un Acuerdo de Cooperación Económica". Con estas sesiones se dieron por concluidas las conversaciones de tipo exploratorio y se pasó a la formulación de un documento que recogía los aspectos susceptibles de ser tomados en consideración para las negociaciones de un acuerdo con la Comisión de la Comunidad. (52)

El documento comprendía un estudio de los medios para superar las dificultades en el intercambio comercial bilateral, particularmente las barreras tarifarias y no tarifarias, así como la formulación de una lista de productos para los cuales podría buscarse soluciones prioritarias; del mismo modo, se establecía el compromiso recíproco para promover el desarrollo y la diversificación de las importaciones.

Las partes se comprometían a desarrollar la cooperación económica, siempre y cuando estuviere ligada al intercambio comercial en los campos de interés común; para tal fin, se acordó realizar un análisis de los sectores y los productos industriales para lograr una mayor utilización de partes y componentes de origen mexicano para ser exportados con el objeto de estimular el mercado interno y el de exportación y considerar la posibilidad de producir nuevos artículos, tomando en cuenta las necesidades de la Comunidad así como definir mecanismos en aras de la realización de proyectos de cooperación o complementación industrial.

(52) Loustaunau Caballero, Marco Antonio. La Comunidad Económica Europea como alternativa para la diversificación del comercio exterior de México. Tesis profesional, FCPyS, UNAM, México, D.F., 1982. pp. 114-150.

La Comisión hizo figurar al documento como anexo de su recomendación al Consejo relacionada a la apertura de negociaciones con México. De tal forma, el 3 de marzo de 1975, el Consejo dió su aprobación correspondiente para que la Comisión procediera con las negociaciones para firmar el acuerdo que México habfa solicitado. Las negociaciones tuvieron su fin el 15 de julio de 1975 cuando es firmado el "Acuerdo de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Económica Europea", marcándose así una nueva era en las relaciones bilaterales.

2.2. Con cada uno de los países miembros.

2.2.1. Comerciales.

Las relaciones económicas entre México y la Comunidad Económica Europea se han circunscrito en la base de la cooperación bilateral que el país mantiene con los miembros de dicho bloque, por lo cual es menester realizar un análisis general de los principales rubros que fundamentan estas relaciones.

En lo que respecta al intercambio comercial, los principales socios comerciales de México dentro de la Comunidad han sido -antes del ingreso de España y Portugal- Francia, Reino Unido y Alemania Federal.

Con Francia se ha mantenido más o menos constante el incremento de las exportaciones a partir de 1981, aunque durante 1985 decrecieron ligeramente en un 12.0%; sin embargo, es el país miembro del Mercomún con el que mayor saldo positivo se ha logrado, 2.347. 2 millones de dólares, de 1980 a enero de 1986.

Otro de los países miembros con el cual se han efectuado mayores volúmenes comerciales ha sido la República Federal de Alemania, aunque es pertinente aclarar que ha sido a la inversa de Francia, es decir, hay una importante demanda de productos alemanes por parte de México, sumando las importaciones de enero de 1980 a enero-julio de 1986 alcanzan un monto de 4. 818. 0 millones de dólares, representando un déficit de 3. 171. 8 millones de dólares para México en su balanza comercial con ese país.

El comercio con Inglaterra se ha mantenido con altas y bajas, pues de 1980 a 1982 el saldo fue negativo para México al sumar 1. 167. 742 millones de dólares y de 1983 a 1985, el saldo fue positivo para México al sumar 1. 891. 990 millones de dls.; no obstante, el resultado general ha sido superavitario para México al alcanzar la cifra de 742. 248 millones de dólares.

Por otra parte, los países con los que México mantiene un saldo negativo de segunda importancia, de 1980 a 1986, son: Dinamarca, 128. 0660 millones de dólares; Bélgica-Luxemburgo, 173. 336 millones de dls.; Italia, 352. 452 millones de dólares y; Holanda, 404. 496 millones de dls. (53)

(53) Los datos de los saldos comerciales con los países miembros hasta 1986, han sido tomados de: SRE. Evolución reciente y perspectivas de las relaciones entre México y la Comunidad Económica Europea. Dirección General de Relaciones Económicas Bilaterales, México, D.F., 1987. pp.15-20.

Con el ingreso de Portugal y España, este último país se convierte en un importante socio comercial para México dentro del marco de la Comunidad Económica Europea, pues en 1986 el resultado de la balanza comercial fue superávitaria por un monto de 660. 451 millones de dls.

Ahora bien, para el año de 1987 México exportó a Alemania Federal - 324. 533 millones de dólares, de los cuales 20. 602 millones de dls. fueron por concepto de bienes de consumo; 291. 731 millones de dls. de bienes de uso intermedio y; 12.120 millones de dólares por bienes de capital. Por el lado de las importaciones, su monto total fue de 834. 564 millones de dólares, de los cuales los bienes de consumo significaron 8 768 millones de dólares, los bienes de uso intermedio, 597. 378 millones de dls. y; 228. 418 millones de dólares por concepto de bienes de capital. Por lo tanto, el resultado global fue negativo para el país por 510. 021 millones de dólares.

Bélgica y Luxemburgo importaron productos mexicanos en el siguiente orden: 4. 781 millones de dólares por concepto de bienes de consumo; 240. 751 millones de dólares por bienes de uso intermedio y; por bienes de capital, 4. 631 millones de dólares, significando que el valor total de las exportaciones mexicanas fue de 250. 163 millones de dólares. México importó de esos países la cifra total de 106. 586 millones de dólares: 3. 799 millones de dls. por importaciones de bienes de consumo; 91. 723 millones de dls. por bienes de uso intermedio y; 11. 064 millones de dólares por concepto de bienes de capital, de modo que el saldo del intercambio comercial fue positivo para México por una cantidad de 143. 577 millones de dls..

Con respecto a Dinamarca, sus exportaciones a México representaron - 1. 247 millones de dólares por concepto de bienes de consumo, 6. 873 millones de dls. por bienes de uso intermedio y por concepto de bienes de capital, 3. 957 millones de dls., lo cual suma 12. 077 millones de dls.. Las exportaciones mexicanas hacia ese país registraron un monto total de 8.818 millones de dólares, de los cuales correspondieron 620 mil dls. por concepto de bienes de consumo, por concepto de bienes de uso intermedio, 8. 024 millones de dls. y; 174 mil dls. por bienes de capital, resultando un saldo negativo para México de 3. 259 millones de dls.

España importó productos mexicanos de bienes de consumo por un monto de 26. 442 millones de dólares; bienes de uso intermedio por 1. 2000. 642 millones de dls. y; por concepto de bienes de capital 8. 768 millones de dls., es decir un total de 1. 232. 052 millones de dls.. Las exportaciones españolas a México significaron 174. 454 millones de dólares, de los cuales pertenece

cieron 24. 671 millones de dólares por concepto de bienes de consumo, por bienes de uso intermedio, 79. 033 millones de dls. y 78. 750 millones de dls. por bienes de capital; por ende, el resultado fue favorable a México por 1. 057. 598 millones de dólares.

Las exportaciones mexicanas a Francia registraron un valor total de 581. 352 millones de dólares, pertenecientes 15. 346 millones de dls. por bienes de consumo, 557. 238 millones de dls. a causa de la venta de bienes de uso intermedio, y por concepto de bienes de capital 6 mil dls.. Las importaciones de productos franceses representaron un monto de 344. 070 millones de dólares; de los cuales fueron 27. 224 millones de dls. por bienes de consumo, 220. 076 millones de dls. por bienes de uso intermedio y por bienes de capital, 70. 750 millones de dls., por lo cual el saldo fue favorable a México por un monto de 236. 282 millones de dls.

Con Grecia, el saldo fue también favorable al país por 5. 756 millones de dólares, ya que ese país importó productos mexicanos por una cantidad total de 5. 809 millones de dólares, de los que 308 mil fueron por concepto de bienes de consumo, 5. 495 millones de dls. por concepto de bienes de uso y 6 mil dls. por bienes de capital. Por su parte, México adquirió productos griegos por un valor total de 53 mil dls.: 44 mil dls. por bienes de consumo, 6 mil dls. por bienes de uso intermedio y 3 mil por bienes de capital.

40. 334 millones de dls. fue el resultado negativo para México en su relación comercial con Irlanda en 1937, ya que las exportaciones irlandesas al país tuvieron un valor de 41. 322 millones de dls., de los cuales 35. 977 fueron por concepto de bienes de consumo; 4. 371 millones de dólares por bienes de uso intermedio y; 974 mil por concepto de bienes de capital. Las exportaciones mexicanas con destino a ese país registraron de 988 mil dls; 121 mil dls. por bienes de consumo; 827 mil por bienes de uso intermedio y; 40 mil por bienes de capital.

Las ventas de bienes de consumo mexicanos a Italia tuvieron un valor de 34. 951 millones de dls.; de bienes de uso intermedio de 48. 977 millones de dls. y de bienes de capital de 3. 607 millones de dólares; las exportaciones totales por lo tanto, fueron de 87. 533 millones de dls. Por otra parte, las importaciones de México de bienes de consumo italianos alcanzan la cifra de 2. 102 millones de dólares, de bienes de uso intermedio de 89. 215 millones de dls. y bienes de capital de 74. 905 millones de dólares, es decir, un monto total de 166. 22 millones de dls.; o sea que, 78.687 millones de dólares fué el déficit para México.

Con Holanda el país logró un superávit por 38. 393 millones de dólares; el valor de las ventas mexicanas sumó 118. 434 millones de dls., en tanto que las importaciones 80. 021 millones de dls. Los bienes de consumo exportados - tuvieron un valor de 9. 378 millones de dólares y los importados 9. 792 millones de dls.; de los bienes de uso intermedio exportados de 108. 019 millones de dls. y de los importados de 55. 463 millones de dls. y; de los bienes de capital exportados del 1. 037 millones de dólares y el de los importados 14. 766 millones de dls..

Las exportaciones mexicanas a Portugal registraron 85. 131 millones de dólares, en tanto que las importaciones 6. 344 millones de dls. observándose un superávit para México por 78. 787 millones de dls.. Las exportaciones de bienes de consumo mexicanos arrojaron 332 mil dls, mientras que las importaciones 167 mil dls.; las exportaciones de bienes de uso intermedio, 84. 163 de dls., en tanto que las importaciones 5. 642 millones de dls. y; las exportaciones de bienes de capital sumaron 636 mil dls., y las importaciones 535 mil dls.

México obtuvo un saldo comercial positivo con Gran Bretaña por una cantidad de 98. 213 millones de dls., ya que éste importó de México bienes de consumo por la cantidad de 8. 595 millones de dls.; bienes de uso intermedio por 300. 186 millones de dls. y bienes de capital por 3. 931 millones de dls.. Las exportaciones británicas de bienes de consumo fueron por 31. 252 millones de dls.; de bienes de uso intermedio por 141. 149 millones de dls. y; de bienes de capital por 49. 098 millones de dls. (54)

(54) Las cifras del comercio bilateral de México con cada uno de los doce países de la CEE en 1987, fueron retomados de: INEGI, SHCP y Banco de México. Estadísticas del comercio exterior de México. INEGI, México, D.F., vol. X, núm. 12, enero-diciembre de 1987. pp. 28, 30, 33, 55 - 59, 60 y 63.

Cuadro no. 1

Valor de la exportación e importación de México con los 12 países de la CEE.
(miles de dólares, enero-diciembre de 1987).

<u>País</u>	<u>Exportaciones</u>	<u>Importaciones</u>
Alemania Federal	324. 533	834. 564
Bélgica-Luxemburgo	250. 163	106. 586
Dinamarca	8. 818	12. 077
España	1. 232. 052	174. 454
Francia	501. 352	344. 070
Grecia	5. 809	53
Irlanda	988	41. 322
Italia	87. 535	166. 222
Países Bajos	118. 434	80. 021
Portugal	85. 131	6. 344
Reino Unido	312. 712	214. 499
Total	3. 007. 527	1. 980. 212

Fuente: INEGI, SHCP y Banco de México. Estadísticas del comercio exterior de México, INEGI, México, D.F., vol. X, núm. 12, enero-diciembre de 1987. pp. 30 y 57.

2.2.2. Cooperación técnica y científica.

En materia de ciencia y tecnología, México mantiene relaciones con la Comunidad básicamente a través de los acuerdos de cooperación que ha establecido con los países miembros, ya sean de carácter gubernamental o de carácter interinstitucional, según sea el caso.

Cabe mencionar que de cada uno de los convenios van a derivarse proyectos de investigación para desarrollar una determinada área de la ciencia o de la tecnología en beneficio del país en donde se ponga en práctica.

Asimismo, las Comisiones Mixtas son creadas para el óptimo funcionamiento del convenio por ser las encargadas de impulsar la cooperación reuniéndose periódicamente para entre otras cosas, aprobar y sugerir proyectos.

De los 12 países miembros. Sólo con Francia, España, Italia, la República Federal de Alemania, Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Bélgica y Dinamarca, México ha suscrito acuerdos bilaterales de cooperación en esta materia. (ver cuadro no. 2)

Francia ocupa un lugar destacado debido a que es con el que México tiene una relación sumamente dinámica, ya que del "Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa" (55), firmado el 22 de abril de 1965 - en la ciudad de México, se han derivado otros, además de distintos programas de cooperación llevados a la práctica bilateralmente.

En el mismo renglón, se han intercambiado 20 jóvenes especialistas por año con el fin de capacitarlos; por lo cual, se ha creado un sistema completo de becas, pago de hospedaje, de traslado y otros gastos que se derivan de ello.

La importancia de Francia en este campo es trascendental, por ser uno de los países con el que México ha tenido mayores nexos de cooperación, comparándose únicamente con Cuba, Brasil y España, países que figuran entre los más importantes en materia de cooperación tecnológica y científica.

(55) Obtenido de la Dirección Adjunta de Asuntos Internacionales del CONACYT, al igual que todos los acuerdos que serán mencionados a continuación.

España también ha jugado un papel sobresaliente debido a la gran cantidad de convenios que han sido estructurados para estimular el desarrollo en el rubro de la ciencia y la tecnología, produciéndose una infinidad de programas que tienden a fomentar áreas muy importantes como el de la pesca.

El instrumento jurídico central se denomina "Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de España", el cual fue firmado en la ciudad de México el 14 de octubre de 1977. Este documento consta de 11 artículos, plasmándose en éstos el interés "por favorecer y facilitar la realización de programas de cooperación científico-técnica y el intercambio de experiencias técnicas, conforme a los objetivos del desarrollo económico y social de cada una de las partes", para lo cual se prevén como mecanismos la concesión de becas de estudio y pasantías de adiestramiento o especialización; el intercambio de expertos, técnicos instructores y otros especialistas, el intercambio de información y documentación y; la entrega de los materiales y equipo necesarios para la realización de los programas y proyectos acordados.

Las reuniones de subcomisión mixta son bianuales y en ellas se proponen proyectos de cooperación, al mismo tiempo que se determina el programa de actividades que deban emprenderse; se revisa el Acuerdo en su conjunto y si es pertinente elabora recomendaciones a los dos gobiernos para su mejor funcionamiento.

Como en el caso de Francia, de este convenio se derivan otros más, lo cual es el resultado del grado de dinamismo de la cooperación bilateral, que va requiriendo acuerdos complementarios para dar un mejor tratamiento a las áreas que mayor colaboración han implicado.

la cooperación con Italia ha ido en crecimiento, ya que primeramente se firmó el 6 de abril de 1971 el "Programa Especial de Intercambio de Jóvenes - Técnicos Italianos y Mexicanos", y fue hasta el 28 de marzo de 1981 que se firmó el convenio básico de cooperación, el cual contiene, como en los casos anteriores, disposiciones para fomentar la cooperación técnica y científica.

Por lo tanto, se examinará el "Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México y el Consejo Nacional de la Investigación de Italia", Firmado en Roma, el 10 de mayo de 1984, cuyo texto indica la concordancia para llevar al cabo las acciones necesarias para favorecer el contacto de instituciones que en sus respectivos países se encuentran abocadas al trabajo de la investigación científica básica y aplicada.

A fin de aumentar la cooperación existente entre las comunidades mexicanas e italianas, "las partes establecen un programa bienal de cooperación mediante la suscripción de un protocolo adjunto, en el que se determinan los temas de colaboración y las obligaciones financieras consecuentes".

La colaboración científica y técnica adopta como modalidades: el intercambio de científicos y especialistas, la realización conjunta de programas de investigación, la realización de coloquios y seminarios bilaterales sobre temas específicos de interés común y cuyo financiamiento será estudiado caso por caso y; el intercambio de información científica.

Las áreas de la cooperación son: ciencias matemáticas, ciencias físicas, ciencias químicas, ciencias biológicas y médicas, ciencias geológicas y minerales, ciencias agrarias y zootécnicas, ciencias de la ingeniería y la arquitectura, ciencias de la historia, filosofía y filología, ciencias jurídicas y políticas, ciencias económicas, sociología y estadística e investigación tecnológica.

El caso de Alemania es similar al de Italia, puesto que la importancia de las relaciones científico-tecnológicas ha ido en ascenso a pesar de la falta de consistencia debido a que no se logran aplicar la mayoría de los proyectos aprobados mermando el alcance potencial de los convenios y por ende, del desarrollo de la cooperación en este rubro.

El 6 de febrero de 1974 se firmó el "Convenio Básico sobre Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Federal de Alemania", misma fecha en la que se firmó el "Acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Federal de Alemania sobre Intercambio de Jóvenes Técnicos y Científicos Mexicanos y Alemanes".

En este último documento se acuerda que las partes "intercambiarán, por un período de tres años consecutivos, jóvenes especialistas técnicos y científicos, de ambos sexos entre los 20 y 30 años de edad", igualmente se conviene que el gobierno alemán se compromete a recibir durante tres años a jóvenes mexicanos anualmente, que es el mismo número de jóvenes alemanes al que México queda comprometido recibir.

También quedan establecidas las condiciones para la selección de los candidatos, el financiamiento de los becarios, su traslado, los viajes locales, hospedaje, alimentación, etc..

Los organismos encargados de la ejecución del Programa son: el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y por parte de Alemania, la Sociedad Carl-Duisberg y la --

Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional, de acuerdo con el Centro Federal de Colocaciones y a través de la embajada de la RFA en México.

Cabe destacar que Alemania Federal representa un país muy importante para México, debido al vertiginoso desarrollo de la ciencia y la tecnología con que cuenta ese país; por ende, los programas de cooperación bilateral contienen un alto valor en materia tecnológica en varios campos, a su vez, el intercambio de especialistas representa una vía substancial para la capacitación de los técnicos y científicos mexicanos.

El "Convenio Básico de Cooperación y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte", es el documento central en torno al cual giran las relaciones técnico-científicas de México con el Reino Unido; el contenido establece que "por un interés común de fomentar la cooperación mutua para promover, con fines pacíficos, el desarrollo científico y tecnológico, en concordancia con los objetivos del desarrollo económico y social de ambos países".

Asimismo, se establece que se deben facilitar los servicios de instructores, investigadores, técnicos o especialistas con el propósito de participar en investigaciones, colaborar en el adiestramiento de personal científico y técnico, prestar asistencia en la materia, en problemas específicos y, contribuir al estudio de proyectos previamente seleccionados conjuntamente por las partes.

Otros mecanismos para lograr la cooperación son: la participación en los estudios, programas de formación profesional, proyectos experimentales, grupo de trabajo y otras actividades, la organización de cursos de estudios y adiestramiento y la otorgación de becas, proporcionar el equipo necesario para el adiestramiento y la investigación y, cualquier otra forma de cooperación acordada entre los gobiernos.

Se determina la creación de la Comisión Mixta, que se reúne cada dos años alternadamente, es decir, una vez en México y otra ocasión en Gran Bretaña, la cual tiene las mismas funciones que las anteriormente descritas. Tal acuerdo fue firmado por el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Emilio O. Rabasa y el Ministro de Estados para Asuntos Extranjeros y de la Comunidad Británica, David Ennals.

La cooperación con Dinamarca y Bélgica es escasa debido a la poca comunicación real entre México y estos países, lo cual ha causado que en las reuniones de Comisión Mixta se presenten pocos proyectos y peor aún, no se materializan los programas de verdadera calidad que permitan un constante intercambio de información, de jóvenes especialistas, etcétera, y por ende, las

relaciones en esta materia son casi improductivas.

El "Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Dinamarca", es el único que sustenta las relaciones bilaterales, éste fue firmado el 28 de mayo de 1982, reuniéndose cada dos años la Comisión Mixta.

México firmó el 27 de septiembre de 1984 el "Acuerdo de Cooperación Científica entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México y el Fondo Nacional de la Investigación Científica de Bélgica", por lo cual la cooperación es a nivel interinstitucional simplemente.

Cuadro no. 2.

Convenios y acuerdos de cooperación técnica y científica con los países miembros de
la Comunidad Económica Europea

<u>País</u>	<u>Documento</u>	<u>Tipo</u>	<u>Firmado el</u>
Alemania Federal	Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre el Intercambio de Jóvenes Técnicos y Científicos Mexicanos y Alemanes.	Intergubernamental	6-II-74
	Convenio Básico sobre Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Federal de Alemania.	Intergubernamental	6-II-74
Bélgica	Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México y el Fondo Nacional de la Investigación Científica de Bélgica.	Interinstitucional	17-IX-84
Dinamarca	Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Dinamarca.	Intergubernamental	28-V-82
España	Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de España.	Intergubernamental	14-X-77
	Acuerdo Complementario entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España dentro del Marco del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica.	Interinstitucional	18-XI-78
	Convenio de Cooperación sobre un Programa de Intercambio de Becarios a nivel Postdoctorado entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México.	Interinstitucional	12-VI-85

Cuadro no. 2 (continuación)

<u>Pafs</u>	<u>Documento</u>	<u>Tipo</u>	<u>Firmado el</u>
	Programa de colaboración entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México y la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica de España, dentro del Marco del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica.	Interinstitucional	18-XI-78
Francia	Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa.	Intergubernamental	22-IV-65
	Programa Especial de Intercambio de Jóvenes Técnicos entre México y Francia.	Interinstitucional	3-XII-71
	Acuerdo de Cooperación Científica entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México y el Centro Nacional de la Investigación Científica de Francia.	Interinstitucional	6-VII-72
	Acuerdo entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México y el Comité de Estudios sobre la Formación de Ingenieros de Francia, para la Realización de un Programa de Formación de Estudiantes o de Ingenieros Mexicanos en el Campo de la Tecnología.	Interinstitucional	2-III-79
	Acuerdo entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México y el Centro Internacional de Estudiantes y Stagfarrres.	Interinstitucional	2-III-79
	Carta de Intención que Suscriben el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología de México y la Agencia Nacional para la Valorización de la Investigación de Francia para el Establecimiento de un Programa de Riesgo - Compartido Bilateral para el Fomento del Desarrollo Tecnológico.	Interinstitucional	11-V-84
Inglaterra	Canje de Notas Diplomáticas que Establece el Programa Especial de Intercambio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino Unido e Irlanda del Norte.	Intergubernamental	26-V-72

Cuadro no. 2 (continuación)

<u>País</u>	<u>Documento</u>	<u>Tipo</u>	<u>Firmado el</u>
Inglaterra	Convenio Básico de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda - del Norte.	Intergubernamental	25-II-75
Italia	Programa Especial de Intercambio de Jóvenes Técnicos Italianos y Mexicanos.	Intergubernamental	6-IV-71
	Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Italia.	Intergubernamental	28-III-81
	Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México y El Consejo Nacional de Investigación de Italia.	Interinstitucional	18-V-84

Fuente: CONACyT, Convenios y Acuerdos Vigentes. Dirección Adjunta de Asuntos Internacionales, México, D.F., 1988.

2.2.3. Inversiones

La cooperación industrial entre México y la Comunidad Económica Europea se ha producido fundamentalmente en dos niveles: mediante la presencia de las empresas privadas de los países miembros de la CEE en el territorio mexicano, que acarrea importante inversión privada directa incluyendo en muchos casos una significativa transferencia de tecnología; y a través de coinversiones e inversiones directas en maquiladoras.

Es importante señalar que después de Estados Unidos, la República Federal de Alemania ha sido el más importante inversionista en nuestro país, representando aproximadamente el 8.2% del total y con un monto superior a 1. 238. 7 millones de dls.. La inversión alemana se ubica primordialmente en la industria de la transformación, dentro de la cual se encuentra principalmente la construcción, ensamble, reconstrucción y reparación de equipo y material de transporte, en la fabricación de substancias y productos químicos y en la fabricación de maquinaria, aparatos, accesorios y artículos eléctricos y electrónicos.

Gran Bretaña es el segundo inversionista de los miembros de la Comunidad, sin embargo ocupa el quinto en el total de la inversión extranjera directa que se registra en México, participando con un porcentaje aproximado del 3.1% y con una cantidad de 469. 8 millones de dólares. La inversión británica se ubica fundamentalmente en la industria de la transformación. Con más de 72 empresas, orientadas a la fabricación de substancias y productos químicos, a la fabricación, ensamble y reparación de maquinaria y equipo, a la elaboración de bebidas y a la fabricación de productos del tabaco.

El tercer país inversionista del Mercomún es España, que ocupa el sexto lugar de la inversión total registrada en México, con un capital que asciende a los 385. 4 millones de dólares, es decir aproximadamente el 2.5%, ubicándose substancialmente en la industria de la transformación.

El capital francés significa el 1.8% del total de la inversión foránea en nuestro país, localizándose en el séptimo lugar, junto con Suiza en la tabla general de inversiones, el monto de su inversión supera los 269. 5 millones de dólares, el cual se localiza sobre todo en el sector de servicios y en el de la industria de la transformación.

Bélgica y Holanda ocupan en conjunto el undécimo lugar, con una inversión del 161. 3 millones de dólares, lo que representa el 1.1% del total acumulado.

Por su parte Italia representó el 0.2% de la inversión total con un monto de 34. 9 millones de dls., por lo cual ocupa el décimosegundo lugar del total de las inversiones extranjeras en México: (56)

Cabe mencionar que el porcentaje de participación de la inversión de los países miembros de la Europa Comunitaria en México se ha mantenido casi sin ninguna variación a partir del año de 1984; siendo el monto total de inversiones superior a los 73. 174. 9 millones de pesos en 1987. (57)

Durante la VII reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre México y la Comunidad Económica Europea, efectuada en México los días 12 y 13 de febrero de 1987, la Comunidad mostró interés por invertir al presentar varios proyectos de inversión y coinversión. (ver cuadro no. 3)

Referente a las inversiones en la industria maquiladora, es pertinente apuntar que de las 900 que existen en México, el 68% tiene capital mayoritariamente estadounidense; el 25% son nacionales; el 4% correspondiente al capital japonés y; solamente el 2% de participación europea. En la participación europea, sobresalen los casos de Francia, Alemania Federal, Holanda y España. (ver cuadro no. 4)

Ahora bien, los principales países comunitarios acreedores de México, se encuentran distribuidos fundamentalmente entre el Reino Unido, Francia y la República Federal de Alemania, que representan el 76. 33% del total del capital comunitario prestado al país.

Asimismo, tenemos que Italia, España, Bélgica y Luxemburgo significan prestamistas de segundo grado, ya que constituyen en conjunto, el 20. 46% del capital de los países comunitarios.

Por otra parte, Holanda, Portugal y Dinamarca suman el 3. 20%, mientras que Grecia e Irlanda no participan como acreedores de México. (ver cuadro 5)

-
- (56) Las cifras de las inversiones europeas en México han sido tomadas de: Álvarez Soberanis, Jaime. "Consideraciones sobre la inversión de la CEE en México". Comercio Exterior. BANCOMEXT, México, D.F., vol. 35, núm. 6, junio de 1985. pp. 571-577; SRE. Evolución reciente y perspectivas de las relaciones económicas entre México y la Comunidad Económica Europea. Dirección General de Relaciones Económicas Bilaterales, SRE, México, D.F., 1987. pp. 25-30.
- (57) SRE. Evolución Reciente y perspectivas de las relaciones económicas entre México y la comunidad Económica Europea. op. cit. p. 26.

Cuadro no. 3

Proyectos de inversión y coinversión de los países miembros de la Comunidad Económica Europea en México.

<u>País</u>	<u>Descripción del proyecto</u>
Alemania Federal	Transferencia de tecnología para criaderos de pescados. Tratamiento y producción de derivados de metales y minerales. Coinversión para la producción de componentes de plástico. Producción de plastisoles y granulado PVC. Fabricación de juguetes de madera, metal y plástico. Coinversión para la fabricación de sistemas completos de telefonía. Fabricación de maquinaria y equipo de plantación. Manufactura de soportes rodantes. Coinversión para la fabricación de calzado. Producción de paneles laterales para auto golf y passat. Manufactura de equipo ahorrador de energía. Fabricación de asientos para coches de exportación. Fabricación de partes automotrices. Producción de artículos de madera plexiglas y acrílico. Cría de caballos árabes pura sangre para exportación. Establecer maquiladoras para la fabricación de alfombras. Subcontratar capacidad instalada para producir mesas de madera. Desarrollo de un complejo turístico en Quintana Roo. Coinversión para el desarrollo de un hotel en Huatulco, Oaxaca.

Cuadro no. 3 (continuación)

<u>País</u>	<u>Descripción del proyecto</u>
Alemania Federal	Desarrollo de una estación de deporte acuático en Acapulco, Guerrero. Producción de mezclas de cemento especiales. Coinversión para la producción de materiales de construcción. Fabricación de bolsas y artículos de piel.
Bélgica	Fabricación de alambres de acero para llantas y otros produc- tos de alambre.
Dinamarca	Producción de enzimas para uso farmacéutico e industria - cervecera.
España	Procesamiento y comercialización de hortalizas y frutas frescas. Cultivo de alcaparras. Producción de aparatos electrónicos. Fabricación de instrumentos científicos de precisión de uso - óptico. Coinversión para la fabricación de mecanismos de descarga de sisternas e inodoros. Coinversión para la fabricación de aviones de uso civil y naval. Fabricación de sanitarios de baño y sus partes.
Francia	Producción de fructuosa y colorantes artificiales derivados - del maguey. Fabricación de vacunas. Planta para la fabricación de centrales telefónicas.
Reino Unido	Producción de proteínas a partir de un proceso de fermenta- ción. Transferencia de tecnología para la fabricación de tableros e interruptores de corriente. Fabricación de autopartes. Desarrollo turfístico en Bahía Kino, Sonora.

Cuadro no. 3 (continuación)

Cabe destacar que estos proyectos se encuentran en diferentes procesos: en espera de solicitud formal ante la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, en busca de socios mexicanos, y en estudio de mercado.

Fuente: VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre México y la Comunidad Económica Europea, (Ciudad de México, 12 y 13 de febrero de 1987) SRE, México, D.F. pp. 128-130.

Cuadro No. 4

Principales Inversionistas europeos en la industria maquiladora

<u>País y % de Participación</u>	<u>Empresa</u>	<u>Producto</u>
Alemania (43.1%) Federal	William Prym de México, S.A.	Broches de presión.
España (94%)	Bronces y Luces de España, S.A. de C.V.	Candiles, lámparas y bronces artísticos.
España (40%)	Lámparas y Luz de México, S.A. de C.V.	Candiles
España (70%)	Elementos de Freno para - Automoción, S.A.	Pastillas de frenos de discos.
Francia (100%)	BOSS Pacific, S.A. de C.V.	Estructura y equipos marinos.
Holanda (98.4%)	Intercombustión, S.A.	Cabezas magnéticas - para computadoras.
Inglaterra (20%)	Maquiladora Grupo Nova, S.A. de C.V.	Receptores electrónicos de señales para tele - visión, ameses eléctri- cos, ensamble de compo- nentes electrónicos, - plásticos y de metal, - procesos en papel, car- tón y cordel.
Italia	Fundiciones Decorativas, S.A. de C.V.	Ensamble de candelabros, candiles, respaldos para camas, sillas y mesas de metal, tornillos galvaniza- dos de todos tipos para techo con luces.

Fuente: VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre México y la Co-
munidad Económica Europea. (Cd. de México, 12 y 13 de febrero de
1987). SRE, México, D.F.. pp. 142-143.

Cuadro no. 5

Deuda externa pública de México contraída con los miembros comunitarios.

29 de febrero de 1988

(millones de dólares)

<u>País</u>	<u>Cifra. (Millones de dólares)</u>	<u>Porcentaje.</u>
Inglaterra	8. 750. 2	10. 82%
Francia	6. 116. 8	7. 57%
R. F. A.	3. 599. 8	4. 45%
Italia	1. 485. 0	1. 84%
España	1. 480. 7	1. 83%
Bélgica	1. 028. 5	1. 27%
Luxemburgo	964. 5	1. 19%
Holanda	706. 2	0. 87%
Portugal	46. 8	0. 06%
Dinamarca	27. 2	0. 03%
Irlanda del Norte	16. 6	0. 02%
Escocia	10. 0	0. 01%
Grecia	-----	-----
Irlanda	-----	-----
Total	24. 242. 5	29. 96%

Fuente: Datos obtenidos de la Dirección General de Asuntos Hacenda -
rios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.3. Con la Comunidad en su conjunto.

2.3.1. Marco institucional.

Los vínculos de México con la Comunidad Económica Europea se han caracterizado por tener como elemento central al intercambio comercial, el cual ha sido regulado mediante el "Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Económica Europea", firmado en Bruselas el 15 de julio de 1975, - en vigor desde el 1º de noviembre de ese mismo año, conforme a lo establecido en el artículo 12. (58)

En un primer término se establece como objetivo del Acuerdo, incrementar el intercambio comercial por ambas partes, para lo cual se determina el establecimiento y promoción de una cooperación comercial y económica en sectores de mutuo interés, a través de la liberación de restricciones arancelarias y no arancelarias; así como otras barreras de efectos equivalentes. En ese aspecto se estipuló la cláusula de la nación más favorecida para las relaciones comerciales entre ambas partes, lo cual implicaría que se establece un trato igual entre partes evidentemente desiguales, salvo por la razón de que la Comunidad reconoce la situación de México como país en desarrollo, lo que implica la necesidad de promover el equilibrio de las corrientes comerciales.

El trato de la nación más favorecida se refiere a: "Los derechos aduaneros y los gravámenes de todo tipo a la importación o a la exportación; las reglamentaciones acerca del aforo, tránsito, almacenaje y transbordo de los productos importados y exportados; los impuestos y demás gravámenes internos que afectan directa o indirectamente los productos y servicios importados o exportados; los regímenes cuantitativos referentes a la exportación e importación y; las reglamentaciones de pagos internacionales de mercancías, así como de aquellos en que se afectan las ventas, compras, distribución y utilización de los productos y servicios en el mercado interno." (59)

(58) García Salgado, Jesús. Evolución del sistema generalizado de preferencias de la Comunidad Económica Europea para determinar su aprovechamiento por parte de México. Tesis profesional, Facultad de Economía, UNAM México, D.F., 1978. pp. 58-61.

(59) IMCE. Propuestas para la reactivación estratégica de las exportaciones nacionales. Módulo IV B Comunidad Económica Europea, México, D.F., 1986 p. 1.

Asimismo los artículos 4 y 5, hacen alusión a la cooperación económica para desarrollarla a fin de fortalecer el comercio México-CEE; entre los mecanismos para hacerla efectiva se encuentran la participación de empresas de los países miembros en proyectos de inversión en México, la transferencia de tecnología en favor de la planta productiva mexicana y la promoción de artículos mexicanos al Mercado Común Europeo.

Por otra parte, se instituye la Comisión Mixta México-CEE, la cual tiene como función principal el vigilar el buen funcionamiento del Acuerdo y elaborar medidas para tal fin; examinar las dificultades que puedan obstaculizar el comercio recíproco y fomentar el contacto de empresarios mexicanos y europeos. (60)

Hasta la fecha, la Comisión Mixta se ha reunido siete veces: la primera se efectuó el 1 y 2 de diciembre de 1975, en Bruselas; la segunda reunión se llevó al cabo en la ciudad de México los días 3, 4 y 5 de noviembre de 1976, la tercera se llevó a efecto en la ciudad de México el 14 y 15 de noviembre de 1979; la cuarta en Bruselas del 16 al 18 de noviembre de 1983, del 5 al 7 de diciembre de 1984, en la ciudad de México se reunió por quinta ocasión; la sexta fue en Bruselas los días 7 y 8 de noviembre de 1985 y; la séptima efectuada en la ciudad de México, los días 12 y 13 de febrero de 1987.

Otro documento formal que han establecido la CEE y México en sus relaciones, es el "Acuerdo sobre Productos Textiles México-Comunidad Económica Europea, firmado en 1982 y aplicado de facto a partir del 1º de enero de 1983, el cual finalizó en 1986. Este es un acuerdo de limitaciones, conteniendo no sólo disposiciones para las que se establecen limitaciones cuantitativas fijas en relación a los productos determinados, sino además mecanismos que permiten las negociaciones de limitaciones adicionales o a la imposición de restricciones unilaterales sobre otros productos durante cualquier año de vigencia del convenio.

Las medidas que observa el acuerdo, así como su aplicación, han planteado a México una serie de problemas como: el intento de poner limitaciones sin haber demostrado la existencia de un riesgo real de desorganización del mercado, la imposición de límites cuantitativos establecidos arbitrariamente; la suspensión del comercio durante las consultas bilaterales que permiten la adopción unilateral de medidas por parte del país importador, en este caso concreto, la Comunidad Económica Europea.

(60) Ibidem. p. 2.

El comercio internacional de textiles se ha caracterizado por una creciente adopción de medidas proteccionistas impuestas por los países desarrollados; contrariamente, los países en desarrollo a través del Grupo de Países en Desarrollo Exportadores de Textiles y Prendas de Vestir, -México es miembro- han venido exponiendo su posición acerca de las negociaciones sobre el futuro del Acuerdo Multifibras, pronunciándose por la plena aplicación, en este sector, de las normas y principios del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y la necesidad de dirigirse hacia la liberalización del comercio de productos textiles y su estabilización.

La participación de México en el mercado comunitario en materia textil es reducida, teniendo una tasa pequeña de penetración; no obstante, el Acuerdo ha servido para incrementar modestamente su participación.

El gobierno de México y la Comunidad Económica Europea acordaron un convenio bilateral en materia textil denominado "Acuerdo en Forma de Intercambio de Notas o Acuerdo Simplificado", el cual entró en vigor el 1º de enero de 1987, teniendo hasta 1991 como fecha de vigencia; en éste se simplifican en forma substancial los procedimientos operativos para el comercio bilateral de productos textiles y los mecanismos registrados bajo el Acuerdo bilateral anterior, es decir el de 1982-1986. (61)

(61) VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre México y la Comunidad Económica Europea. (Ciudad de México, 12 y 13 de febrero, 1987). SRE, México, D.F. pp. 38-39.

2.3.2. Comerciales.

El flujo comercial entre la Comunidad Económica Europea y nuestro país durante el período de 1958 a 1975 se caracteriza por un comportamiento irregular, sobre todo en las exportaciones mexicanas hacia el mercado comunitario.

Sin embargo, durante dicho período las exportaciones se multiplicaron 5.3%, en términos de valor, pasando de 49.7 millones de dólares en 1958, a 263.5 millones de dls. en 1975. En cambio, las importaciones se elevaron 6.5 veces durante el mismo lapso, aumentando de 163.0 millones de dólares en 1958, a 1061.1 millones de dls. en 1975; lo cual implicó que el resultado de la balanza comercial de México con la Comunidad mostrara un creciente déficit, aumentando 7.1% de veces, al pasar de 113 millones de dólares en 1958 a 798 millones de dls. en 1975.

En el mismo período las exportaciones mexicanas a la CEE tuvieron una tasa de crecimiento promedio anual de 10.3%, en tanto que las importaciones se incrementaron 11.7%. La medida de participación de las exportaciones hacia el Mercomún en el total de las exportaciones mexicanas fue de 7.6%. Respecto a las importaciones, la proporción de las compras provenientes de la CEE, mostró un ligero incremento; en 1958, dicha participación fue de 14.4%, en 1968 alcanzó su nivel más alto llegando a representar el 20.6%, fecha en que empezó a disminuir llegando a 16.2% en 1975. En ese sentido, la media para el período 1958-1975 fue de aproximadamente 18.1%. (62)

Igualmente, a partir de 1975 y hasta el año de 1980 el comercio entre México y la Comunidad sufrió de un acelerado proceso de expansión, puesto que las exportaciones mexicanas hacia esa región aumentaron 3.8 veces en términos de valor, pasando de 263.5 millones de dólares en 1975, a 992.8 millones de dls., destacando los dos últimos años de este período, ya que en 1979 se incrementaron en un 40.3% respecto a 1978 y 107.3% en 1980 respecto al año anterior; por lo tanto la tasa de crecimiento promedio anual para las exportaciones fue del 30.4%.

(62) Loustaunau Caballero, Marco Antonio. La Comunidad Económica Europea como alternativa para la diversificación del comercio exterior de México. (1969-1980). Tesis profesional, FCPyS, UNAM, México, D.F., 1982. pp. 158-171.

Las importaciones, que mostraron regresiones en 1976 y 1977 respecto a los años anteriores, se multiplicaron 2.4 veces durante el período que va de 1975 a 1980, al pasar de 1061. 5 millones de dls. en 1975, a 2. 497. 5 millones dls. en 1975, a 2.497. 5 millones de dls. en 1980.

La participación de la Comunidad Económica Europea en el comercio exterior mexicano disminuyó, ya que la proporción de las exportaciones hacia la Comunidad decreció del 9.2% en 1975 a 6.5% en 1980, lo cual se debió en parte a la participación de las exportaciones hacia Estados Unidos que se incrementaron 1.3% y las destinadas a terceros países que aumentaron 1.4%

Con respecto a la participación de las importaciones provenientes de la Comunidad en relación a las compras totales realizadas por México, también se redujo al pasar de 16.2% en 1975, a 13.5% en 1980.

Es importante señalar que la República Federal de Alemania había sido el principal comprador de los productos mexicanos hasta el año de 1979. En 1958 adquirió el 29.7% de las exportaciones mexicanas. En 1968 adquirió el 29.4% y para 1979 el 43.1%. Cabe recordar que para 1980 las exportaciones mexicanas hacia Alemania Federal, fueron levemente superadas por el valor de las compras francesas de mercancías mexicanas, situación que se ha venido repitiendo hasta la fecha, como se ha visto en el apartado 2.2.1.

Igualmente, Alemania Federal ha jugado un importante papel en cuanto a las importaciones que México realiza de la CEE, ya que en 1958 las ventas de mercancías alemanas al país significaron el 34.9%, para 1970 superaba el 40.6% y en 1980 representaba el 40.5% de las importaciones totales que México realizaba a ese bloque comercial. Inglaterra y Francia han ocupado el segundo lugar, variablemente, como proveedores de México en su relación comercial con el Mercado Común. (63)

Por otra parte, cabe señalar que entre 1975 y 1980, se modificó la composición del intercambio comercial puesto que los bienes de consumo exportados continuaron incrementando su participación, entre los cuales las exportaciones de bienes de consumo duradero y de alimentos y bebidas contribuyeron de manera importante en dicho resultado.

Respecto a las importaciones mexicanas provenientes de la Comunidad, se puede notar la disminución paulatina de compras de bienes de consumo y su sustitución creciente por bienes de producción.

(63) Ibidem. pp. 192-197.

Es importante apuntar que además del monto total de exportaciones e importaciones mexicanas a la Comunidad por grupos económicos, conviene destacar que la lista de productos más importantes que fueron exportados a la Comunidad se mantuvieron casi invariablemente en el período de 1969-1980.

Asimismo, para 1980 las exportaciones de aceites crudos de petróleo - significaron el 36.6% del valor total de las exportaciones, disminuyendo por lo tanto, las exportaciones de productos tradicionales, como por ejemplo: el café representó el 18% en 1979 y en 1980 disminuyó al 7.6%, el zinc disminuyó su participación del 6.9% al 4.4% respectivamente, para la miel de abeja las cifras fueron 5.3% en 1979 y 1.7% en 1980. Incluso las exportaciones de automóviles que en 1978 y 1979 constituían el principal producto de exportación con el 21.0% y 16.2% respectivamente, disminuyeron al 7.9% en 1980. Solamente las exportaciones de cobre y algodón aumentaron su participación en relación a 1979, al pasar de 3.8% al 6.5% en 1980 para el cobre y de 2.7% a 4.4% en 1980 para el algodón.

De tal forma, la composición de las exportaciones tradicionales se mantuvo durante todo el período comprendido por los años de 1969 a 1980; siendo el caso del algodón, azufre, plomo, tabaco en rama, café y miel de abeja y - desde 1972 el zinc; en tanto que las exportaciones de automóviles y productos energéticos se integraron a la lista de los 15 principales productos de exportación a partir de 1978. (64)

(64) Datos tomados de: Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. Anuario de comercio exterior de México 1974-1977, Departamento de Publicaciones México, D.F., 1980. 491 pp., SPP. Anuario Estadístico del comercio exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1978, Dirección General de Estadística, México, D.F., 1981, 729 pp.; IMCF Información sistematizada de exportaciones comparativas por país y valor del producto, enero-diciembre de 1979. Microfichas, Dirección de Servicios al Comercio Exterior e Informática, México, D.F., 1980 e; IMCE. Información sistematizada de exportaciones comparativas por país-valor del producto, enero-diciembre de 1980. Microfichas. Dirección de Servicios al Comercio Exterior e Informática, México, D.F., 1981.

Contrariamente, los productos de exportación de la Comunidad hacia México mostraron una mayor diversificación; entre los 25 artículos exportados, solamente un tipo de productos -las máquinas para la industria textil- se mantuvo constantemente; en 1970 a 1980 fue el mismo caso para las máquinas y herramientas para el trabajo de los metales y los antibióticos.

De 1975 a 1980 destacaron las ventas de material de ensamble para la fabricación de automóviles, telares, máquinas de tejer y chapas de hierro y acero. De tal forma es pertinente señalar que la CEE tiene diversificada la participación de sus productos exportados al país tanto en el porcentaje total de las ventas como en la lista de los principales productos que varía año con año. (65)

En la presente década, el intercambio comercial se ha caracterizado por haber registrado un comportamiento descendente durante los primeros tres años, ya que de 4. 856 millones de dólares en 1981 pasó a 3. 283 millones de dls. en 1983, para después incrementarse a 3. 965 millones de dólares en 1984 y volver a descender en 1985 a 3. 760. 4 millones de dls. e incrementar en 1986 y 1987 a 3. 999. 1 y 4. 987. 2 millones de dólares respectivamente.

Por lo que respecta al saldo comercial en el período 1981-1987, este fue desfavorable para México en el primer año, tornándose positivo en los años restantes del lapso estudiado. El menor superávit registrado en la balanza comercial fue en 1986 de 346. 5 millones de dls., en tanto que el mayor se suscitó en 1984, alcanzando un saldo de 1. 254. 0 millones de dólares. (ver cuadro no. 6)

(65) Ibidem

Cuadro no. 6

Comercio México-CEE
(millones de dólares)

<u>Años</u>	<u>Total de comercio</u>	<u>Exportación</u>	<u>Importación</u>	<u>Saldo</u>
1981	4. 856. 0	1. 629. 0	3. 227. 0	-1. 598
1982	4. 812. 0	2. 590. 0	2. 222. 0	+ 368
1983	3. 283. 2	2. 182. 9	1. 100. 3	+1. 081. 6
1984	3. 965. 0	2. 610. 5	1. 354. 5	+1. 264. 6
1985	3. 760. 4	2. 245. 7	1. 525. 7	+ 720. 4
1986	3. 999. 1	2. 172. 8	1. 826. 3	+ 346. 5
1987	4. 987. 7	3. 007. 5	1. 980. 2	+1. 027. 3

Fuente: SEMIP. Perfil estadístico de la Comunidad Económica Europea.
Dirección General de Transacciones Internacionales. Dirección
de planeación. México, D.F., 1988.

Asimismo, las exportaciones mexicanas al mercado comunitario se caracterizaron por mantener un comportamiento irregular durante este lapso, ya que de 1. 629 millones del valor de los artículos mexicanos hacia el bloque europeo registrado en 1981, ascendió a 2. 197. 7 millones de dólares en 1982, para volver a descender en 1983 con un monto total de ventas de 2. 182. 9 millones de dls.; en 1984 fue de 2. 610. 5 millones de dls, repitiéndose un descenso en 1985 al sumar 2. 245. 7 millones de dólares y en 1986 2. 172. 8 millones de dls., en tanto que para 1987 se volvió a elevar el valor de las exportaciones a 3. 0075. 5 millones de dólares.

Por el lado de las importaciones, se puede observar que el ritmo de éstas fue creciente a partir de 1983, registrándose en ese año un monto total de 1. 100. 3 millones de dólares pasando a 1. 980. 2 millones de dls. en 1987.

La lista de los productos exportados, tanto de México como de la Comunidad Económica Europea, permaneció casi en la misma situación que la descrita para los años anteriores; es decir que por una parte, México mantiene una lista poco variable de mercancías, excepto que el valor derivado del petróleo tuvo como promedio aproximado el 75% del valor total de las exportaciones hacia la Comunidad; por otra parte, la CEE mantuvo con gran elasticidad el número de productos incluidos, así como el porcentaje del valor generado por éstos.

Cabe señalar que la Comunidad a partir de 1980 ha adoptado un Programa de Promoción Comercial, cuyo objetivo está orientado a realizar acciones de carácter promocional partiendo de la producción hasta la distribución final del producto, con el objeto de adaptar el producto exportable de los países en desarrollo a las necesidades del mercado comunitario.

Dentro de este Programa, México ha tratado de desarrollar algunos proyectos:

El aguacate, del cual ya se tienen resultados de una primera etapa que consistió en la realización de un estudio de factibilidad. Posteriormente se someterá a una segunda fase, consistente en desplegar una campaña publicitaria de este producto; sin embargo, debido a algunos obstáculos de índole técnico, se ha planteado que además del aspecto publicitario, la Comunidad proporcione apoyo técnico, el cual Francia ha empezado a otorgarlo de manera bilateral. Este mecanismo implicaría la transferencia de fondos destinados para publicidad hacia la asesoría técnica, o bien solicitar fondos adicionales al Mercomún.

Asimismo, se ha considerado proponer a la CEE un mejor trato arancelario debido a la desventaja que representa el establecimiento de un arancel preferencial a Israel. El arancel para el aguacate importado por Europa Comunitaria es del 12%, el preferencial -es el caso del mexicano- es del 6% y el aplicado a Israel es de 1.3%.

Tal planteamiento es consistente, ya que los buenos resultados del Programa dependerán en gran medida de una mejor apertura del mercado comunitario.

Otros productos de interés para su promoción son el mango y la piña, al solicitar México a la Comunidad su apoyo para producir y distribuir estos dos productos. No se ha obtenido aún ningún apoyo.

A partir del proyecto para la fresa madre mexicana para exportarlas a Europa, se planteó en la VII reunión de Comisión Mixta mayor cobertura, para así poder extender el apoyo a otras frutas y legumbres. Sin embargo, tampoco se han obtenido resultados. (66)

(66) VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre México y la Comunidad Económica Europea (ciudad de México, 12 y 13 de febrero de 1987). SRE, México, D.F., pp. 24-26.

2.3.3. De otra índole.

Como se ha visto en el apartado correspondiente -2.2.3.-, la cooperación entre México y la Comunidad Económica Europea en el campo de la industria se limita a las acciones realizadas por las empresas privadas de los países miembros de la misma para efectuar inversiones y coinversiones en México. En ese sentido, el Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales, ha organizado coloquios Europa-México, los cuales se han dado a conocer durante las reuniones de Comisión Mixta, participando representantes de los países comunitarios para dar a conocer a los empresarios europeos las directrices de la política económica mexicana y las oportunidades de invertir, especialmente en la pequeña y mediana industria.

Igualmente se han realizado seminarios de promoción comercial, coinversiones e industria maquiladora, que realizó el entonces Instituto Mexicano de Comercio Exterior en algunos países de la Comunidad, como fue el caso del efectuado en febrero de 1984 en Italia, España, Francia y Alemania Federal; y el encuentro de empresarios europeos y mexicanos en Guadalupe, en diciembre de 1985.

Sin embargo, no existe una estrategia de cooperación que vincule directamente al sector industrial mexicano con alguna entidad específica de la Comunidad Económica Europea que se encargue de formular programas de cooperación.

Por otra parte, en materia de cooperación energética se han obtenido mejores resultados, gracias a la puesta en práctica de algunos proyectos. Durante la VI Reunión de la Comisión Mixta se observaron los alcances registrados en esta área, en virtud de la coordinación de Programas sobre el "Análisis y Pronóstico de la Demanda y Oferta de Energía de México" y el "Uso Racional de Energía". (67)

(67) Acta Final de la VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y México. (Bruselas, 7 y 8 de noviembre de 1985).

En materia de geotermia, se llevó al cabo un seminario durante 1986, coordinado por el Instituto de Investigaciones de Cuernavaca, el cual se benefició de una contribución financiera por parte del Mercado Común Europeo, por 50, 000 UCE. (68)

En materia de cooperación energética se han explorado los proyectos relativos a la metodología de planificación energética; sistemas de información y desarrollo tecnológico.

De esa forma, en 1984 se recibió la visita de un grupo de expertos comunitarios, que junto con algunos funcionarios de la Secretaría de Energía y Minas e Industria Paraestatal (SEMIP), se abocaron a iniciar los primeros proyectos que se referían a la aplicación de modelos para así poder determinar la oferta y la demanda energética; así como el desarrollo de los intercambios de información y tecnología sobre fuentes alternativas de energía.

Resulta interesante apuntar que el Instituto de Investigaciones Eléctricas junto con la Comunidad, tiene en ejecución dos proyectos; el primero se refiere al "Uso del Ciclo Binario (proyecto de geotermia)", al cual se le ha autorizado una asignación de 250 mil UCE, siendo utilizadas únicamente 3. 000 UCE hasta 1987; "Evaluación de las Necesidades y Recursos Energéticos del Sector Rural Mexicano", al cual se le fue asignado la cantidad de 40 mil UCE, para 1987 se solicitó su ampliación por 40 mil UCE adicionales. (69)

(68) La Unidad de Cuenta Europea, en inglés European Currency Unit (ECU), es una unidad monetaria creada en 1979 para las necesidades del Sistema Monetario Europeo. Está compuesta de cantidades específicas de monedas de los miembros de la CEE, excepto Grecia, determinadas en función de su importancia económica. El valor de la UCE frente a una determinada moneda, es establecido por la Comisión con base en las cotizaciones vigentes diariamente en los mercados cambiarios que se publican en el Diario Oficial de la Comunidad Económica Europea.

(69) SRE. Evolución reciente y perspectivas de las relaciones económicas entre México y la Comunidad Económica Europea. Dirección General de Relaciones Económicas Bilaterales, México. D.F. 1987. pp. 27-28.

Ahora bien, en el sector pesquero también han colaborado mutuamente, poniéndose en marcha el Programa de Asistencia para El Desarrollo del Sector Pesquero Mexicano, el cual está supeditado a la asistencia técnica y financiera comunitaria disponible, por lo cual ambas partes han venido buscando alternativas de cooperación para emprender proyectos en esta área. Es importante hacer notar, que en 1984 la Comunidad otorgó 400. 000 UCE al sector pesquero mexicano con el fin de apoyar su desarrollo.

En la V Reunión de Comisión Mixta, la delegación mexicana mostró interés por iniciar la cooperación económica en el sector del turismo, presentando algunos proyectos como: el Seminario Sobre el Desarrollo de Centros Vacacionales de Construcción Lígera; Seminario Sobre el Desarrollo de Centros Vacacionales de Turismo Social; Investigación de Caracterización del Turismo Interno desde la Ciudad de México y; la Investigación Acerca del Impacto del Turismo en Familias Residentes en Destinos Turfsticos.

Por su parte la delegación comunitaria recibió con aprobación la solicitud mexicana e indicó que existen amplias posibilidades de cooperación por medio del financiamiento de promoción turfstica en el marco de los programas derivados del de promoción comercial.

Sin embargo, todavía no se cuenta con una verdadera cooperación turfstica, puesto que no se han materializado proyectos no existiendo algún resultado tangible a pesar de la insistencia de México por conseguir financiamiento en favor de proyectos que promuevan la afluencia de turistas europeos al territorio nacional. (70)

El sector agroalimentario mexicano ha contado con la asistencia de la Comunidad en términos técnicos y científicos y actualmente existe un programa para la exportación de carne de equino, el cual implica la visita de expertos comunitarios a los establecimientos mexicanos -rastros de tipo fiscal- sin embargo, se encuentra detenido en su primera etapa, según informes de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Durante los trabajos de la VI Reunión de Comisión Mixta, la cooperación en materia de salud y asistencia fue abordada por ambas delegaciones incluyendo en el área de la cooperación científica y tecnológica. Se hizo alusión a las medicinas tropicales para la producción de anticuerpos monoclonales contra el virus de la rabia y otros virus importantes en la medicina humana y veterinaria

(70) Acta Final de la V Reunión de Comisión Mixta de Cooperación entre México y la CEE. (ciudad de México, 5 a 7 de diciembre de 1984).

ria, presentado conjuntamente por la Universidad de Lleja, España ; la Universidad Autónoma de México y el Instituto Mexicano del Seguro Social; no obstante el interés mostrado por las delegaciones, no se ha puesto en práctica algún proyecto y no se ha abordado desde la cooperación económica, lo cual implica financiar una parte o la totalidad del mismo. (71)

Hasta fecha reciente la CEE ha dado muestras de interés por desarrollar el campo de la cooperación científico-técnica con los países en desarrollo, de modo que en 1983 en colaboración con México, ha activado el programa de investigación y desarrollo en las zonas tropicales, siendo destinadas 100 millones de UCE para su financiamiento y se han desarrollado otros programas y proyectos al margen de éste.

(71) Acta Final de la VI Reunión de Comisión Mixta México-CEE (Bruselas, 1 y 8 de noviembre de 1985)

3. México y la Comunidad Económica Europea. Perspectivas de acción.

3.1. Conclusiones del estudio de las relaciones bilaterales.

3.1.1. Aspectos políticos.

3.1.1.1. Relativos a México.

Al haber estudiado las principales materias que configuran las relaciones entre México y la Comunidad Económica Europea hemos podido observar que intervienen distintos factores que influyen tanto en su desarrollo como en sus resultados.

De ese modo, existen varios puntos de identificación entre nuestro país y este bloque comercial europeo, tales como: una estrecha vinculación histórica, sobre todo entre algunos miembros comunitarios y México; nuestro origen como país determinado por la fusión de la cultura indígena y la cultura europea; los intereses semejantes en algunos renglones como la ciencia y la tecnología, entre otros; no obstante, no han significado factores que ayuden a mejorar los vínculos bilaterales.

La razón primordial para que los anteriores elementos no contribuyan a dinamizar las relaciones mexicano-comunitarias puede ser encontrada en algunos obstáculos que emanan de México y de la Europa de los Doce, ya que de éstos se originan políticas que bloquean un óptimo aprovechamiento de los lazos comerciales, científicos-tecnológicos, turísticos y financieros; o peor aún, en ocasiones ni siquiera existen mecanismos que permitan fortalecer, estimular y aprovechar plenamente estos nexos, como sería el caso de México y Portugal que no tienen suscritos ningún convenio de cooperación técnica, o el de otros que han sido abordados en el capítulo anterior.

En tal sentido, abordaremos primeramente aquellas limitantes más sobresalientes que parten del lado mexicano; por ende, es menester considerar que la situación económica, política y social de México contribuye indirectamente al resultado de los nexos bilaterales, pues influyen en las acciones mexicanas frente al Mercado Común Europeo.

La estabilidad de los sectores que constituyen la vida nacional propicia la formación de una base sólida para la actividad internacional del país; por consiguiente, la crisis económica con sus consecuencias en otras esferas, ocasiona que el gobierno mexicano adopte medidas de política interna, que forzadamente afectará a la política exterior, ya sea en sus objetivos, en su acción o en su alcance.

De tal forma, hemos apreciado que nuestro país en ocasiones carece de objetivos y mecanismos concretos en su vinculación con la Europa Comunitaria, pues como se ha podido comprobar el acercamiento de México varía radicalmente con cada uno de los miembros de este bloque, al mismo tiempo que esta situación se repite respecto a los campos que constituyen las relaciones globales.

Por lo tanto, para fortalecer los lazos mexicano-comunitarios y aprovechar mejor sus resultados conviene que México defienda sus intereses mediante una política adecuada frente a la Comunidad Económica Europea.

Igualmente apreciamos que nuestro país no ha diseñado ni emprendido una estrategia concreta frente a la CEE, acorde a la decisión gubernamental de llevar al cabo un proceso de modernización de la economía nacional, principalmente por medio de la apertura comercial, cuya condición sine qua non consiste en la diversificación y fortalecimiento de las relaciones exteriores de México, a pesar de la importancia de este bloque comercial a nivel mundial, y específicamente para nuestro país en materia comercial, en el desarrollo científico y tecnológico, turismo e inversiones.

Lo anterior queda demostrado a través de la realización de una comparación de la importancia para México de Estados Unidos y de la Comunidad Económica Europea en algunos renglones (ver cuadro no. 7), mediante la cual se puede apreciar una evidente supremacía estadounidense, a pesar de que el bloque comercial europeo ocupa lugares destacados en diferentes rubros de la economía nacional: su segundo socio comercial, importante acreedor e inversionista; así como un paulatino incremento de su participación en el esquema nacional de la industria maquiladora y en el campo técnico-científico.

Además, en algunos de estos rubros otros países superan la participación de la Europa de los Doce, como son los casos de Japón en la industria maquiladora y las inversiones, o el de los viajeros canadienses y latinoamericanos que superaron separadamente al número de europeos que visitaron nuestro país.

La participación de Estados Unidos continúa muy elevada en campos importantes para México, lo cual influye determinadamente en nuestra relación de profunda dependencia, siendo signo de la inexistencia de una diversificación real de nuestros vínculos con el exterior y por ende, de una falta de planeación del quehacer internacional de México, el cual dista mucho de los objetivos planteados.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Cuadro no. 7

Participación estadounidense y comunitaria en cuatro rubros de la economía mexicana.

	1987			
	Comercio	Inversiones	Inversiones Maquiladoras	Turismo
Estados Unidos	66.7%	67.1%	68.07%	84.2%
Europa Comunitaria	7.7%	13.9%	2.0%	*3.2%

*Se refiere a todo el continente europeo.

Fuente: Urquidí, Víctor, L.. "México y la Comunidad Económica Europea" Comercio Exterior. BANCOMEXT. México, D.F., vol. 38, núm. 4, abril de 1988. p. 300; Sectur. Estudios de la actividad turística 1986. Dirección General de Política Turística. México, D.F., 1987. p. 13; y VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre México y la comunidad Económica Europea. (Ciudad de México, 12 y 13 de febrero de 1987). SRE, México, D.F., pp. 121 y 141.

Aunada a la ineficacia de la planeación de las acciones de México en su vinculación con el Mercado Común Europeo, intervienen también la falta de un correcto funcionamiento de los mecanismos o tácticas a seguir con el objeto de conseguir los fines planteados, cuyo contenido debe estar orientado a la búsqueda de una meta global: obtener beneficios para el país. En este sentido, la representación oficial de México ante la Europa Comunitaria, en la ciudad de Bruselas, Bélgica, se ha mostrado incompetente en varias ocasiones al momento de defender los intereses de nuestro país frente a ese conjunto de naciones europeas; así tenemos varios casos ilustrativos: la poca afluencia de información de las características políticas, comerciales, tecnológicas, etcétera, de la Comunidad hacia nuestro país, ya sea al gobierno o a cualquier interesado privado, que permita agilizar los lazos bilaterales; por el contrario, se ha producido entre otras cosas, la incorrecta utilización del Sistema Generalizado de Preferencias, cuya utilización promedio ha sido del 50% (72), repercutiendo negativamente al comercio exterior de México.

(72) VII Reunión de la Comisión Mixta de cooperación entre México y la Comunidad Económica Europea. (Ciudad de México, 12 y 13 de febrero de 1987) SRE. México, D.F. p. 34.

3.1.1.2. Relativos a la CEE.

Por parte de la Comunidad Económica Europea se podrían mencionar innumerables condicionantes del óptimo funcionamiento de los nexos bilaterales, pero, al igual que en el caso de México, se mencionarán los más sobresalientes por sus estragos. Es notorio que nuestro país representa para la Europa Comunitaria una nación de segunda importancia entre los sujetos internacionales con quienes mantiene vínculos, ya que como es sabido, se suscitan diferentes modos de relacionarse con ese bloque: la de países miembros, la de países asociados, y los países con los cuales se han establecido acuerdos bilaterales.

A pesar de que en el seno de la Europa de los Doce existe un importante grado de unificación de sus medidas políticas, económicas y sociales, encontramos que persisten distintos problemas que han impedido una completa integración política y económica entre sus miembros; no obstante, se han hecho varios intentos para lograr la consecución de tales objetivos, que están estipulados en los Tratados de Roma.

Por lo tanto, siguen prevaleciendo entre los integrantes comunitarios intereses muy particulares que en ocasiones producen desavenencias entre ellos mismos; empero, las relaciones entre éstos gozan de un considerable grado de acercamiento y solidez, mediante lo cual se han adoptado algunas políticas para fortalecer el mercado comunitario.

Frente al exterior, la CEE ha establecido un esquema de vinculación, que de alguna forma demuestra el nivel de importancia concedido a otros países o bloques comerciales (73):

1.- Acuerdos preferenciales con países europeos con un régimen especial de asociación de pleno derecho, y de países de ultramar subdesarrollados. En esta categoría se ubican entre otros, las Convenciones de Yaunde I y II, y de Arusha, los Convenios de Lomé I, II y III, y los acuerdos con algunos países mediterráneos como Marruecos, Túnez y los países de la Asociación Europea de Libre Comercio.

2.- Acuerdos comerciales con otorgamiento de preferencias recíprocas, sin ser considerados como de asociación. Estos corresponden a los firmados con Israel, Egipto y Líbano, y a los firmados con España y Portugal antes de su plena integración en 1986.

(73) Cfr Martínez Le Clairche, Roberto. La Comunidad Económica Europea.

El Colegio de México, México, D.F., 1975. pp. 29-48.

3.- Acuerdos comerciales no preferenciales concluidos con Yugoslavia, China, Paquistán, India, Sri Lanka, Brasil, Uruguay, el Pacto Andino, México y Argentina, antes del conflicto de las Malvinas.

4.- Acuerdos comerciales limitados a ciertos productos textiles, artesanales, etc., como los firmados con Filipinas, Singapur, Tailandia, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, entre otros.

Como se percibe, nuestro país mantiene lazos con el Mercomún europeo mediante un acuerdo no preferencial, quedando en desventaja frente a las garantías que les son otorgadas a los países asociados de Africa, el Caribe y el Pacífico (ACP).

La razón fundamental para que estos países asociados se encuentren íntimamente ligados con la Europa Comunitaria se deriva de que éstos en su mayoría fueron colonias de los países comunitarios, que al independizarse siguieron estrechamente vinculados con sus antiguas metrópolis, quedando supeditados a los intereses europeos.

Por lo tanto, los miembros comunitarios han hecho de estas regiones sus principales fuentes de materias primas; el destino de la mayor parte de sus inversiones, tanto directas como indirectas, etcétera, lo cual hace de los países asociados ACP áreas geográficas de Intereses políticos y económicos de primer orden para la Comunidad Económica Europea.

Asimismo, México se ha enfrentado a un problema de "dualidad" en sus relaciones con la CEE, ya que se presenta una vinculación directa entre nuestro país y este bloque europeo en distintas materias, pero al mismo tiempo, México se vincula con cada uno de los miembros comunitarios, lo cual no es negativo per se, sino por la razón de que en ocasiones esta forma substituye las relaciones de nuestro país con la Europa de los Doce simplemente porque ésta no tiene interés por cooperar en algún rubro con la parte mexicana.

Es pertinente resaltar que el grado de acercamiento de nuestro país con cada uno de los integrantes de la Comunidad Económica Europea es distinto, repercutiendo al mismo desarrollo de los nexos bilaterales, puesto que al no contar con un acercamiento estrecho con todos los miembros comunitarios se reducen las expectativas de mayores beneficios para México.

Por otra parte, los vínculos bilaterales se topan con la dificultad de que México es vecino de Estados Unidos y constituye su zona de influencia inmediata (74), implicando que el Mercado Común Europeo actúe con cautela frente

(74) ver: Hernández-Vela Salgado, Edmundo. Diccionario de Política Internacional, Porrúa, México, D.F. p. 270.

a nuestro país con el objeto de no afectar los intereses estadounidenses y no producir un enfrentamiento, lo cual ha propiciado que este bloque de naciones europeas muestre mayor interés en otras regiones para mantener relaciones de diversa índole.

3.1.2. Cuestiones comerciales.

Dentro de las relaciones globales que sostienen México y la Comunidad Económica Europea, ha resaltado la importancia del comercio exterior como el componente central en torno al cual se han ido agregando otro tipo de vínculos complementarios.

De tal forma, el "Acuerdo de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Económica Europea" (75), representa el pilar de los lazos bilaterales, pero su texto contiene un carácter predominantemente comercial, ya que su objetivo primordial se encuentra determinado por el interés mutuo de incrementar el intercambio bilateral y para lograrlo se estipulan algunos mecanismos.

Así se creó la Comisión Mixta, que se ha reunido periódicamente para analizar y discutir primordialmente aspectos que atañen a las relaciones comerciales, para poder ofrecer propuestas y asegurar su óptimo desarrollo. No obstante, se han ido introduciendo cada vez con más frecuencia otras cuestiones de índole distinta a la del comercio.

Si bien el comercio goza de mayor peso que los demás elementos integrados de los nexos estudiados, encontramos que persisten algunos problemas que han imposibilitado una vinculación dinámica en esta materia, lo cual ha impedido a su vez, que se obtengan todas las ventajas que potencialmente se podrían conseguir por ambas partes; por ende, a pesar de la supremacía del intercambio de mercancías como elemento vinculador, hemos podido percatarnos de que no se suscita una correcta relación comercial entre nuestro país y la Europa de los Doce.

El flujo comercial entre México y el Mercomún ha sido muy irregular como ha quedado demostrado en el capítulo 2, puesto que el saldo comercial ha sido muy variable en el período comprendido por los años de 1958 a 1987, aunque desde 1982 existe un saldo favorable para nuestro país.

Sin embargo, tal resultado no debe ser alentador, ya que el superávit para México, se ha derivado de las ventas de petróleo, que representan alrededor del 70% del valor total de las ventas realizadas a la Comunidad.

(75) Senado de la República. Tratados ratificados y Convenios Ejecutivos celebrados por México. Tomo XXI (1975-1976), México, D.F., 1985, pp. 253-260.

A ese respecto, cabe recordar que en tanto que la lista de los principales productos de exportación del bloque comercial europeo hacia nuestro país ha variado constantemente, siendo signo de alto grado de diversificación de los productos exportables, el enlistado de los principales bienes mexicanos exportados a esa región se ha mantenido prácticamente estable. Inclusive existen algunas mercancías que por su aparición permanente en esa lista, han adquirido la denominación de productos tradicionales de exportación, lo cual ilustra la poca diversificación de nuestro comercio.

Tal situación se ve repetida con los socios comerciales de México que pertenecen al Mercomún, pues mientras que el volumen arrojado por las transacciones comerciales con España alcanzó la cifra de 1. 406. 506 millones de dólares en 1987, con Grecia el comercio total registrado fue de 5. 862 millones de dólares. (ver cuadro no. 1)

Una de las razones de esta situación es que las mercancías mexicanas se ha topado con obstáculos al ingresar al mercado comunitario, tal ha sido el caso de las restricciones fitosanitarias a algunas frutas tropicales de origen mexicano, al igual que restricciones a los productos siderúrgicos mexicanos, lo cual propició que la empresa SIDERMEX exporte una reducida cantidad de sus productos bajo el esquema de preferencias y el resto las ha efectuado cubriendo los derechos arancelarios convencionales. (76)

Los productos que tradicionalmente México exporta a la Comunidad Económica Europea también se enfrentan con la desventaja de que en gran medida esas mercancías le son abastecidas por otros países que gozan de un trato preferencial para sus productos, como son los propios miembros y los países asociados ACP, Lo cual ha ocasionado constantes debates en las reuniones de la Comisión Mixta.

Por otra parte, se han intentado algunas medidas que tengan como resultado el incremento del intercambio comercial, como el Programa de Promoción Comercial, las ferias y exposiciones industriales y los seminarios sobre comercio bilateral, además del Sistema Generalizado de Preferencias. (SGP).

Empero, estos esfuerzos se han visto neutralizados en su mayor parte, ya que no existe una verdadera política comercial mexicana que permita estimular la afluencia de nuestros productos al mercado comunitario de una manera regular con las máximas facilidades posibles; al mismo tiempo, la apertura comercial puesta en marcha durante el período presidencial de Miguel de la Madrid

(76) VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre México y la Comunidad Económica Europea... op. cit. pp. 22-23

no ha sido suficiente para otorgar apoyo y estímulo al exportador, que le permita canalizar su producción excedente al mercado internacional.

El Programa de Promoción Comercial fue implantado a partir de 1980, teniendo como objetivo llevar al cabo acciones que permitan estimular la producción y la distribución de determinados productos, pero como partió de una iniciativa de la Comunidad Económica Europea, sólo se incluyen aquellos productos que le interesan que se promuevan, por lo que son muy pocos los productos mexicanos que se han visto favorecidos por este Programa.

Las ferias y exposiciones industriales en las cuales han participado algunos empresarios mexicanos conjuntamente con algunos de los miembros de la Comunidad, han servido fundamentalmente como muestra de los artículos que cada parte produce y que tiene la posibilidad de exportarse; no obstante, han sido pocos los productos incluidos en la lista de exportación como resultado de este tipo de actos debido a que no se realizan con una periodicidad determinada; asimismo, las transacciones de los bienes expuestos se llevan al cabo predominantemente entre particulares, quienes realizan un intercambio comercial a menor escala.

Por lo que respecta a los seminarios y conferencias, éstos se han orientado fundamentalmente al aspecto comercial y han tenido resultados poco fructíferos, sobre todo por lo que concierne al uso del esquema de preferencias del Mercomún.

El Sistema Generalizado de Preferencias fue producto de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (CONUCYD) - (77), celebrada en la ciudad de Nueva Delhi, India, a principios de 1958. Los principales objetivos de este sistema giraron en torno al aumento de los ingresos de los países en desarrollo por concepto de su comercio exterior, promover su industrialización, así como acelerar su ritmo de crecimiento económico.

De este modo, la CEE fue la primera en aplicarlo el 1º de julio de 1971, seguida de Japón un mes más tarde, siendo Estados Unidos el último país en ponerlo en práctica, en 1976. Originalmente la Comunidad preverá un lapso de 10 años como vigencia del SGP, pero en 1980 el Mercomún alargó su vigencia - hasta el año de 1990.

(77) En inglés: United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD)

El bloque comercial europeo extendió este sistema al "Grupo de los 77", así como a otros países en vías de desarrollo que lo solicitaran, por lo cual este sistema se aplica a 128 países independientes y a más de 20 territorios dependientes. (78)

El esquema de preferencias generalizadas de la Comunidad es de carácter no discriminatorio, pues teóricamente se otorga a todos los países en desarrollo, y es autónomo pues es producto de negociaciones que se llevan al cabo con cada uno de los países beneficiarios; asimismo, el SGP no implica reciprocidad, ya que los beneficiarios no están obligados a conceder franquicias aduaneras a la Comunidad Económica Europea.

Resulta interesante saber que el Sistema Generalizado de Preferencias se regula mediante normas que dependen del tipo de producto de que se trata, industrial, textil, o agrícola.

En la categoría de productos industriales, las preferencias arancelarias se aplican a los productos acabados o semiacabados y consisten en una suspensión total de los derechos de aduana dentro del límite de unos contingentes o cuotas que son revisados anualmente, lo cual se realiza tomando en consideración fundamentalmente la expansión del comercio internacional. En la práctica, la Europa de los Doce ha limitado y aún congelado el crecimiento de algunos contingentes.

Hasta 1980 este sistema preveía cuatro categorías de productos industriales sometidos a un régimen más o menos estricto según la sensibilidad de los productos, la cual se encuentra determinada por los problemas que pudieran ocasionar a las mercancías comunitarias al momento de su introducción.

En 1980, con la decisión del Mercomún de prolongar hasta 1990 su esquema de preferencias generalizadas se introdujeron algunas modificaciones, mediante las cuales las categorías de sensibilidad quedan reducidas a dos:

Para aproximadamente 100 productos sensibles, los montos preferenciales se fijan individualmente, por lo que cada país tiene un determinado monto, no existiendo así la posibilidad de que los beneficiarios más dinámicos agoten la oferta del sistema de preferencias; igualmente, la Comunidad repone el derecho de aduana de un país que poco o nada se ha beneficiado de la preferencia.

(78) Comisión de las Comunidades Europeas. Preferencias Generalizadas para el Tercer Mundo. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 1987. pp. 3-5.

Para los países beneficiarios muy competitivos el monto estará sujeto a un régimen de contingentes, repartidos entre los miembros del Mercamún co mo cuotas fijas; por lo tanto, cada país debe reponer los derechos de aduana en su territorio cuando se ha cubierto su cuota, no pudiendo acudir a la reserva. Este método de gestión afecta a los países beneficiarios con un gra do mayor de desarrollo que los otros países de menor desarrollo relativo, ya que se les permite mantener sus exportaciones preferenciales dentro del límite absoluto del monto previamente establecido; de ese modo, la competitividad de los beneficiarios se determina caso por caso según el producto, y no por su grado de industrialización o volumen de su comercio de exportación.

Los demás países beneficiarios quedan sujetos a techos administrados - por la Comisión, por lo cual no se suscita la repartición de cuotas entre los miembros, permitiéndose, por lo tanto, que las exportaciones preferenciales de estos beneficiarios puedan llegar a superar el monto establecido.

Por otra parte, en el sector petroquímico, la Comunidad introdujo en 1987 unas cifras fijas libres de derechos, abiertas para el conjunto de los miembros comunitarios, como los techos, pero con la particularidad de que - son estrictamente administrados, no pudiendo ser superados, como es el caso de los contingentes. La encargada de realizar esta administración es la Comisión, de modo que los integrantes comunitarios deben dirigirse a ésta para conocer las disponibilidades y obtener la franquicia.

Para los productos no sensibles puede restablecerse el derecho de aduana frente a un país beneficiario, una vez que sus exportaciones en régimen de preferencia haya alcanzado un punto de referencia; en 1987 equivalía al 5% del total de las importaciones extracomunitarias del producto en cuestión en el año de 1985. El país beneficiario que quiera solicitar el restablecimiento del - derecho, debe fundamentar económicamente su petición, lo cual quedará sujeto a una consulta entre los miembros comunitarios.

En términos reales el Sistema Generalizado de Preferencias se ha visto - limitado por la Comunidad Económica Europea, ya que en 1985 redujo a la mitad los contingentes abiertos a los países beneficiarios considerados como altamente competitivos, cuya participación en las importaciones extracomunitarias de productos industriales superen el 20%, o cuyas exportaciones totales de dichos productos representen como mínimo un valor diez veces superior al límite preferencial; tal situación ocasionó que Hong-Kong y Corea del Sur quedarán excluidos del régimen preferencial en once productos.

Concerniente a los productos textiles, los productos cubiertos por el Acuerdo Multifibras (AMF), de carácter multilateral, y en el ámbito de las medidas negociadas por la Comunidad con los países en desarrollo para hacer frente a la crisis de la industria textil, se introdujo en 1980 un nuevo régimen, por el cual el beneficio de las franquicias queda reservado a dos grupos de países. Por un lado, 20 países (79) que han firmado con el Mer común un acuerdo de autolimitación de exportaciones de algodón, lana y fibras químicas, obtienen una franquicia en función de volúmenes individuales fijados según las cantidades exportadas a la Comunidad en 1977 y en relación inversamente proporcional a su grado de desarrollo y competitividad en el sector textil. Por otro lado, se concede el mismo trato preferencial a otros países exportadores menos importantes por medio de una fórmula de compromisos muy elástica, en una línea parecida a los contenidos en los acuerdos de autolimitación; este sistema ha sido adoptado de 1983 hasta 1986 por Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Honduras y Nicaragua.

Para los derivados del coco de India y Sri Lanka, y para los derivados del yute, exportados por India, Bangladesh y Tailandia, la franquicia se concede sin limitaciones de cantidad.

Para los productos no cubiertos por el AMF, las preferencias se mantienen en 1982 dentro de los límites de volumen global y tope, pero a partir de 1983 el esquema se ha individualizado siguiendo el modelo aplicado a los productos industriales.

Respecto a los productos agrícolas, para la mayoría de los países en desarrollo el esquema preferencial cubre cerca de 400 productos agrícolas transformados; el régimen para estos productos consiste en una reducción de los derechos de aduana que puede llegar hasta la franquicia.

Existen límites cuantitativos a seis productos: dos tipos de conservas de piña, el café soluble y dos tipos de tabacos, sujetos a contingentes globales, por lo cual el reparto entre los países comunitarios se basa en los flujos comerciales tradicionales, variando cada producto.

(79) Entre los cuales destacan Brasil, China, Corea del Sur e India.

Para los demás productos exentos de limitaciones, que constituyen la mayoría, existe una cláusula de salvaguardia según la cual se puede restablecer el derecho de aduana si las importaciones preferenciales perjudican a los productos europeos o a los exportadores de los países del Caribe y del Pacífico signatarios del Convenio de Lomé; para ello se restablece el derecho para aquel beneficiario cuyas exportaciones preferenciales causen problemas a los sujetos mencionados, y hasta el momento sólo se ha registrado una aplicación de esta cláusula en 1986.

Los países menos avanzados se benefician de franquicias para unos 700 productos y sólo están sujetos a eventuales restablecimientos de los derechos de aduana en el caso del tabaco. (80)

La relación entre las importaciones totales que se benefician del régimen preferencial en términos reales se mantiene en un grado medio, pues no se aprovecha este esquema en su totalidad, ya que el volumen de productos que entran con franquicia a la Comunidad representa aproximadamente la mitad de las importaciones comunitarias de productos cubiertos por el SGP.

Asimismo, existe una profunda desigualdad entre los países beneficiarios, puesto que 10 países totalizan cerca del 70% de las importaciones preferenciales, mientras que existen varios países que no hacen uso alguno del Sistema Generalizado de Preferencias.

Para el caso concreto de México tenemos que ha utilizado este sistema en un 55%, aproximadamente, siendo motivo principal de este desaprovechamiento el incumplimiento de los requisitos fijados por la Comunidad para hacer uso del esquema, así como su desconocimiento, lo que provoca que no sea solicitado el trato preferencial por parte de los agentes comerciales mexicanos; además de que las ventajas marginales no justificaban el uso del Sistema Generalizado de Preferencias y el reducido margen preferencial no ameritaba utilizar este Sistema.

(80) La información sobre el SGP fue tomada de: Comisión de las Comunidades Europeas. Preferencias Generalizadas para el Tercer Mundo. Dirección General de Información, Bruselas, 1986. 11 pp.; VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación... op. cit. pp. 27-37.

3.1.3. Intercambio técnico y científico.

Por su parte, las relaciones de México con la Comunidad Económica Europea en el campo de la ciencia y la tecnología son escasas, posiblemente porque carecen de algún mecanismo que vincule a estas dos partes de una manera directa, sin que nuestro país se vea obligado a recurrir a los acuerdos bilaterales firmados con los miembros comunitarios para satisfacer su necesidad de llevar al cabo cooperación en esta materia con la región europea estudiada.

El potencial de la cooperación bilateral en el campo técnico-científico es sumamente significativo, ya que el Mercado Común Europeo concede una importancia estratégica a este rubro, lo que implica que la región cuente con considerables avances científicos y tecnológicos.

Las relaciones de México con la Europa de los Doce en este renglón pueden ser muy dinámicas a través de la concertación de convenios de cooperación técnica y científica, en los cuales se estipulen todos los mecanismos indispensables para lograr el desarrollo de la cooperación en este campo, o bien mediante la inserción de nuestro país en importantes proyectos o programas científico-tecnológicos de Europa, tales como el proyecto Eureka, que pretende impulsar el desarrollo científico y de la alta tecnología para que la región europea recupere su atraso tecnológico respecto de Estados Unidos y Japón, y asegurar su independencia en campos de suma importancia dentro de la Sociedad Internacional; es decir, en la informática, la farmacéutica, las telecomunicaciones, la aeronáutica, etcétera. (81)

Además de la cooperación gubernamental, es posible que se suscite la de tipo privado, es decir mediante la estructuración de programas en determinada área de la investigación científica y tecnológica entre empresas o instituciones tanto de México como de la Comunidad, lo cual podría traer consigo un intercambio bilateral de especialistas, transferencia de tecnología, intercambio de información, programas de desarrollo técnico, y otros tantos beneficios.

Esta falta de aparente interés por parte de México por aprovechar sus lazos con el Mercomún para fomentar el desarrollo de la investigación en el campo de la ciencia y la tecnología, se origina principalmente por la estructura interna mexicana que se caracteriza por una falta de impulso a este sector, lo cual se

(81) Para mayor información ver: Hernández Vela S., Edmundo Diccionario de Política Internacional. Porrúa, México, D.F., 1988. pp. 98-102.

manifiesta en la cantidad minúscula (82) que el gobierno mexicano destina a la investigación técnico-científica; la excesiva burocratización de los trámites requeridos por las autoridades competentes para llevar al cabo la cooperación con otros países; la poca eficacia del órgano regulador de la cooperación en nuestro país, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la cual se deriva del endeble respaldo a la investigación, etcétera.

Asimismo, la comunidad Económica Europea se ha mostrado renuente a extender más allá del comercio sus relaciones con terceros países, entre ellos México, aún y cuando se ha insistido en las reuniones de Comisión Mixta sobre la necesidad de contar con el apoyo comunitario en esta materia.

Empero, la Comunidad ha declarado que dentro de los objetivos de su creación no se consideró la ayuda en el campo de la ciencia y la tecnología a los terceros países; no obstante, es menester persistir en las gestiones para crear algún mecanismo de cooperación, lo cual deberá traer consigo algunos avances como la incipiente colaboración de la Europa de los Doce en algunos proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico, tal ha sido el caso de algunos programas como los referentes a la promoción del aguacate, del mango y de la piña; y en todo caso, se puede argüir que la Europa Comunitaria tiene entre sus fines el colaborar con los países en desarrollo para fomentar el crecimiento de sus economías, lo cual implica fomentar la cooperación con estas naciones por implicar el avance científico-tecnológico un elemento integrador del desarrollo nacional.

Es menester señalar que la CEE ha insistido, frente a la demanda de crear mecanismos de cooperación en este sector, en que se deben utilizar los vínculos mantenidos con cada uno de los miembros para satisfacer tal petición; sin embargo, aún y cuando nuestro país ha celebrado acuerdos de cooperación con algunos miembros comunitarios (83), nos hemos percatado de que no existen relaciones de cooperación con todos los integrantes y el grado de colaboración varía con cada país comunitario con los que si se mantienen lazos en este rubro.

(82) 183.4 mil millones de los 40.743.7 mil millones de pesos del presupuesto total de los egresos de la Federación, significando el 0.45%, ver: SPP "Decreto del presupuesto de egresos de la Federación para 1989" Secretaría de Gobernación, México, D.F., sábado 31 de dic. de 1988. pp. 60-74.

(83) Aunque ya han sido mencionados en el capítulo anterior, conviene recordar que son: Alemania Federal, Bélgica, Dinamarca, España, Inglaterra e Italia.

Así pues, tenemos que Francia y España destacan por su dinamismo en sus nexos con México, en tanto que Dinamarca y Bélgica sobresalen por la poca importancia que representan para nuestro país en materia de cooperación científica y tecnológica, lo cual no se debe a que no ocupen un lugar destacado en este campo, sino por la falta de colaboración de estos países con México; por otra parte, Alemania Federal y Gran Bretaña representan importantes polos de desarrollo tecnológico y en la investigación científica, empero no alcanzan la magnitud ni de Francia ni de España.

Lo anterior significa que México, además de insistir en la creación de un mecanismo de vinculación directo con la Comunidad como ente independiente, debe gestionar una mayor cooperación con los miembros de este bloque para que sus relaciones se diversifiquen y pueda así aprovechar los avances científicos y tecnológicos con que cuenta cada miembro.

Se podría argumentar que tal cooperación no se suscita de una forma más dinámica por existir diferentes grados de avance científico y tecnológico entre los miembros comunitarios, y que países como Grecia, Irlanda y Portugal no pueden aportar conocimientos significativos a nuestro país dado el nivel de desarrollo con que cuentan, sin embargo, existen claros ejemplos que ilustran que la cooperación no es mesurable por el grado de desarrollo de los países, como es el caso de España, que dentro de la Comunidad ocupa el segundo lugar en importancia como colaborador en esta materia para nuestro país, siendo que no representa un país con un avance en la ciencia y la tecnología comparable al de Alemania Federal.

De tal forma, la cooperación dependerá más de la voluntad política y de las acciones emprendidas para estimular esta importante área, ya que como lo demuestra el propio caso de México, es posible mantener un nivel de cooperación altamente fructífero con países de menor desarrollo relativo, como Cuba; o que, como Brasil, tienen un grado similar de desarrollo; o aún de mayor grado de desarrollo, como lo ilustran los vínculos con Francia. Por lo tanto, encontramos que dentro la Comunidad Económica Europea, influyen factores de tradición en nuestros lazos con los miembros, o de voluntad, más que factores económicos en nuestras relaciones científicas y tecnológicas.

3.1.4. Cuestiones financieras y turísticas.

En lo concerniente a las relaciones financieras, observamos que la excesiva dependencia de México respecto de Estados Unidos se hace patente una vez más, ya que si bien es cierto que la participación de la Comunidad Económica Europea como acreedor e inversionista en nuestro país ha ido ascendiendo en las últimas fechas, también es cierto que la participación estadounidense - en estos rubros es de franca preponderancia, además de que al mismo tiempo el capital japonés ha ido adquiriendo mayor presencia en nuestro territorio como resultado del acercamiento y fortalecimiento de las relaciones mexicano-japonesas.

Basta señalar que el porcentaje de la inversión estadounidense en México supera el 66% del total, y la participación del capital japonés alcanzó el 6.5% en 1987, mientras que el capital comunitario en su conjunto representó aproximadamente el 17.0%. (84)

Encontramos también que los principales inversionistas de entre los miembros del Mercado Común Europeo son: la República Federal de Alemania, el Reino Unido, la República Española y la República Francesa; en tanto que la inversión italiana, la holandesa y la belga adquieren un nivel secundario, lo cual no significa desdeñar su importancia, y la prácticamente inexistente inversión por parte de los demás países comunitarios, es decir Dinamarca, Portugal, Luxemburgo, Grecia e Irlanda.

Por otra parte, la participación de los miembros de la Comunidad como acreedores del sector público mexicano es diversa, ya que Inglaterra, Francia y Alemania Federal constituyen los principales prestamistas, siguiéndoles Italia, España, Bélgica y Luxemburgo, Holanda, Portugal y Dinamarca, siendo inexistente la participación de Irlanda y de Grecia. (ver cuadro no. 5)

A pesar de la relativa importancia que implica para México el renglón financiero en sus relaciones con la Comunidad Económica Europea, no existe mecanismo alguno para vincularse directamente con el objeto de fomentar la coope-

(84) Ver: Álvarez Soberanía, Jaime: "Consideraciones sobre la inversión de la CEE en México", Comercio Exterior, BANCOMEXT. México, D.F., vol. 35, núm. 6, junio de 1985, pp. 571-572; SRE. Evolución reciente y perspectivas de las relaciones económicas entre México y la Comunidad Económica Europea. Dirección General de Relaciones Económicas Bilaterales. México, D.F., 1987. pp. 15-20.

ración en este terreno, por lo cual se repite la misma dinámica de vinculación que se presenta en el campo de la ciencia y la tecnología, es decir que se establecen relaciones financieras con cada uno de los miembros comunitarios a nivel bilateral.

No obstante que no existe una política global que permita crear los mecanismos pertinentes para estructurar debidamente una vinculación de cooperación en materia financiera entre México y el conjunto del bloque europeo, la parte mexicana ha expresado su interés por estimular este tipo de lazos durante la realización de las reuniones de Comisión Mixta, pero en realidad no ha planteado alguna solución o proyecto loable tendiente a estructurar organizada mente este tipo de relaciones.

Así encontramos que la situación de los miembros de la Comunidad Económica Europea es diversa en el papel que juegan como inversionistas, ya que existe una notable diferencia entre Inglaterra y Dinamarca, lo cual se debe a una doble causa; en primer lugar, aunque se trate de países plenamente desarrollados con capacidad de utilizar su capital excedente, como es el caso de Holanda, percibimos que la falta de acercamiento entre este país y México hace que nuestro territorio no sea lo suficientemente atractivo para este tipo de capitales o viceversa, que éstos no sean de interés para nuestro país; esta misma situación puede ser aplicada al capital danés; como segunda razón, encontramos que el nivel de desarrollo de países como Portugal, Grecia e Irlanda resulta ser una condicionante que limita su posibilidad de inversión, ya sea directa o indirecta, puesto que no cuentan con el suficiente capital excedente para invertir en nuestro país.

Por otra parte, respecto al sector turístico, podemos observar que la cooperación es escasa, pero en la V reunión de la Comisión Mixta las partes mostraron cierto interés por iniciar la creación de un esquema de colaboración en este importante rubro; aunque en la práctica poco se ha realizado para materializar tales intentos, pues existen pocos proyectos tendientes a estimular el campo turístico.

Los esfuerzos que se han visto limitados por la falta de una verdadera planeación de la cooperación turística, han sido relativamente de poca importancia y de nula materialización. En este sentido, se han organizado seminarios sobre el turismo en nuestro país, sobre todo de su potencial, pero no se han puesto en práctica acciones tendientes a estimular la afluencia de turismo europeo hacia nuestro territorio, el cual se encuentra en desventaja frente a los viajeros estadounidenses, canadienses y latinoamericanos que visitan nuestro país. (ver cuadro no. 8)

De esta manera, observamos que las relaciones en el aspecto del turismo no cuentan con la suficiente cooperación, ni a nivel de la Comunidad Europea en su conjunto, como tampoco a nivel bilateral con cada uno de sus miembros, lo cual se ve reflejado en el número de visitantes europeos que recibe anualmente nuestro país.

Cuadro no. 8

Turismo receptivo por origen
(miles de personas)

	EE.UU.	Canadá	Europa	América Latina
1980	3443	170	240	254
1981	3448	125	170	267
1982	3224	85	173	241
1983	4093	170	180	279
1984	3935	187	214	289
1985	3541	193	146	301
1986	3895	247	149	318

Fuente: Sector. Estadísticas de la actividad turística. 1986. Dirección General de Política Turística, México, D.F., 1987. p. 13.

Algunos miembros comunitarios han mostrado interés por invertir en este sector de nuestra economía nacional por medio de coinversiones con el gobierno mexicano en la creación de complejos turísticos o cadenas hoteleras en las principales zonas turísticas nacionales; tal es el caso del actual proyecto en desarrollo localizado en las Bahías de Huatulco, Oaxaca, donde se construyen hoteles con capital francés y alemán, además del estadounidense y japonés.

Cabe destacar que sólo se contabilizan los turistas europeos en su conjunto, ya que no se cuenta con los datos que permitan establecer el origen de los visitantes europeos por países.

Asimismo, es indudable que la presencia estadounidense es manifiesta nuevamente, ya que representó en el año de 1986 el 84.2% del total de los turistas recibidos por nuestro país, seguidos de los latinoamericanos con un total de -

6.9%, posteriormente se sitúan los canadienses con una participación del 5.3% y finalmente, los visitantes de Europa, que representaron el 3.2%.

Como lo muestra el cuadro, la recepción de visitantes en nuestro país varía año con año de manera irregular, lo cual se presenta en todos los visitantes, no importando el origen; por ende, tenemos que en el caso de los europeos, el porcentaje ha disminuido con los años, ya que en 1980 ingresaron al país 240 mil personas, mientras que en 1986 este número descendió a 149 mil turistas europeos.

3.2. Perspectivas de los vínculos bilaterales.

3.2.1. Campo político.

Como se ha insistido, las relaciones que mantienen México y la Comunidad Económica Europea son de carácter global, ya que intervienen elementos de variada índole, lo cual propicia que estos lazos sean verdaderamente complejos.

Por lo tanto, en el futuro seguirán presentándose numerosos factores que mantendrán la complejidad de tales vínculos, los cuales emanarán de nuestro país, del Mercado Común Europeo y del entorno internacional.

En ese sentido, el estado en que se encuentran actualmente las relaciones bilaterales se ha generado en gran medida por la falta de interés, tanto de México como del Mercomún, puesto que no se ponen en práctica acciones que tiendan a aprovechar mejor la potencialidad de estos lazos; por ende, si éstos no estructuran sus relaciones políticas, sociales y económicas de una manera más efectiva, estos vínculos irán perdiendo importancia para cada una de las partes, ya que hay que considerar que existen otros actores internacionales que pueden emerger como focos de atención, y atraer el interés de ambas partes, como es el caso de la cuenca del Pacífico, y que puedan mermar el interés por seguir manteniendo relaciones.

El gobierno mexicano se ha planteado incluir nuevos elementos en la política económica, lo cual implica un proceso de liberación de la economía cautiva y de nuestro comercio, implicando la diversificación y el fortalecimiento de nuestros lazos con el exterior. Este proceso se puso en práctica a partir del año de 1985, con la disminución paulatina de los aranceles de importación, la sustitución de los permisos de importación, etcétera.

Asimismo, este tipo de medidas requiere de una política exterior sólida y ampliamente formulada y aplicada, para que se cumplan los objetivos planteados para apoyar al proceso de cambio en el modelo de desarrollo; por lo tanto si se quiere fortalecer nuestros vínculos con el exterior, particularmente con la Comunidad Económica Europea, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, India, la Cuenca del Pacífico, entre otros, (85) nuestra actividad en el ámbito

(85) Cfr. "El Lic. Carlos Salinas de Gortari asume la presidencia de la República", El Mercado de Valores. Nacional Financiera, S.A., México, D.F. año XLVIII, núm. 24., 15 de diciembre de 1988. pp. 10-11.

internacional deberá estar supeditada a la consecución de beneficios para el país a través de distintos tipos de mecanismos bien estructurados, precisos y dinámicos.

El caso concreto de la Europa Comunitaria es para el nuevo presidente mexicano, Carlos Salinas de Gortari, uno de los importantes integrantes de la Sociedad Internacional del cual pueden derivarse diferentes tipos de beneficios, implicando la búsqueda para iniciar un proceso de fortalecimiento de los lazos con el bloque de países europeos, ya que de lo contrario difícilmente la Comunidad Económica Europea velará por nuestros intereses y estructurará una política que favorezca plenamente a nuestro país.

Sin embargo, de seguir existiendo una falta de coherencia entre el discurso político y las acciones del gobierno mexicano, la política exterior mexicana carecerá de planeación, así como de objetivos precisos en áreas de suma trascendencia como respecto al comercio exterior, al desarme, a la ciencia y la tecnología, etcétera, que permitan aprovechar los vínculos nacionales con el Mercado Común Europeo; por lo tanto, si esta tendencia se repite, cuando es indispensable un cambio favorable de nuestra actividad internacional que concuerde con la etapa neoliberal adoptada por el gobierno mexicano, nuestras relaciones políticas, económicas y sociales con el bloque europeo, lejos de evolucionar positivamente pueden tornarse endebles en un futuro.

Igualmente, si los mecanismos creados para estimular y asegurar el buen desarrollo de los nexos bilaterales no cumplen con sus funciones que les han sido asignados al momento de su constitución, como es el caso de la representación mexicana ante el Mercomún en Bruselas, Bélgica, que no ha enviado la suficiente información sobre las características comerciales del conjunto europeo que ha impedido la plena utilización del Sistema Generalizado de Preferencias, o no promueva la cooperación en ramos tan importantes como el turístico, la ciencia y la tecnología, etcétera, además de no aportar elementos de dinamismo para el futuro desenvolvimiento de los vínculos, tenderán al fracaso y posiblemente se irán substituyendo por otros instrumentos más efectivos para apoyar a la política exterior mexicana con el objeto de fortalecer nuestros nexos con los países comunitarios, y asegurar que éstos sean cada vez más dinámicos.

En tal sentido, las medidas puestas en práctica en las relaciones con la Europa de los Doce han resultado insuficientes si consideramos el saldo en los diferentes renglones que las configuran; ello no implica que tales mecanismos carezcan de importancia, ya que finalmente los lazos mexicano-comunitarios

tienen cierta relevancia, empero hay que pugnar por su constante mejora -
miento en beneficio de nuestro país.

Es indudable que México seguirá haciendo frente a diversos obstáculos
en los próximos años por solidificar sus vínculos con la Comunidad Econó -
mica Europea, derivados de la propia CEE como también de otros factores -
como el trato preferencial a los países asociados y obstáculos que la propia
Sociedad Internacional le impondrá.

Es importante recordar que la Europa Comunitaria ocupa un destacado
papel en el escenario internacional, el cual se ha derivado preponderante -
mente por su magnitud como bloque comercial de primer orden; no obstante,
también constituye un centro relevante de desarrollo de la investigación cien -
tífica y tecnológica, ya que no quiere quedarse rezagado frente a Japón y -
Estados Unidos; asimismo, su papel como acreedor e inversionista es destaca -
do, aunque en esta materia no actúa como bloque, puesto que cada miembro
se comporta de manera individual.

A pesar de que la Comunidad Económica Europea no cuenta con un órga -
no, propiamente hablando, encargado de formular y coordinar una política ex -
terior común, ya que prevalecen los intereses particulares de cada uno de -
sus integrantes, ha habido ocasiones en que el Mercomún ha actuado como un
ente unido frente a ciertos hechos internacionales, como en el caso de la cri -
sis de Centroamérica; por lo cual su relevancia económica, ha sido superada,
en ocasiones, por aspectos políticos, aunque es menester señalar que las con -
diciones necesarias para que la Comunidad cuente con una política común aún
no están dadas.

Las características anteriores hacen de la Comunidad Económica Europea
un sujeto de la Sociedad Internacional que ofrece múltiples elementos atracti -
vos para cualquier país; contrariamente, estas condiciones favorables pueden
llevar aparejadas otras de carácter menos halagüeño, puesto que el mercado
comunitario está sumamente protegido frente a otros países o bloques comercia -
les, sobre todo respecto al ingreso de mercancías de terceros países muy com -
petitivos para la CEE.

Asimismo, su trascendental labor en el campo científico y tecnológico es
difícilmente alcanzable para los terceros países, ya que éstos no tienen posibi -
lidad alguna de participar en los proyectos comunitarios en este sector, al mis -
mo tiempo, la cooperación técnico-científica y la transferencia de tecnología se
realiza a través de los lazos bilaterales con cada uno de los doce miembros, al
igual que en el sector financiero.

Por otra parte, la posición de México como país de segundo orden en las relaciones con la Comunidad no variará substancialmente en los años venideros en tanto que nuestras acciones no vayan encaminadas a demostrar lo contrario, al insistir en que no somos un mercado exclusivo de Estados Unidos, que las relaciones científicas y tecnológicas deban de ser de carácter universal, que nuestros nexos financieros deben incrementarse con un número mayor de sujetos del escenario internacional, etcétera.

Es pertinente señalar que además de las razones ya expuestas, la política exterior con la Comunidad y, en general, nuestras relaciones bilaterales se topan con la dificultad de que México forzosamente tiene que competir con los países asociados ACP, puesto que éstos gozarán de un trato preferencial por parte de la Europa de los Doce, ya que África, el Caribe y el Pacífico no sólo representan una fuente de materias primas muy importante para el bloque europeo, sino que guardan una estrecha relación por haber sido en su mayoría colonias de los europeos, por lo cual existen fuertes intereses políticos, económicos y culturales; por ende, las relaciones ACP-CEE seguirán contando con un considerable acercamiento en los próximos años.

Por lo tanto, las relaciones políticas entre nuestro país y la Comunidad Económica Europea tienen que afinarse para poder obtener mejores resultados en los vínculos globales en el futuro.

3.2.2. Intercambio comercial

Para poder bosquejar el futuro de las relaciones comerciales entre México y la Comunidad Económica Europea, es menester recordar que la política del gobierno mexicano ha postulado al intercambio de mercancías como un importante elemento mediante el cual se pretenden obtener beneficios políticos, económicos y sociales que contribuyan al desarrollo integral del país.

De este modo, el fortalecimiento de nuestros vínculos con el exterior, así como la diversificación de nuestros bienes de exportación, aparecen como premisas esenciales para lograr estimular el intercambio comercial y nuestra balanza de pagos, generando mayor cantidad de divisas por este rubro.

En tal sentido, nuestras relaciones con el Mercado Común Europeo se pueden insertar dentro de los objetivos antes mencionados, ya que estos vínculos cuentan con un avance considerable, pues existen nexos económicos, políticos y culturales, así como algunos mecanismos para regularlos, implicando que nuestro país se abocará a fortalecerlos; por lo tanto, no se tendría que comenzar por crear los mecanismos para que México inicie una vinculación con otro país o bloque, como sería el caso de su participación en el proyecto japonés de la Cuenca del Pacífico.

Igualmente, los lazos comerciales con la Comunidad seguirán teniendo gran importancia para México, puesto que el gobierno nacional considera a este bloque europeo como un importante socio comercial, que puede representar un actor internacional idóneo para poner en práctica la necesaria diversificación de los bienes de exportación y los mercados; es decir, la nueva política comercial.

Como se ha podido comprobar, a partir de 1982 el resultado arrojado por la balanza comercial mexicano-comunitaria ha sido favorable para nuestro país, pero se ha originado por el peso preponderante del petróleo como principal producto de exportación, es por ello que en los años venideros debería presentarse un proceso paulatino de sustitución de este producto por otros bienes de exportación para diversificar nuestras mercancías de intercambio comercial, siendo una premisa de la actual política comercial del gobierno mexicano.

Empero, esta evolución en la estructura de nuestro comercio exterior no se generará espontáneamente en esos términos, ya que se debe realizar un debido reordenamiento de los objetivos y acciones, así como de los mecanismos para lograr penetrar al mercado comunitario en mejores condiciones y con un mayor número de productos.

Si se realizan los ajustes necesarios para que la política comercial evolucione positivamente, las relaciones comerciales con el Mercomún europeo también se desarrollarán con elementos favorecedores e incluso nuestra lista de mercancías de exportación podría variar y diversificarse. No obstante, el primer paso a seguir es considerar forzosamente las características de nuestro aparato productivo; es decir, que antes de la organización de la política económica y comercial se debería impulsar a la planta industrial nacional, además de obligar a los empresarios a seguir las normas de calidad para que los productos mexicanos se incrementen y reúnan los más altos requisitos para ser vendidos tanto en el mercado nacional como en el internacional; sin estos factores, la situación de la balanza comercial con la Europa Comunitaria, así como con el resto del mundo, seguirá dependiendo mayoritariamente del petróleo, y nuestros productos de exportación seguirán catalogados como mercancías "tradicionales".

A pesar de que las condiciones imperantes no son las idóneas, consideramos que el intercambio comercial entre México y la Comunidad Económica Europea continuará constituyendo una de las partes fundamentales de los nexos bilaterales, sin embargo, éstas seguirán careciendo de una diversificación de los socios comerciales de México, por lo que España, Francia, Alemania Federal, Inglaterra e Italia serán con los que México realizará la mayor parte de sus transacciones comerciales dentro de la Comunidad.

Además, suponiendo que la política exterior mexicana lograra diversificar nuestros vínculos con los miembros de la Europa de los Doce, no habría que esperar resultados espectaculares inmediatos en el plano global, pues éstos tardarían en superar a los obtenidos individualmente con los miembros comunitarios ya mencionados.

Por otra parte, los organismos creados para estimular el intercambio comercial bilateral seguirán realizando sus actividades en forma semejante a la actual, por lo cual en las reuniones de la Comisión Mixta continuarán analizándose las características del comercio bilateral; se propondrán nuevos proyectos tendientes a estimular este campo; se organizarán seminarios, conferencias, ferias y exposiciones, entre otras cuestiones; empero, seguirán representando mecanismo limitados, en tanto que las partes no realicen las modificaciones necesarias para lograr verdaderamente incrementar el intercambio bilateral de mercancías.

Por lo tanto, la situación actual de las relaciones comerciales bilaterales dependerá de como se comporten separadamente las políticas comerciales de México y de la Europa de los Doce, ya que se suponen cambios en ambas, por el

lado mexicano con su apertura comercial, y por el lado comunitario con la unificación económica de 1992.

3.2.3. Area científica y tecnológica

Los avances en la investigación científica han permitido que se suscite una constante innovación tecnológica, la cual constituye uno de los principales objetivos de la política de los países industrializados, pues los avances en sectores como la informática, la telemática, los satélites artificiales, etcétera, aparecen como prioritarios para el desarrollo de los países, por lo que este sector ha cobrado tal importancia que ha sido considerado como estratégico en la Sociedad Internacional.

Desafortunadamente, los países en desarrollo se encuentran en una situación de dependencia respecto a la tecnología de las naciones desarrolladas; empero, se han hecho algunos intentos por mantener lazos de cooperación internacional en esta materia, lo que teóricamente implica "un intercambio de conocimientos científicos y técnicos entre países, organismos o grupos de países pertenecientes a diferentes regiones geográficas". (86)

De tal forma, México ha firmado decenas de acuerdos de cooperación científica y tecnológica para intentar impulsar este campo; sin embargo, no con todos los países con los que se han firmado convenios de esta naturaleza se mantienen nexos dinámicos en el rubro científico y técnico, tal ha sido el caso de los miembros comunitarios.

Cabe recordar que con el conjunto de la Comunidad Económica Europea no existe ningún mecanismo jurídico específico que permita mantener relaciones científicas y tecnológicas directas entre nuestro país y ese bloque europeo, por lo que en los años venideros el grueso del intercambio en este sector seguirá dándose primordialmente a través de los acuerdos de cooperación suscritos con las naciones comunitarias.

Por consiguiente, este tipo de convenios continuará constituyendo el pilar del intercambio en este rubro, implicando que las principales vías de vinculación entre nuestro país y los miembros de la CEE serán básicamente mediante el intercambio de información, la concesión de becas, el intercambio de especialistas, entre otras.

(86) Weissberg, Miriam. Glosario de la cooperación técnica internacional. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, SRE, México, D.F., 1983 p. 9.

Por otra parte, con la aplicación de programas de cooperación en otras esferas se irá gestando necesariamente una mayor colaboración en el campo de la ciencia y la tecnología, pues el desarrollo de determinados proyectos requiere de la aplicación de determinada tecnología involucrando, por lo tanto, la aplicación de conocimientos comunitarios, además de los mexicanos, como es el caso del proyecto de investigación en "Medicina Tropical". (87)

No obstante, los principales obstáculos para que en un futuro se fortalezca la cooperación técnica y científica son el poco interés que la Comunidad muestra para otorgar apoyo en esta rama a los países no miembros y la falta de una estrategia mexicana en esta materia.

De esta forma, las relaciones científicas y tecnológicas entre nuestro país y la Europa de los Doce no mostrará cambios significativos, ya que la cooperación se mantendrá principalmente con los países que actualmente cubren la mayor parte de la colaboración científica y tecnológica con nuestro país, es decir, con Francia, España, Alemania Federal, Inglaterra e Italia.

La falta de políticas que apoyen y estimulen al sector científico y tecnológico nacional, seguirán limitando la adopción de políticas concretas en este campo para fortalecer los nexos con la Comunidad Económica Europea, que ocasionará no aprovechar plenamente el potencial científico y tecnológico de este bloque.

De no crearse una estrategia técnico-científica en México que se oriente a desarrollar este campo, no sólo los efectos negativos se reflejarán con el Mercado Común Europeo, sino también aumentará la dependencia del país respecto de los conocimientos científicos y tecnológicos de los países desarrollados; asimismo, esta situación podrá repetirse frente a algunas naciones en desarrollo que actualmente realizan esfuerzos por desarrollar esta área, como sería el caso de Brasil e India.

(87) Acta Final de la VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y México. (Bruselas, 7 y 8 de noviembre de 1985).

3.2.4. Aspecto financiero.

En el rubro de las finanzas, no existe mecanismo alguno que regule jurídicamente los lazos entre México y el conjunto de la Comunidad Económica Europea, por lo cual la vía de vinculación es más bien a nivel bilateral con cada uno de los miembros comunitarios.

Este tipo de relaciones se lleva al cabo a través de las inversiones que realizan los países comunitarios en nuestro territorio, ya sea mediante el establecimiento de sus empresas, o bien a través de la participación en las inversiones mexicanas, es decir, coinversiones; asimismo, los países comunitarios han ido invirtiendo en la industria maquiladora en un porcentaje mayor, aunque nada comparable a las inversiones estadounidenses; y por último, el Mecomún europeo adquiere importancia en este rubro por la concesión de em préstamos a México.

Posiblemente en un futuro se vayan creando algunos mecanismos que permitan la vinculación financiera en la medida en que se multipliquen programas parecidos al de Promoción Comercial, en el que para promover un determinado producto se cuenta con financiamiento en moneda comunitaria (UCE). En tal caso, será necesario crear distintos tipos de instrumentos que permitan regular estas transacciones, lo cual permitirá la paulatina configuración de una vinculación directa entre nuestro país y la Comunidad como bloque, además de la existente con cada uno de los países miembros.

Asimismo, el interés mexicano por atraer la inversión extranjera permitirá que se incremente la afluencia de capitales comunitarios hacia nuestro país, pues las condiciones de ingreso para el capital foráneo al territorio nacional se encuentran en proceso de flexibilización.

No obstante, lo anterior no implica que dentro de la inversión comunitaria se experimenten cambios substanciales en las posiciones de algunos países comunitarios, ya que Alemania Federal difícilmente dejará de ser el primer inversionista de la Europa de los Doce, dadas las características de su pujante desarrollo económico; al mismo tiempo, no son de esperarse inversiones cuantiosas de Portugal, Grecia e Irlanda, pues su desarrollo económico impide que compitan con el capital excedente de Gran Bretaña, Francia, Bélgica, España, Holanda e Italia, que tienen una participación importante dentro de la estructura de la captación de inversión extranjera de nuestro

país, en donde no aparecen inversiones sobresalientes de Portugal, o ni siquiera aparecen en la lista ni Grecia ni Irlanda.

Ahora bien, si consideramos que la industria maquiladora seguirá siendo objeto de políticas de estimulación y expansión, es posible vislumbrar que la participación comunitaria se incrementará, pero lo hará en menor grado que la inversión estadounidense y la japonesa, debido a que, en el primer caso, Estados Unidos ha mostrado un claro interés por continuar ocupando la mayor parte de la participación total; para el caso de Japón, basta con recordar que en los últimos años sus lazos con nuestro país han ido cobrando importancia en varios rubros, sobre todo a consecuencia de la constante búsqueda nipona por penetrar nuevos mercados para sus productos y donde ubicar a su capital excedente en forma de inversiones.

Aún y cuando el volumen de capital comunitario se incrementa en la participación en la industria maquiladora, los miembros comunitarios más sobresalientes seguirán siendo Francia, Alemania Federal, Holanda y España, ya que en éstos se concentra la mayor parte del total del capital comunitario en la maquila, lo cual se ha derivado del interés por aumentar su participación; al presentar un mayor número de proyectos de inversión y coinversión ante las autoridades mexicanas correspondientes. (ver cuadro no. 2)

Por otra parte, la situación de la deuda externa pública mexicana que ha sido contraída con los miembros de la Comunidad Económica Europea, demuestra una vez más que dentro de este bloque comercial existen algunos miembros que gozan de una mejor vinculación con nuestro país. Como lo demuestra el cuadro número 5, los principales acreedores del gobierno mexicano son: Reino Unido, Francia y Alemania Federal, en tanto que Grecia e Irlanda no aparecen como prestatarios de nuestro país.

En este sentido, la actual estructura de la deuda pública nacional contraída con el Mercomún no variará significativamente en un futuro cercano, puesto que es menester mencionar que el otorgamiento de préstamos se encuentra íntimamente ligado al nivel de desarrollo de un país, ya que el desarrollo económico determinará el monto de capital excedente disponible para realizar operaciones financieras en el exterior, por consiguiente, países como Grecia, Irlanda y Portugal no cuentan con el desarrollo económico suficiente para convertirse en acreedores de gran envergadura para nuestro país.

3.2.5. Turismo

Así como se han previsto importantes cambios para la política económica y comercial, el gobierno mexicano se ha planteado estimular al sector turístico, para lo cual se han adoptado varias medidas con el objeto de atraer la inversión a este ramo, entre las que destacan la flexibilización de sus condiciones y un gran impulso a la publicidad sobre las riquezas turísticas del país.

En tal sentido, con el afán de convertir al país en una potencia turística, los nexos de México con la Comunidad Económica Europea se verán afectados favorablemente en un futuro, ya que la política gubernamental implica una apertura para la inversión extranjera, lo cual producirá, de hecho ya se produce actualmente, el interés de algunos de los países comunitarios por participar en coinversiones con los empresarios nacionales, o construir hoteles con capital cien por ciento foráneo.

La participación de inversionistas de estos países también podría ocasionar un incremento del número de europeos que visitan nuestro país, ya que los hoteles con capital europeo pueden transformarse en mecanismos de publicidad para que aumente el hospedaje de origen europeo.

Esta participación europea en las inversiones en el sector turismo propiciará el desarrollo de la infraestructura en este campo; no obstante, la política turística nacional no prevé que los beneficios del incremento en esta actividad se distribuyan entre la población nativa, pues como se sabe la mayor parte de las ganancias arrojadas son absorbidas por las grandes cadenas hoteleras y las grandes empresas prestadoras de servicios turísticos, resultando poco lo orientado para mejorar las condiciones de vida de la población oriunda de donde se localizan los grandes complejos turísticos, excepto en lo concerniente a las repercusiones naturales de estos mismos.

Por lo tanto, el hecho de que se incremente la participación de los miembros del Mercado Común Europeo en el sector turístico nacional no garantiza que en un futuro se obtengan grandes beneficios económicos y sociales para el país, ya que esto depende en mucho de la política económica nacional.

Por otra parte, si tomamos en consideración que actualmente la Europa de los Doce muestra gran interés por colaborar con nuestro país en este rubro, plasmado en proyectos, conferencias y seminarios sobre el turismo en México, es posible prever que en los próximos años la cooperación de este

bloque europeo como ente propio se expandirá, generándose mayor cantidad de proyectos bilaterales que contarán con financiamiento comunitario.

Este tipo de colaboración podría beneficiar al país, tanto por el incremento de los visitantes europeos, como por la reproducción de proyectos o programas de desarrollo turístico tendientes a expandir sus beneficios a la población nacional, además de la generación de divisas para equilibrar la cuenta corriente de la balanza de pagos.

Sin embargo, los resultados de los vínculos de México y la Comunidad Económica Europea, así como con cada uno de los países miembros, dependerán en gran medida de la política turística del gobierno mexicano que permita la consecución de beneficios futuros en el terreno económico, político y social.

3.3. Propuestas para fortalecer los lazos bilaterales.

A pesar de que el estado actual de las relaciones entre nuestro país y la Europa de los Doce no es el idóneo, es indudable que son factibles de mejorarse para aprovechar el potencial de estos nexos, para lo cual se presentarán a continuación algunas propuestas.

En primer lugar, la parte mexicana debe estar plenamente convencida de que el resultado de sus vínculos con el Mercado Común Europeo depende en gran medida de sus objetivos, políticas y acciones frente a este bloque, ya que de lo contrario los lazos bilaterales estarán supeditados a los intereses comunitarios.

De tal modo, dada la situación económica, social y política del país, es menester que la política exterior se adecue a las prioridades nacionales, por lo que se tiene que considerar una reestructuración de la estrategia internacional, así como de las tácticas para su consecución.

Concretamente frente a la Comunidad Económica Europea, es indispensable conocer ampliamente este bloque para poder determinar los objetivos a alcanzar, los mecanismos y las acciones que permitan fortalecer los vínculos bilaterales, pero siempre en base a las prioridades de nuestro país.

Así, los cambios económicos pregonados por el gobierno mexicano tienen que ser considerados por la actividad internacional del país, en este caso particular frente a la Europa Comunitaria, con el fin de que los objetivos de la política exterior refuercen la política interna.

Asimismo, nuestro país debe actuar en un doble plano para fortalecer las relaciones bilaterales, ya que primero se tiene que orientar a propiciar un acercamiento con cada uno de los países miembros con el objeto de aumentar el intercambio de todo tipo con Bélgica, Holanda, Irlanda, Luxemburgo y Portugal; al mismo tiempo, México tiene que actuar más dinámicamente con el conjunto de la Comunidad, para defender sus intereses en todos los campos que constituyen las relaciones bilaterales.

Es imperativo que la dependencia de nuestro país respecto de Estados Unidos disminuya, para lo cual sería necesario que la política exterior generara mayor diversificación de los lazos políticos, económicos, financieros, comerciales y culturales del país con otros actores internacionales; por ende, la Europa de los Doce representa una alternativa, lo que implica que la acción mexicana debe buscar los mecanismos propicios para atraer mayormente la atención de ese bloque europeo, así como aprovechar mejor un conjunto de

factores con que cuenta el país, tales como: su situación geográfica estratégica, sus recursos naturales, su potencial turístico, etcétera.

Además, para que la política exterior se viera reforzada sería menester que los mecanismos creados con el fin de impulsar los vínculos bilaterales cumplieran mejor con sus funciones; igualmente, podrían crearse otros, como por ejemplo una Comisión Permanente que actúe paralelamente y refuerce la labor de la Delegación de México ante la Comunidad Económica Europea.

Esta Comisión tendría que estar integrada por especialistas encargados del estudio profundo de las características de este bloque de naciones europeas; asimismo, se ocuparía de la elaboración periódica de análisis para informar al gobierno mexicano, de contactar a los empresarios de México con sus homónimos y autoridades comunitarios, insertar al país en los proyectos de investigación científica y tecnológica, entre otras cosas.

Por otra parte, resulta imperativo que la parte mexicana gestione una ampliación de los sectores de colaboración con la Comunidad, ya que además del comercio existen otros rubros importantes que nuestro país no aprovecha plenamente y que le redituaban múltiples beneficios.

La posición de México podría verse favorecida y robustecida mediante la participación conjunta con otros países de América Latina y el Caribe frente al bloque comunitario; tal forma de negociación podría complementar la vinculación individual, siempre y cuando aquella estuviera caracterizada por ser objetiva y eficazmente coordinada.

Igualmente, nuestro país debe considerar que para fortalecer los lazos con el Mercado Común Europeo es propicio un acercamiento con los países asociados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) con el objeto de unir esfuerzos por coordinar sus políticas, conocer sus características económicas y comerciales para ser capaces de no crear competencias o rivalidades entre países subdesarrollados frente a la Europa Comunitaria, ya que por ejemplo los productos de los países ACP no forzosamente tienen que coincidir y competir con los mexicanos, por el contrario pueden resultar complementarios.

Ahora bien, la política exterior debe seguir de cerca las modificaciones que traerá consigo la unificación económica de la Comunidad Económica Europea, programada para 1992, con el objeto de insertar los intereses de México en este proceso (88), para lo cual la Comisión Permanente de México podría

(88) Mayor información sobre la unificación económica de la CEE, ver: Castañares Priego, Jorge. "La Comunidad Europea: en el camino hacia la integración de 1992". El Mercado de Valores, núm. 8, 15 de abril de 1989, pp.13-19.

fungir como un instrumento útil para conocer este proceso dentro del seno comunitario, y poder así actuar convenientemente a favor de nuestro país.

En materia comercial, el primer ámbito a considerar es el interno, ya que la apertura comercial, la diversificación de los mercados y de los productos de exportación, se encuentran íntimamente ligados a la planta productiva nacional; es decir, que sería conveniente que la política comercial estimulara la elaboración de bienes de exportación distintos a los tradicionales y con gran calidad para competir en el comercio internacional, ya que cabe recordar que en la sociedad internacional contemporánea cada vez existe mayor competencia para penetrar los mercados internacionales.

Además de contar con diversos productos de óptima calidad, es necesario que su transportación sea la adecuada y eficiente para no incrementar los costos, para lo cual se requiere la modernización de las vías y medios de transporte con que cuenta el país.

Asimismo, la política comercial de México frente al Mercomún europeo debe estar formulada con base en la naturaleza comercial de este bloque, con el objeto de promover adecuadamente la penetración de nuevos productos y mejorar la utilización de algunos mecanismos comerciales como el esquema preferencial comunitario. De igual forma, México podría gestionar una mayor apertura del mercado comunitario, ya que éste es altamente protectorista al implantar barreras cuantitativas al comercio.

Para que el intercambio comercial México-CEE sea incrementado, es imprescindible que nuestro país diversifique sus nexos con cada uno de los miembros comunitarios y no se concentre en los tradicionales, por lo cual es menester gestionar mayores transacciones con Bélgica, Dinamarca, Holanda, Luxemburgo, y sobre todo con Grecia, Irlanda y Portugal con lo que el volumen comercial resulta poco significativo.

Por lo tanto, se podrían formar delegaciones comerciales que, además de conocer los mercados de estos países, pueden resaltar la importancia de nuestro país como puerta de entrada para el mercado norteamericano y para el latinoamericano, así como la posibilidad de utilizar el territorio nacional como puente entre los productos de los países de la Cuenca del Pacífico y los bienes europeos; lo anterior podría incrementar el interés comunitario por aumentar el intercambio comercial con nuestro país, al mismo tiempo que se garantizaría mayor apertura de ese mercado para nuevas mercancías mexicanas.

Por otra parte, los seminarios, conferencias, ferias y programas comerciales deben ser multiplicados para favorecer la colaboración entre las dos -

partes, y deben ser creadas otras instancias para estimular el incremento de las transacciones comerciales bilaterales.

Igualmente, el gobierno nacional podría configurar un sistema de apoyo y estímulo a los empresarios para propiciar la constante formación de misiones comerciales, compuestas de empresarios privados y públicos, con el objeto de contactar a sus homónimos comunitarios y favorecer el crecimiento de contratos de compra-venta que beneficie al aparato productivo nacional y a los bienes de exportación. Este tipo de misiones podrían ser organizadas y coordinadas por la Comisión Permanente de México ante la CEE.

Otro mecanismo que beneficiaría al intercambio comercial y a otras esferas sería la instauración de redes de bancos de datos que comunicaran directamente a la Europa de los Doce con nuestro país, lo cual propiciaría el conocimiento de las necesidades y capacidades comerciales de las partes.

El campo científico y tecnológico también debe ser considerado por la acción mexicana frente al Mercomún, para lo cual es menester poner en acción tácticas tendientes a acrecentar la colaboración mexicano-comunitaria en este renglón.

En este sentido, se tiene que gestionar la creación de un acuerdo de cooperación estrictamente para este rubro a nivel bilateral; es decir, entre nuestro país y ese conjunto de naciones europeas como ente jurídico propio, aparte de la colaboración mantenida actualmente con cada país miembro.

Se debe buscar la forma en que nuestro país pueda participar en aquellos proyectos o programas técnico-científicos de la Europa de los Doce, lo que podría beneficiar a las telecomunicaciones, los transportes, la medicina, al proceso productivo de México, etcétera, aprovechando los conocimientos europeos en estos importantes rubros.

Además, un convenio de cooperación técnica y científica bilateral podría fungir como coordinador de las instituciones, centros, universidades, etcétera, en este campo para propiciar el incremento de participación bilateral.

Como ya se mencionó, la acción de México tiene que orientarse a buscar diversificar sus nexos dentro del seno mismo de la Comunidad Económica Europea, en el campo de la ciencia y la tecnología esta misma condición se cumple, ya que cada miembro comunitario cuenta con conocimientos que puede aprovechar el país, además de que redundaría en beneficio de la creación de un convenio de cooperación a nivel bilateral México-CEE.

No obstante, el país se ve obligado a dar un mayor impulso interno a la investigación científica y el desarrollo tecnológico como condición necesaria para incrementar su colaboración con la Comunidad y sus integrantes; por ende, es indispensable que el gobierno otorgue incentivos al órgano científico nacional correspondiente (89), se incremente el número de especialistas y de investigadores nacionales, aumente el presupuesto para la investigación, se creen otras instancias para la innovación tecnológica, para la alta tecnología, las investigaciones aéreoespaciales, etcétera.

Por lo que respecta a las relaciones financieras también es prioritario observar el ámbito interno, ya que el actual proceso de flexibilización de las condiciones para que el capital foráneo ingrese al país debe ante todo salvaguardar los intereses nacionales para no afectar a la planta productiva nacional.

Por consiguiente, la atracción de capitales extranjeros tiene que considerar la naturaleza del sistema productivo mexicano para que sean desarrollados aquellos sectores en donde la inversión cautiva no ha intervenido, o bien que el capital foráneo sea complementario al nacional, o cualquier otra situación que justifique su participación.

Al mismo tiempo, el papel de la Comunidad Económica Europea como acreedor de nuestro país tiene que ser acrecentado con el objeto de que nuestra deuda externa este concertada con otros centros financieros distintos a los estadounidenses para ser menos vulnerables a los designios de este país.

México tiene que plantear la creación de un mecanismo financiero coordinador entre la CEE y nuestro país para incrementar el intercambio de capitales, mejorar las condiciones de este tipo de transacciones, y se gestio- nen facilidades para la parte mexicana al recibir financiamiento en moneda comunitaria, así como en la moneda de cada integrante comunitario.

Asimismo, es importante configurar una política financiera mexicana con el fin de estimular a los empresarios nacionales a invertir en este importante bloque comercial europeo, y pregonar un trato accesible al capital mexicano en los países de la Europa de los Doce, sobre todo, en aquellos países como

(89) El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el cual presentó un gasto en 1988 para el desarrollo de este campo de 109. 574. 4 millones de pesos, representando cerca del 10% de los egresos totales del país por este concepto; datos obtenidos en el mismo CONACYT.

Grecia e Irlanda donde la inversión mexicana podría contar con un volumen mayor.

Esta propuesta podría parecer poco realista por ser México un país subdesarrollado; empero, hay que considerar que existen varias empresas mexicanas de carácter transnacional, tal sería el caso de PEMEX, ICA, Bimbo, la zapatería Canadá, etcétera, que pueden ampliar su ámbito para ubicarse en el Mercomún europeo; cabe señalar que PEMEX cuenta con inversiones en España y Francia.

Por otra parte, en el campo del turismo el gobierno mexicano debe fijar una estrategia que aumente el volumen de inversiones europeas en este rubro, el número de visitantes europeos, que los beneficios resultantes se distribuyan entre la población nacional, entre otras cosas.

En tal sentido, es menester que nuestro país organice y participe en actos que muestren la riqueza turística con que cuenta el país; se realice una labor propagandística sobre la riqueza cultural, gastronómica, histórica, etc; que pueda generar mayor afluencia de visitantes de procedencia europea hacia nuestro país, así como de inversiones del mismo origen.

Además, es menester que la inversión captada se utilice en el desarrollo de infraestructura, tanto en las franjas hoteleras, como en toda la zona del complejo turístico.

Igualmente, el mejoramiento de los servicios prestados al visitante tiene que considerarse para que el turismo europeo se sienta atraído, por lo que es necesario mejorar el funcionamiento de los aeropuertos, los ferrocarriles, las autopistas, etcétera.

En cuanto a las acciones a emprender directamente frente a la Europa de los Doce, se encuentra como prioritario desarrollar programas de cooperación bilateral en este renglón, siminarios sobre el turismo en nuestro país, siminarios sobre la construcción hotelera, entre otras cosas, para que este impulso no signifique solamente mejoras para el turismo extranjero, sino también para el nacional.

Por último, con todos los elementos expuestos en este apartado encontramos que para fortalecer los vínculos de México con la Comunidad Económica Europea, y obtener beneficios para nuestro país, es necesario que México actúe en defensa de sus prioridades con una política global, que configure mecanismos eficaces y que ponga en práctica acciones objetivas frente a ese importante bloque europeo si quiere que se mejoren las relaciones bilaterales en favor de sus intereses.

Bibliografía.

1. Libros.

- Aguilera Gómez, Manuel. La desnacionalización de la economía mexicana. Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1975. 154 pp.
- Banco de México. The Mexican economy. 1988. Dirección de Organismos y Acuerdos Internacionales del Banco de México, 1988. 154 pp.
- Belleza Giuliano. La Comunidad Económica Europea. Ediciones El Serbal, Barcelona, 1981. 153 pp.
- Comisión de Asuntos Internacionales. Grandes temas de la política exterior. Fondo de Cultura Económica, Partido Revolucionario Institucional, México, D.F., 1987. 190 pp.
- Castañeda, Jorge G. México: el futuro en juego. Joaquín Mortiz-Planeta, México, D.F., 1987. 190 pp.
- El Colegio de México. Historia general de México. Tomo 1 y 2, El Colegio de México, México, D.F., 1981. 1585 pp.
- Egoña, Manuel R. La Comunidad Económica Europea. s/editorial, Caracas, 1967.
- García Salgado, Jesús. Evolución del Sistema Generalizado de Preferencias de la Comunidad Económica Europea para determinar su aprovechamiento - por parte de México. Tesis profesional, Facultad de Economía, UNAM, México, D.F., 1978. 185 pp.
- García Robles, Alfonso. Ses años de la política exterior de México, 1970-1976. SRE, México, D.F., 1976. 68 pp.
- Garza Elizondo, Humberto [compilador]. Fundamentos y prioridades de la política exterior de México. El Colegio de México, México, D.F., 1986. - 278 pp.

- Gazol Sánchez, Antonio. El Tercer Mundo frente al Mercado Común Europeo. Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1973. 110 pp.
- Gómez-Robledo Verduzco, Alonso [coordinador]. Relaciones México-Estados Unidos. Una visión interdisciplinaria. Coordinación de Humanidades, UNAM, México, D.F., 1981. 438 pp.
- Hernández-Vela Salgado, Edmundo. Diccionario de Política Internacional. Porrúa, México, D.F., 1988. 286 pp.
- Hernández-Vela Salgado, Edmundo. Perspectivas actuales de las relaciones entre México y Estados Unidos. Coordinación de Humanidades, UNAM, México, D.F., 1980. 124 pp.
- Loustaunau Caballero, Marco Antonio. La Comunidad Económica Europea como alternativa para la diversificación del comercio exterior de México. Tesis profesional, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, D.F., 1982. 237 pp.
- Martínez Le Clairche, Roberto. La Comunidad Económica Europea. El Colegio de México, México, D.F., 1981.
- Mendoza Berrueto, Eliseo [coordinador]. Impactos regionales de las relaciones económicas México-Estados Unidos. El Colegio de México, México, D.F., 1984. 507 pp.
- Mendoza Sánchez, Juan Carlos. El impacto de la crisis en la política exterior del Estado mexicano. Tesis profesional, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, D.F., 1986. 171 pp.
- Ocaranza Castañeda, César Oscar. La adhesión de España a la Comunidad Económica Europea. Tesis profesional, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, D.F., s/año. 257 pp.
- Ojeda, Mario. Alcances y límites de la política exterior de México. El Colegio de México, México, D.F., 1984. 220 pp.

- Ojeda, Mario. México: el surgimiento de una política exterior activa. SEP, México, D.F., 1986. 229 pp.
- Pellicer, Olga [editora] . La política exterior de México: desafíos en los ochenta. CIDE, México, D.F., 1983. 303 pp.
- Saxe-Fernández, John. Petróleo y estrategia. México y Estados Unidos en el contexto de la política global. Siglo XXI, 1980. 177 pp.
- Seara Vázquez, Modesto. Política exterior de México. HARLA, México, D.F., 1984. 419 pp.
- SRE. 40 años de presencia de México en las Naciones Unidas. SRE, México, D.F., 1985. 194 pp.
- SRE. Política exterior de México. 175 años de historia. Tomo I, SRE, México, D.F., 1985. 365 pp.
- SRE. Política exterior de México. 175 años de historia. Tomo II, SRE México, D.F., 1985. 791 pp.
- SRE. Política exterior de México. 175 años de historia. Tomo III, SRE, México, D.F., 1985. 538 pp.
- SRE. Política exterior de México. 175 años de historia. Tomo IV, SRE México, D.F., 1985. 234 pp.
- Tamayo, Jesús y Fernández, José Luis. Zonas fronterizas (México-Estados Unidos). CIDE, México, D.F., 1983. 231 pp.
- Weissberg, Miriam. Glosario de la cooperación técnica internacional. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, D.F., 1983. 53 pp.
- Xirau Icaza, Joaquín y Miguel Díaz. Nuestra dependencia fronteriza. Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1987. 121 pp.

2. Artículos.

- Abreu, Nicolas. "Balance económico 1986: el año que pasó el cometa", Expansión, Editorial expansión, México, D.F., núm. 456, vol. XVIII, 24 de diciembre de 1986, pp. 19-23.
- Aguilar Cano, Humberto. "El financiamiento de la descapitalización", - Expansión, Editorial expansión, México, D.F., núm. 442, vol. XVIII, 11 de junio de 1986, pp. 68-72.
- Alvarez Soberaniz, Jaime. "Consideraciones sobre la inversión de la CEE en México", Comercio Exterior, BANCOMEXT, México, D.F., núm. 6, - vol. 35, junio de 1985, pp. 571-577.
- Banco de México. "La actividad económica en 1985", Comercio Exterior, BANCOMEXT, México, D.F., núm. 5, vol. 36, mayo de 1986, pp. 438-448.
- Banco de México. "La economía mexicana en 1982. Informe del Banco de México", El Mercado de Valores, NAFINSA, México, D.F., núm. 13, año XLIII, 28 de marzo de 1983, pp. 309, 314-321.
- Banco de México. "La política económica y la evolución de la economía en 1986", Comercio Exterior, BANCOMEXT, México, D.F., núm. 6, vol. 37, junio de 1987, pp. 501-513.
- Banco de México. "La política económica y la evolución de la economía en 1987", Comercio Exterior, BANCOMEXT, México, D.F., núm. 5, vol. 38, mayo de 1988, pp. 431-444.
- BANCOMER. "Fuerte ajuste en la economía mexicana", Panorama Económico, BANCOMER, México, D.F., núm. 3, vol. XXXII, marzo de 1982, p. 49.
- BANCOMER. "Indicadores económicos en 1981", Panorama Económico, BANCOMER, México, D.F., núm. 3, vol. XXII, marzo de 1982, pp. 50-63.
- BANCOMER. "La economía mexicana después de la devaluación", Panorama Económico, BANCOMER, México, D.F., núm. 6, vol. XXII, junio de 1982, - pp. 117-123.

- BANCOMER. "La economía mexicana en 1981", Panorama Económico, BANCOMER México, D.F., núm. 2, vol. XXXII, febrero de 1982. pp. 25-29.
- BANCOMER. "La economía mexicana en febrero y marzo", Panorama Económico, BANCOMER, México, D.F., núm. 4, vol. XXXII, abril de 1982. pp. 73-81.
- BANCOMER. "Programa de ajuste económico", Panorama Económico, BANCOMER, México, D.F., núm. 5, vol. XXII, mayo de 1982. pp. 105-109.
- Bassols Batalla, Angel. "Los sismos de septiembre, ¿clave para el futuro de México?", Problemas del Desarrollo, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, D.F., núms. 62-63, vol. XVI, mayo-octubre de 1985. pp. 59-73.
- Batta Fonseca, Víctor. "¿Es realmente progresista la política exterior de México? Relaciones Internacionales, Centro de Relaciones Internacionales, UNAM México, D.F., núm. 32, vol. XI, abril-junio de 1984. pp. 93-100.
- BID. "México. Indicadores económicos", Progreso Económico y Social en América Latina. Recursos Naturales. Informe 1983, BIRD, Washington, D.C. 1983. pp. 275-279.
- BID. "México. Indicadores económicos", Progreso Económico y Social en América Latina. Integración Económica, Informe 1984, BID, Washington, D.C., 1984. pp. 357-363.
- BID. "México. Indicadores Económicos", Progreso Económico y Social en América Latina. Deuda Externa: Crisis y Ajuste, BID, Washington, D.C., 1985. pp. 327-331.
- BID. "México. Indicadores económicos", Progreso Económico y Social en América Latina. Informe 1986, BID, Washington, D.C., 1986. pp. 325-329.
- Boltvinik, Julio "Sistema de necesidades y modos de vida en México", Investigación Económica, Facultad de Economía, UNAM, México, D.F., núm. 175, enero-marzo de 1986. pp. 169-204.

- Bortz, Jeffrey. "La cuestión salarial actual". Análisis Económico. UAM, México, D.F., núm. 1, vol. 11, enero-junio, 1983. pp. 113-120.
- Camacho, José Luis. "La ampliación del campo de la IBM afectaría a - nuestra soberanía". El Día. México, D.F., 23 de octubre de 1984.
- Casasola R., Rosendo. "La política exterior de México y la crisis actual". Relaciones Internacionales. CRI, FCPyS, UNAM, México, D.F., núm. 32, vol. XI, abril-junio 1984. pp. 29-34.
- Castaingts Teillery, Juan. "La crisis estructural de la economía mexicana". Investigación Económica. Fac. de Economía, UNAM, México, D.F., núm. - 167, enero-marzo de 1984. pp. 29-60.
- Castañares Priego, Jorge. "La Comunidad Europea: en el camino hacia la integración de 1992". El Mercado de Valores. NAFINSA, México, D.F., núm. 8, año XLIX, 15 de abril de 1989. pp. 13-19.
- Cerebros, Alfonso. "Posibilidades de complementación alimentaria entre México y la CEE". Comercio Exterior. BANCOMEXT, México, D.F., núm. 6, vol. 35, junio de 1985. pp. 578-584.
- CEESP. "Análisis del CEESP: deprimidos, la producción, la inversión y el empleo". Expansión. México, D.F., núm. 383, vol. XVI, 1 de febrero de 1984. pp. 17-19.
- CEPAL. "Balance preliminar de la economía latinoamericana, 1987". El Mercado de Valores. NAFINSA, México, D.F., núm. 7, año XLVIII, 1 de abril de 1988. pp. 28-35.
- CEPAL. "CEPAL: estudio económico de México, 1986". El Mercado de Valores. NAFINSA, México, D.F., núm. 43, año XLVII, 26 de octubre de 1987. pp. 1118-1132.
- CEPAL. "Evolución de la economía mexicana en 1984". Comercio Exterior. BANCOMEXT, México, D.F., núm. 7, vol. 35, julio de 1985. pp. 727-730.

- CEPAL. "Informe de la CEPAL sobre la economía mexicana en 1984". El Mercado de Valores. NAFINSA, México, D.F., núm. 25, año XLV, 24 de junio de 1985. pp. 602-606.
- CEPAL. "Panorama económico de América Latina, 1988. México". El Mercado de Valores. NAFINSA, México, D.F., núm. 1, año XLIX, 1 de enero de 1989. pp. 23-26.
- CIDE. "Evolución de la economía mexicana y perspectivas". Economía Mexicana. CIDE, México, D.F., núm. 7, agosto de 1985. pp. 9-20.
- Comisión de las Comunidades Europeas, "Orientaciones para fortalecer las relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina" Comercio Exterior. BANCOMEXT, México, D.F., núm. 6, vol. 35, junio de 1985. pp. 604-608.
- Cornelius Wayne A. "The political economy of Mexico under de la Madrid: austerity, routinized crisis, and nascent recovery" Mexico Studies. University of California, Irvine, 1985. pp. 83-123.
- Chanona, Alejandro. "La naturaleza del Estado mexicano y su política exterior". Relaciones Internacionales. CRI, FCPyS, UNAM, México, D.F., núm. 32, vol. XI, abril-junio de 1984. pp. 35-44.
- De Ghellinek, Elisabeth. "La política industrial de la Comunidad Europea. Experiencias y perspectivas". Comercio Exterior. BANCOMEXT. México, D.F., núm. 7, vol. 35, julio de 1985. pp. 665-671.
- De Mateo, Fernando. "México y la Comunidad Económica Europea". Comercio Exterior. BANCOMEXT, México, D.F., núm. 7, vol. 36, julio de 1986. pp. 591-602.
- Del Valle, Ma. del Carmen. "Lluve sobre mojado. Efectos del terremoto en el ingreso de la población" Problemas del Desarrollo. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, D.F., núms. 62-63, vol. XVI, mayo-octubre de 1985. pp. 113-125.
- Diario Oficial. "SPP decreto del presupuesto de egresos de la Federación para 1989". Diario Oficial. Secretaría de Gobernación, México, D.F., sábado 31 de diciembre de 1988. pp. 60-74.

- Dufforce, William. "Se comprometió México, a largo plazo, a abrir su mercado a importaciones" Excelsior. México, D.F., jueves 26 de julio de 1986, p. 9-A.
- Expansión. "Acuerdo bilateral: México paga el derecho de crecer". Expansión. México, D.F., núm. 415, vol. 17, 15 de mayo de 1985. pp. 17-18.
- Expansión. "Ahora sí, ¿en el piso de la crisis?." Expansión. México, D.F., núm. 443, vol. XVIII, 25 de junio de 1986. pp. 19-21.
- Expansión. "Balance económico 1985: cero y van tres" Expansión. México D.F., núm. 431, vol. XVII, 25 de diciembre de 1985. pp. 46-52.
- Expansión. "1986: casi todos los vientos son contrarios" Expansión. México D.F., núm. 432, vol. XVIII, 15 de enero de 1986. pp. 17-20.
- Expansión. "Deuda externa: ¿Se perdió la cuenta?" Expansión. México, D.F., núm. 385, vol. XVI, 29 de febrero de 1984. pp. 18-20.
- Expansión. "El ambiente laboral a punto de hervor" Expansión. México, D.F., núm. 403, vol. XVI, 7 de noviembre de 1984. pp. 17-19.
- Expansión. "En el futuro de México, se desvanece la promesa petrolera" Expansión. México, D.F., núm. 438, vol. XVIII, 16 de abril de 1986. pp. 28-30.
- Expansión. "En enero: la pendiente era un abismo". Expansión. México, D.F., núm. 383, vol. XVI, 1º de febrero de 1984. pp. 12-14.
- Expansión. "Eureka: el desafío de Europa". Expansión. México, D.F., núm. 426, vol. XVII, 16 de octubre de 1985. pp. 34-37.
- Expansión. "Habrà un flaco repunte en 1984". Expansión, México, D.F., - núm. 387, vol. XVI, 28 de marzo de 1984. pp. 17-18.
- Expansión. "Indicador empresarial: economía, ¿quo vadis?" Expansión. México, D.F., núm. 459, vol. XIX, 18 de febrero de 1987. pp. 26-34.

- Expansión. "Informe del B de M: ¿el diluvio que vuelve?". Expansión. México, D.F., núm. 417, vol. XVII, 12 de junio de 1985, pp. 17-20.
- Expansión. "Javier Elguea, del Colmex: con el progreso empieza la decadencia". Expansión. México, D.F., núm. 442, vol. XVIII, 11 de junio de 1986, pp. 61-63.
- Expansión. "Las empresas en 1983: buenas notas en malos tiempos". Expansión. México, D.F., núm. 390, vol. XVI, 9 de mayo de 1984, pp. 17-19.
- Expansión. "Los aumentos de junio: más hoyos para el cinturón". Expansión. México, D.F., núm. 418, vol. XVII, 26 de junio de 1985, pp. 17-19.
- Expansión. "Los básicos en los estantes más altos". Expansión. México, D.F., núm. 386, vol. XVI, 14 de marzo de 1984, pp. 17-21.
- Expansión. "¿Llegó la hora de la despetrolización?". Expansión. México, D.F., núm. 453, vol. XVIII, 12 de noviembre de 1986, pp. 25-27.
- Expansión. "México y los acreedores: las negociaciones silenciosas". Expansión. México, D.F., núm. 436, vol. XVIII, 19 de marzo de 1986, pp. 17-18.
- Expansión. "Ni castigos ni subsidios en el comercio exterior". Expansión. México, D.F., núm. 416, vol. XVII, 29 de marzo de 1985, pp. 17-19.
- Expansión. "Nuevos pasos hacia la reordenación". Expansión. México, D.F., núm. 437, vol. XVIII, 2 de abril de 1986, pp. 17-18.
- Expansión. "Renovación de la economía: un cambio sembrado de dudas". Expansión. México, D.F., núm. 425, vol. XVII, 16 de octubre de 1985, pp. 17-20.
- Expansión. "Salarios: el tono mínimo de la moderación". Expansión. México, D.F., núm. 392, vol. XVI, 6 de junio de 1984, pp. 17-19.
- Expansión. "Silva Herzog: para variar, malas noticias". Expansión. México, D.F., núm. 428, vol. XVII, 13 de noviembre de 1985, pp. 17-21.

- Expansión. "Venta de paraestatales: la ilusión de las gangas". Expansión. México, D.F., núm. 410, vol. XVII, 6 de marzo de 1985. pp. 17-19.
- Figari, Guillermo M. "Las relaciones de América Latina y la Comunidad Económica Europea a partir de 1970". Revista Argentina de Relaciones Internacionales. Buenos Aires, núm. 13, año V, enero-abril de 1979. pp. 65-79.
- Flores, Heriberto. "De José López Portillo a Miguel de la Madrid: la relevé politique mexicaine dans la crise économique". Problèmes d'Amérique Latine. La Documentation Française. París, núm. 69, enero-marzo de 1983. pp. 7-28.
- Galindo, Magdalena. "Los sismos y el fracaso de la política económica". Problemas del Desarrollo. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, D.F., núms. 62-63, vol. XVI, mayo-octubre de 1985. pp. 41-57.
- García Alba, Pascual. "Inflación, precios relativos y planeación". Análisis Económico, UAM. México, D.F., núm. 1, vol. 11, enero-junio de 1983. pp. 183-214.
- García Alba Iduñate, Pascual. "Déficit financiero del sector público y negociación de la deuda externa de México". Análisis Económico. UAM. México, D.F., núm. 7, vol. IV, julio-diciembre de 1985. pp. 109-137.
- Gilii, Eduardo y Carlos Gómez Chifas. "La política Comercial de México y el entendimiento con Estados Unidos". Análisis Económico. UAM. México - D.F., núm. 6, vol. IV, enero-junio de 1985. pp. 205-226.
- Granda Alva, Germán, et al. "La cooperación para el desarrollo de las comunidades europeas y sus relaciones con América Latina: un reto para España". Estudios Internacionales. Chile, núm. 67, año XVII, julio-septiembre de 1984. pp. 401-417.
- González Martínez, Edgar. "Los capitales. Firme reacción contra la IBM. Responden empresarios locales. Compromisos ante la SECOFI". Excelsior. México, D.F., 10 de diciembre de 1984.

- Hernández Vela, Edmundo. "¿Cuál debe ser la política internacional de México?". Relaciones Internacionales. CRI, FCPyS, UNAM. México, D.F., núm. 11, vol. III, octubre-diciembre de 1975. pp. 25-38.
- Huerta, Arturo. "La política económica actual: análisis y contradicciones". Análisis Económico. UAM. México, D.F., núm. 21, vol. III, julio-diciembre de 1984. pp. 137-157.
- INEGI. "Informe del Banco de México sobre la situación económica del país en 1984". El Mercado de Valores. NAFINSA. México, D.F., núm. 20, año XLV, 20 de mayo de 1985. pp. 466-468.
- Jenkins, Roy. "The community's role in the world". Studia Diplomatica. Bruselas, núm. 6, vol. XXXIII, 1985. pp. 663-670.
- LaBarge, Richard A. "Questionable records: some inconsistencies in the domestic product of México". Inter-American Economic Affairs. Inter-American Economic Affairs Press. Washington, D.C., núm. 2, vol. 39, 1985. pp. 3-9.
- Looney, Robert L.. "Mexican policy dilemmas: during the de la Madrid presidency". Inter-American Economic Affairs. Inter-American Economic Affairs Press. Washington, D.C., núm. 1, vol. 37, 1983. pp. 31-52.
- López G., Julio. "La economía mexicana: evolución reciente, perspectivas y alternativas". Investigación Económica. Fac. de Economía. UNAM. México, D.F., núm. 164, abril-junio de 1983. pp. 187-208.
- Márquez Padilla, Carlos. "Dimensión y naturaleza de la desocupación en la crisis de 1982-1983". Economía Mexicana. CIDE. México, D.F., núm. 7 agosto de 1986. pp. 69-77.
- Melazzi, Gustavo. "Notas sobre el proceso de planificación y el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988". Análisis Económico. UAM. México, D.F., núm. 21, vol. III, julio-diciembre de 1984. pp. 159-172.

- Meyer, Jean. "Le Mexique face à la crise internationale: finances et politique étrangère". Le Monde Enchanté. De la Valeur à L' Envol Inflationniste. Economie et Socialisme. La Découvert-Maspero, París, núm. 38, 1983. pp. 11-20.
- Monserrat H., Hellana. "La economía mexicana (cambio de rumbo o de rumbo?)". Análisis Económico. UAM. México, D.F., núm. 1, vol. I, abril-septiembre de 1982. pp. 177-187.
- Mujica Montoya, Emilio. "Los salarios en la economía nacional". Investigación Económica. Facultad de Economía, UNAM, México, D.F., núm. 176, abril-junio de 1986. pp. 295-327.
- NAFINSA. "Ampliación del Pacto de Solidaridad Económica". El Mercado de Valores. NAFINSA, México, D.F., núm. 21, año XLVIII, 1 de noviembre de 1988. pp. 3-5.
- NAFINSA. "Cambios en el entorno macroeconómico y financiero generados por la adopción del PSE". El Mercado de Valores. NAFINSA, México, D.F., núm. 12, año XLVIII, 15 de junio de 1988. pp. 3-8.
- NAFINSA. "Comportamiento de la actividad económica en 1984". El Mercado de Valores. NAFINSA, México, D.F., núm. 8, año XLV, 25 de febrero de 1985. pp. 176-180.
- NAFINSA. "Criterios generales de la política económica para 1987: consideraciones técnicas complementarias". El Mercado de Valores. NAFINSA, México, D.F., núm. 1, año XLVII, 5 de enero de 1987. pp. 1-19.
- NAFINSA. "Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo en 1983". El Mercado de Valores. NAFINSA, México, D.F., núm. 18, año XLIV, 30 de abril de 1984. pp. 437-445.
- NAFINSA. "El dilema del crecimiento y la inflación". El Mercado de Valores. NAFINSA, México, D.F., núm. 50, año XLVI, 15 de diciembre de 1986. pp. 1169-1174.

- NAFINSA. "El Licenciado Carlos Salinas de Gortari asume la presidencia de la República". El Mercado de Valores. NAFINSA, México, D.F., núm. 24, año XLVIII, 15 de diciembre de 1988. pp. 3-13.
- NAFINSA. "El Sistema Generalizado de Preferencias de la Comunidad Económica Europea". El Mercado de Valores. NAFINSA, México, D.F., núm. 51, año XLVI, 22 de diciembre de 1986. pp. 1203-1204.
- NAFINSA. "La estrategia del Pacto de Solidaridad Económica". El Mercado de Valores. NAFINSA, México, D.F., núm. 2, año XLVIII, 15 de enero de 1988. pp. 8-12.
- NAFINSA. "La negociación de la deuda externa y la situación económica del país". El Mercado de Valores. NAFINSA, México, D.F., núm. 31, año XLVI, 4 de agosto de 1986. pp. 741-750.
- NAFINSA. "La reestructuración de la economía mexicana". El Mercado de Valores. NAFINSA, México, D.F., núm. 21, año XLIV, 21 de mayo de 1984. pp. 522-526.
- NAFINSA. "México: principales temas económicos" El Mercado de Valores. México, D.F., núm. 45, año XLVI, 10 de noviembre de 1986. pp. 1049-1068.
- NAFINSA. "México: principales temas económicos (segunda parte)". El Mercado de Valores. NAFINSA, México, D.F., núm. 46, año XLVI, 17 de noviembre de 1986. pp. 1077-1085.
- NAFINSA. "PSE: avance a marzo y concertación para abril y mayo". El Mercado de Valores. NAFINSA, México, D.F., núm. 8, año XLVIII, 15 de abril de 1988. pp. 3-13.
- NAFINSA. "Pacto de Solidaridad Económica. Concertación para el mes de marzo de 1988". El Mercado de Valores. NAFINSA, México, D.F., núm. 6, año XLVIII, 15 de marzo de 1988. pp. 7-8.
- NAFINSA. "PSE: concertación para junio, julio y agosto". El Mercado de Valores. NAFINSA, México, D.F., núm. 11, año XLVIII, 1 de junio de 1988. pp. 3-6.

- NAFINSA. "Pacto de Solidaridad Económica. Concertación para septiembre, octubre y noviembre". El Mercado de Valores. NAFINSA. México, D.F., núm. 17, año XLVIII, 1 de septiembre de 1988. pp. 3-6.
- NAFINSA. "Pacto de Solidaridad Económica. Evolución a mayo". El Mercado de Valores. NAFINSA. México, D.F., núm. 15, año XLVIII, 1 de agosto de 1988. pp. 3-7.
- NAFINSA. "Política económica para 1985". El Mercado de Valores. NAFINSA. México, D.F., núm. 50, año XLIV, 10 de diciembre de 1984. pp. 1233-1238.
- NAFINSA. "Política económica para 1985". El Mercado de Valores. NAFINSA. México, D.F., núm. 51, año XLIV, 17 de diciembre de 1984. pp. 1257-1264.
- NAFINSA. "Reunión de evaluación y seguimiento del PSE". El Mercado de Valores. NAFINSA. México, D.F., núm. 10, año XLVIII, 15 de mayo de 1988. pp. 3-5.
- NAFINSA. "Reunión sectorial sobre el Pacto de Solidaridad Económica" El Mercado de Valores. NAFINSA. México, D.F., núm. 3, año XLVIII, 1 de febrero de 1988. pp. 3-7.
- Orozco, Juan Carlos. "Los tropiezos del primer trimestre". Expansión México, D.F., núm. 467, año XIX, 10 de junio de 1987. pp. 19-20.
- Peña Guerrero, Roberto. "México y sus instrumentos de negociación internacional". Relaciones Internacionales. CRI, FCPyS, UNAM. México, D.F., núm. 11, vol. III, octubre-diciembre de 1975. pp. 45-58.
- Pérez Morales, Constantino. "Reconstrucción y política fiscal". Problemas del Desarrollo. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. México, D.F. núms. 62-63, vol. XI, mayo-octubre de 1985. pp. 127-147.
- Pescatore, Pierre. "Las Comunidades Europeas". Foro Internacional. Colegio de México. México, D.F., núm. 4, vol. III, abril-junio de 1963. pp. 467-493.
- Prock, Jerry. "México's monetary changes and border banks: an impact survey". Inter-American Economic Affairs. Inter-American Economic Affairs Press. Washington, D.C., núm. 3 vol. 39, 1985. pp. 71-78.

- Rosky, Susan R. "Erróneo descertificar a México: RR; hondo malestar. PGR. Aprobó sanciones el senado". Excelsior. México, D.F., viernes 15 de abril de 1988. pp. primera plana y 23-A.
- Salama, Pierre. "Endeudamiento y acentuación de la miseria". Análisis Económico. UAM. México, D.F., núm. 21, vol. III, julio-diciembre de 1988. pp. 237-256.
- SRE. "Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica". Revista Mexicana de Política Exterior. IMRED. México, D.F., núm. 4 -- vol. 1, julio-septiembre de 1984. pp. 85-102.
- SRE. "Discurso del Secretario de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda Amor, ante el XIV Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos". Revista Mexicana de Política Exterior. IMRED. México, D.F., núm. 10, año 3, enero-marzo de 1986. pp. 86-89.
- SRE. "Discurso del Secretario de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda Amor, ante la XI Reunión Ordinaria del Consejo del Sistema Económico Latinoamericano". Revista Mexicana de Política Exterior. IMRED. México D.F., núm. 10, año 3, enero-marzo de 1986. pp. 90-92.
- SRE. "Discurso del Secretario de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda Amor, en la Inauguración del Encuentro Internacional de Expertos relacionados con la Iniciativa de Paz y Desarme". Revista Mexicana de Política Exterior. IMRED. México, D.F., núm. 13, año 4, octubre-diciembre de 1986. p. 68.
- Sepúlveda Amor, Bernardo. "México: retos y oportunidades". Revista Mexicana de Política Exterior. IMRED. México, D.F., núm. 13, año 4, octubre-diciembre de 1986. pp. 8-14.
- Sepúlveda Amor, Bernardo. "México y Centroamérica". Revista Mexicana de Política Exterior. IMRED. México, D.F., núm. 10 año 3, enero-marzo de 1986. pp. 7-9.

- Sepúlveda, César. "Opciones entre diplomacia y hegemonía. La misión de Contadora". Revista Mexicana de Política Exterior. IMRED. México, D.F., núm. 17, año 4, octubre-diciembre de 1987. pp. 8-12.
- Steindl, Josef. "Problemas estructurales en la crisis actual". Investigación Económica. Facultad de Economía, UNAM, México, D.F., núm. 176, abril-junio de 1986. pp. 11-18.
- Trejo Reyes, Saúl. "México: perspectivas de crecimiento y deuda externa". Comercio Exterior. BANCOMEXT, México, D.F., núm. 10, vol. 37, octubre de 1987. pp. 799-806.
- Urquidí, Víctor L. "Hacia una nueva relación económica entre Europa y América Latina". Comercio Exterior. BANCOMEXT. México, D.F., núm. 7, vol. 36, julio de 1986. pp. 584-590.
- Urquidí, Víctor L. "México y la Comunidad Económica Europea". Comercio Exterior. BANCOMEXT. México, D.F., núm. 4, vol. 38, abril de 1988. pp. 299-303.
- Valero, Ricardo, "América Central entre la paz y la tormenta". Revista Mexicana de Política Exterior. IMRED. México, D.F., núm. 13, año 4, octubre-diciembre de 1985. pp. 15-18.
- Zamora, Diana Carolina. "IBM, otra amenaza para México". Jueves de -- Excelsior. México, D.F., 14 de febrero de 1985.

3. Documentos.

- Banco Nacional de Comercio Exterior. Anuario de Comercio Exterior de México 1974-1977. Departamento de Publicaciones, México, D.F., 1980. 491 pp.
- Banco Nacional de Comercio Exterior. América Latina y la Comunidad Económica Europea. México, D.F., marzo de 1966. 26 pp.

- CEESP. Perspectivas de la economía mexicana para 1984. México, D.F., s/fecha. 38. pp.
- CEESP. Situación actual del Pacto de Solidaridad Económica. México, D.F., agosto de 1988. 51 pp.
- Commission of the European Communities. Completing the internal market. Bruselas, junio de 1985. 90 pp.
- Comisión de las Comunidades Europeas. El abc del derecho comunitario. Luxemburgo, 1986. 65 pp.
- Comisión de las Comunidades Europeas. EUR: 12 La Europa de los europeos. Bruselas, abril de 1987. 10 pp.
- Comisión de las Comunidades Europeas. Etapas de la Europa. Bonn, marzo de 1987. 97 pp.
- Comisión de las Comunidades Europeas. La Comunidad en 1992. Luxemburgo, 1987. 37 pp.
- Comisión de las Comunidades Europeas. La Comunidad Económica Europea y el medio ambiente. Bonn, 1988. 79 pp.
- Comisión de las Comunidades Europeas. La Comunidad Europea y el Tercer Mundo. Bruselas, octubre de 1987. 11 pp.
- Comisión de las Comunidades Europeas. La política regional europea. Bruselas, agosto-septiembre de 1987. 11 pp.
- Comisión de las Comunidades Europeas. La Europa sin fronteras: hacia un gran mercado interior. Bruselas, noviembre de 1987. 16 pp.
- Comisión de las Comunidades Europeas. La política social de la Comunidad Europea. Bruselas, 1986. 11 pp.
- Comisión de las Comunidades Europeas. La unificación europea. Luxemburgo, febrero de 1987. 81 pp.

- Comisión de las Comunidades Europeas. Preferencias generalizadas para el Tercer Mundo. Luxemburgo, octubre de 1988. 11 pp.
- Commission of the European Communities. Making a success of the single act: a new frontier for Europe. Bruselas, junio de 1987. 44 pp.
- CONACyT. Convenios y Acuerdos vigentes. Dirección Adjunta de Asuntos Internacionales, México, D.F., 1988.
- IMCE. Información sistematizada de exportaciones comparativas por país y valor del producto, enero-diciembre de 1979. (Microfichas) Dirección de Servicios al Comercio Exterior e Informática, México, D.F., 1980.
- IMCE. Información sistematizada de exportaciones comparativas por país - valor del producto, enero-diciembre de 1980. (microfichas) Dirección de Servicios al Comercio Exterior e Informática, México, D.F., 1981.
- IMCE. Propuestas para la reactivación estratégica de las exportaciones nacionales. Módulo IV B Comunidad Económica Europea. México, D.F., 1986. 40 pp.
- INEGI, SHCP y Banco de México. Estadísticas del comercio exterior de México. México, D.F., enero-diciembre de 1987.
- NAFINSA. Pacto de Solidaridad Económica. (suplemento del Mercado de Valores) México, D.F., 21 de diciembre de 1987, 11 pp.
- Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1982-1988. SPP, México D.F., 1983.
- Segunda Reunión de la Comisión Mixta México-Comunidad Económica Europea. Cd. de México, 3, 4 y 5 de noviembre de 1976. 23 pp.
- Tercera Reunión de la Comisión Mixta México-CEE. Cd. de México, 14 y 15 de noviembre de 1979. 14 pp.
- Cuarta Reunión de la Subcomisión Mixta CEE/México. Bruselas, 7 y 8 de febrero de 1979. 17 pp.

- V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre México y la Comunidad Económica Europea. Cd. de México, 5 al 7 de diciembre de 1984. 7 pp.
- VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y México. Bruselas, 7 y 8 de noviembre de 1985. 10 pp.
- VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre México y la Comunidad Económica Europea. Cd. de México, 12 y 13 de febrero de 1987. 150 pp.
- SRE. Evolución reciente y perspectivas de las relaciones económicas entre México y la Comunidad Económica Europea. Dirección General de Relaciones Económicas Bilaterales, México, D.F., febrero de 1987. 80 pp.
- SEMIP. El futuro de la CEE. México, D.F., s/fecha. 5 pp.
- SEMIP. La Comunidad de los Doce: bienvenida a España y Portugal. México, D.F., s/fecha. 34 pp.
- SEMIP. La Comunidad Económica Europea. México, D.F., s/fecha. 130 pp.
- SEMIP. Perfil estadístico de la CEE. Dirección General de Transacciones Internacionales. Dirección de Planeación, México, D.F., febrero de 1988. 35 pp.
- Senado de la República. Tratados Ratificados y Convenios Ejecutivos Celebrados por México. Tomo XXI (1975-1976), México, D.F., 1985.
- Serra, Jaime. El Pacto de Solidaridad Económica. NAFINSA, México, D.F., diciembre de 1987. 13 pp.
- Sistema de Distribuidoras CONASUPO. Notas sobre la reestructuración de la deuda externa de México. México, D.F., 27 de abril de 1985. 8 pp.
- SPP. Anuario estadístico del comercio exterior de los Estados Unidos Mexicanos. 1978. Dirección General de Estadística, México, D.F., 1981. 729 pp.